

27

Revista de Servicios Sociales y Política Social

Aportaciones profesionales libres al VII Congreso Estatal

P.V.P. 900 ptas. - 1993



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social

Revista de Servicios Sociales y Política Social

Aportaciones profesionales libres al VII Congreso Estatal



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social

Revista de Servicios Sociales y Política Social

COORDINADORA

Mirela Bárcena García

COMITÉ EDITORIAL

Emilia Alonso Olaiz
Montserrat Bacardit
Trinitat Gregori Manzo
Paloma de las Moreras
Teresa Ordinas Montojo
Florentina Pérez Miranda
Mercedes Vilas Torduela

EDITA

Consejo General de Colegios
Oficiales de Diplomados en
Trabajo Social y
Asistentes Sociales

El Comité Editorial no se
identifica, necesariamente,
con el contenido
de los artículos publicados

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN

Campomanes, 10, 1º
28013 Madrid. Tel.: 541 57 76
Horario: de 9 a 14 horas
De lunes a viernes

REALIZA

Servicios Editoriales Crisol, S. A.
Virgen de los Reyes, 25
Tel.: 405 08 96
28027 MADRID

IMPRIME

TAVE'82 S. A.
ISSN 1130-7633
Depósito Legal: M-16020-1984

3.º trimestre 1992

SUSCRIPCIONES Y VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS: REVISTA
DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL
Campomanes, 10 - 28013 MADRID

Índice

Editorial	5
Discurso de apertura de la Presidenta del Congreso y del Consejo General de DTS y AA.SS	7
Discurso de apertura de la Presidenta del Comité Organizador y del Colegio Oficial de Cataluña	11
La educación para la salud: una actividad del trabajador social en la comunidad laboral, por <i>M.ª Dolores Banet Risco</i> y <i>M.ª Santos Villar Castro</i>	15
La intervención en Trabajo Social desde la base: una mirada y una posición, por <i>Josefa Fombuena Valero</i>	25
El Trabajo Social y el proceso de selección de personal en la empresa. Un nuevo campo de acción, por <i>Valentín González Calvo</i> y <i>Mercedes Benítez Roda</i>	33
Los procesos de inserción en el Trabajo Social: el seminario como alternativa pedagógica, por <i>Raquel Hernández Fernández</i> y <i>Esperanza Molleda Fernández</i> ..	43
El modelo burocrático de Servicios Sociales en el estado español, por <i>Joan Hernández i Pérez</i>	49
Una política integral y globalizada para la intervención con niños/as, por <i>Javier Martín Sánchez</i> y <i>José Aurelio Fuentes Navarrete</i>	59
Trabajo Social con mujeres del ámbito marítimo-pesquero, por <i>Inmaculada Monroy Ferrero</i>	67
Análisis de los servicios sociales para inmigrantes, por <i>José Vicente Pérez Cosín</i> , <i>Conxa Alcover Sánchez</i> , <i>Pepa Martínez Sansó</i> y <i>Teresa Tarín Navarro</i>	73
Trabajo Social de empresa: reto o amenaza, por <i>José Vicente Pérez Cosín</i> , <i>Conxa Alcover Sánchez</i> , <i>Pepa Martínez Sansó</i> y <i>Teresa Tarín Navarro</i>	81
La formación para el desarrollo de la producción científica del Trabajo Social, por <i>Isabel Ramírez de Mingo</i>	87
La necesidad de la existencia de la educación permanente de adultos para el desarrollo promocional, por <i>Araceli Sempere Castelló</i> , <i>Juan Pedro Catalán Catalán</i> y <i>María José Gallach Vela</i>	93
Prevención en el seno de la familia, por <i>Josep M. Torralba Roselló</i> y <i>Lidia Parra y Benimeli</i>	113

REVISTA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL

TÍTULOS PUBLICADOS EN DISTRIBUCIÓN

1988

- N.º 9: DOSSIER MENORES (agotado)**
- N.º 10: MUNICIPIO Y S. SOCIALES (agotado)**
- N.º 11-12: DOSSIER MINUSVALÍAS**

1989

- N.º 13: TRABAJO SOCIAL Y SALUD (agotado)**
- N.º 14: TERCERA EDAD (agotado)**
- N.º 15: SALARIO SOCIAL**
- N.º 16: TRABAJO SOCIAL Y JUSTICIA**

1990

- N.º 17: TRABAJO SOCIAL Y EMPRESA**
- N.º 18: TRABAJO SOCIAL Y FAMILIA**
- N.º 19: SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL**
- N.º 20: TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS**

1991

- N.º 21: LAS NECESIDADES SOCIALES**
- N.º 22: ÁREAS DE BIENESTAR SOCIAL Y ACCIONES INTEGRADAS**
- N.º 23: ARTÍCULOS SUELTOS**
- N.º 24: ARTÍCULOS SUELTOS**

1992

- N.º 25: LA SUPERVISIÓN**
- N.º 26: V JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL**
- N.º 27: APORTACIONES PROFESIONALES LIBRES AL VII CONGRESO ESTATAL**
- N.º 28: LA INMIGRACIÓN**

Editorial

La celebración del VII Congreso Estatal de la profesión, realizado en Barcelona los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1992 ha supuesto un hito para la historia de nuestra profesión en España por el importante paso cualitativo de sus contenidos. Paso que, entendemos, ha sido posible por la existencia, por primera vez en nuestros congresos, de un Comité Científico que ha trabajado dura y rigurosamente. Asimismo, estamos francamente orgullosos de la organización, que corrió a cargo del Colegio de Cataluña y del propio Consejo General.

El motivo de publicar las Aportaciones Profesionales Libres al Congreso en nuestra revista obedece al gran interés que despertaron en el mismo y, sobre todo, por que entendemos que el esfuerzo y experiencia de sus autores puede ser de gran utilidad para el resto de la profesión.

El Comité Científico encargó tres ponencias oficiales sobre el tema genérico del Congreso «La intervención profesional en la Europa sin fronteras», que profundizaran en la conceptualización, metodología y práctica del Trabajo Social dentro del contexto europeo en el que nos encontramos. Igualmente solicitó tres comunicaciones oficiales a cada ponencia oficial para abordar aspectos más concretos de las mismas. No solicitadas por el Comité Científico, se recibieron comunicaciones libres en relación con el tema del Congreso.

Todas las ponencias, las comunicaciones oficiales y las libres fueron impresas y entregadas como documentación en el propio Congreso.

Quedaban por recoger, pues, las aportaciones profesionales fuera de la temática específica del Congreso y que, como hemos dicho, ofrecen gran interés para la profesión, por tanto, se acordó su publicación posterior, que recogemos en este número de la revista, y que esperamos sea de la mayor utilidad para continuar en el avance del conocimiento teórico-práctico de nuestra profesión.

DISCURSO DE APERTURA DE LA PRESIDENTA DEL CONGRESO Y DEL CONSEJO GENERAL DE DTS Y AA.SS., DOÑA M.^a JESÚS UTRILLA MOYA

Bienvenidos, Ongi-etorri, Benvidos, Benvinguts.

Los que se acuestan por la noche pensando en cómo resolverán el problema de una familia que no es la suya. Los que se levantan antes de que amanezca para recorrer la distancia que les separa de la comunidad por la que velan y reparten su trabajo entre granjas, cortijos y caseríos. Los que reciben cotidianamente ancianos, gentes sin techo, toxicómanos, gitanos, indigentes..., sin tiempo para atenderlos detenidamente, ni para hacer un seguimiento en condiciones, porque además hay que procesar/rellenar después interminables formularios.

Los que saben que la enfermedad se cobija en casa, en la familia o en la soledad, aunque se quiera sanar en los hospitales donde trabajan. Los que buscan una vivienda para otros, además de enseñar a crear hogar hasta en una chabola. Los que intentan educar desde las empresas, desde los colegios, desde las organizaciones sindicales, sabiendo que sólo es posible si se mantiene el deseo de aprender de quienes nos rodean, por discapacitados que sean. Los que cada día escuchan a los reclusos y les asalta la duda de quiénes deberían estar dentro.

Los que ponen toda su entrega y profesionalidad en el diseño de proyectos que unas

veces verán la luz y otras jamás se implementarán por falta de presupuesto o de acuerdos políticos. Los que ejecutan programas independientemente de que existan o no los recursos con que contaban cuando se planificaron. Los que se dedican a coordinar personas e instituciones venciendo las retenciones o los obstáculos que las administraciones y los profesionales ponen a esta tarea.

Los que denuncian situaciones sangrantes más allá del peligro que represente para su propio puesto de trabajo. Los que transmiten la pasión por este ejercicio profesional desde las aulas. Los que terminaron sus estudios y encontraron la ilusión de desarrollar nuestros cometidos pero no el empleo para materializarlos. Los que desde los Colegios mantienen el colectivo organizado haciendo frente a discusiones interminables, a críticas continuas y a la indiferencia, con una voluntad descomunal y a veces con muchas dudas.

Los que todavía se emocionan, se plantean abandonar, padecen inquietudes.

Bienvenidos a este Congreso que hará historia y *catapultará* la perspectiva de nuestra profesión a Europa como una de las más rentables y eficaces de la sociedad futura.

Los congresos marcan los hitos de nuestro desarrollo profesional porque los concebimos

como reuniones para estudiar los problemas planteados y resolverlos con un criterio de unidad. Y así lo hemos hecho hasta ahora.

El primer Congreso se celebró en esta misma ciudad en 1968, y supuso la determinación de emancipar nuestra actividad de la confesionalidad religiosa.

Lo conseguimos. Posteriormente, en Madrid, decidimos constituirnos en agentes de cambio social y colaboramos activamente en la transformación de la sociedad española hacia coordinadas democráticas. Nuestra aportación cristalizó desde Sevilla en 1976, cuando resolvimos desterrar la perspectiva de beneficencia y caridad, que se reflejaría en la Constitución.

Más tarde, en Valladolid, asumimos el objetivo de aportar un proyecto de Servicios Sociales dentro de un marco de entes autonómicos y ayuntamientos. La Ley de Bases de Régimen Local y las leyes de servicios sociales que todas las CC.AA. han promulgado, plasmaron nuestras perspectivas.

En Leioa, cuatro años más tarde, tuvimos que lidiar con las repercusiones de la crisis económica de los setenta y las políticas restrictivas del gasto público. Y logramos, pese a todo, reducir la distancia que nos separaba de otros sistemas de protección social de nuestro entorno.

En Oviedo, convinimos en la necesidad de profundizar en el Trabajo Social más allá del marco de la política y los Servicios Sociales. Que debemos comprender las características individuales del «cliente», así como las influencias del medio social que actúan en él, para ejercer una acción directa sobre ambos.

En Barcelona y hacia nosotros *convergen hoy* los seis Congresos anteriores. Pero también confluyen aquí los 60 años de la profesión en España y el XXV Aniversario de nuestras organizaciones profesionales. Circunstancias irrepetibles que se dan la mano con otras no menos extraordinarias. Por primera vez concurren juntos la organización profesional y la organización académica, española y europea, con las posibilidades que brinda de ho-

mogeneizar la teoría y la praxis. De unificar nuestro lenguaje, nuestros referentes, y desarrollar las bases de una fructífera y estrecha colaboración.

Hasta hoy, no hemos faltado nunca a la cita con la resolución de los problemas. Hoy esa cita se llama Europa, como marco en el que ejercerán su actuación los diplomados en Trabajo Social españoles.

Jugamos un importante papel para la consecución de una Europa no sólo de los mercados, sino también de los ciudadanos. Para armonizar las tremendas diferencias existentes entre los países en cuanto a garantía de derechos y cobertura de necesidades.

Europa es también un continente envejecido que mira a España como lugar donde vivir la jubilación. Donde varios millones de personas viven afectadas por el SIDA. Donde crece el índice de racismo y xenofobia hacia los inmigrantes magrebíes, latinoamericanos y de países orientales, que ya se encuentran entre nosotros o intentan burlar nuestras fronteras. Donde los marginados sin hogar y los desempleados son igualmente ciudadanos de la Comunidad. Y un lugar donde poder encontrar trabajo nosotros mismos.

Conseguir una perspectiva supranacional, encontrar las fórmulas para cooperar más estrechamente con las organizaciones profesionales europeas, dotar de mayor contenido científico el Trabajo Social en España, utilizando nuestra propia experiencia y los conocimientos alcanzados en otros países, son objetivos fundamentales de este Congreso.

Tenemos que hallar el modo de convertir nuestra disciplina en una promotora eficaz del individuo y su contexto. De valores, tales como la cooperación, la solidaridad y la defensa ecológica del medio ambiente. Que sirvan tanto para relanzar al individuo como para dinamizar la sociedad. Por ejemplo, incorporar a España la experiencia de organizaciones solidarias que ofrecen un espacio de participación social al ciudadano como ocupación de su tiempo libre en una tarea

útil, integrándolo eficazmente en la comunidad que habita.

Vamos a reencontrar el camino para potenciar la participación interdisciplinar, para recuperar la calle, para profundizar en las prestaciones que las instituciones ponen a nuestro alcance. Para convertirnos en dinamizadores sociales de primera magnitud, desarrollando iniciativas que den respuesta a las demandas, viendo en los problemas el espacio maduro para nuestra creatividad, nuestro empuje, nuestra actuación.

Vamos a luchar por una calidad de vida homogénea para todos, por una redistribución de los servicios, por una mayor flexibilidad y agilidad de las administraciones para mejorar los canales de acceso de las minorías marginadas. Por una formación y una acción preventiva, que son a largo plazo más rentables que la mera aplicación de recursos económicos para parchear problemas a posteriori.

Porque podemos aportar una nueva concepción de los recursos, que no son ni esca-

sos ni limitados, sino autopropulsivos en su desarrollo.

Porque queremos impulsar la investigación aplicada, analizando las situaciones de los ciudadanos, para alcanzar un conocimiento metodológico de la realidad que nos permita desarrollar nuestra tarea de una manera científica.

Porque vamos a renovar las relaciones imprimiendo un carácter de cooperación, entre usuarios, entre profesionales, entre instituciones, haciendo hincapié en el disfrute y no en el consumo.

Por que hoy nos reubicamos en el espacio para trascender en el tiempo desde cada uno de nosotros, desde la coherencia y la eficiencia.

Por que desde hoy volvemos a tener los objetivos claros para seguir estando unidos, de acuerdo, en primera línea, trabajando constructiva y positivamente. Avanzando en la comunicación.

Bienvenidos, Ongi-Etorri, Benvidos, Benvinguts.

68, la profesión empieza a replantearse e intenta definir terminología propia: funciones, formación, la supervisión y algo tan importante como el código deontológico, de los pocos que existen a nivel internacional. Son tiempos de cambio que dejan sentirse tímidamente en España y nuestros profesionales, en vanguardia, están al hilo de los nuevos tiempos, tomando partido por la transformación política.

Desde aquella fecha hasta ahora cada congreso ha estado profundamente ligado a la situación política, social y económica de nuestro país y así, al amparo del Estado democrático, con una Constitución que reconoce derechos y deberes de los ciudadanos, los trabajadores, en el cuarto congreso en el año 80, planteamos ya propuestas de Política Social y un modelo de Servicios Sociales, bajo el tema de «Por unos servicios sociales para todos», atendiendo al concepto de universalización de los mismos en un contexto de estado de bienestar. Me gusta decir que luchamos por dejar la beneficencia para ir al derecho.

En todos estos años de gran crecimiento de nuestra profesión, hemos estado participando en los diferentes frentes, en el más importante, desde la intervención, en primera línea, al lado de las necesidades sociales y centrando nuestra acción en la ayuda para superar los obstáculos que impiden a los ciudadanos desarrollarse plenamente y colaborando en el desarrollo de las comunidades.

En segundo lugar, desde la planificación técnica, ayudando a definir planes, programas que ayudasen a configurar la red básica de los Servicios Sociales y también ocupando cargos públicos, definiendo estas políticas sociales progresistas que han dado lugar al desarrollo que hoy tenemos de Servicios Sociales en todo el Estado.

Personalmente me siento orgullosa, creo que debemos sentirnos todos orgullosos, y es necesario recuperar la historia para saber que hoy estamos aquí porque ha habido un «antes» importante, un antes de trabajo, un

antes de lucha y un antes de presencia. Pero decir sólo esto sería caer en triunfalismos, todas las cosas tienen una segunda lectura. Nuestra profesión tiene hoy aspectos no resueltos, voy a citar algunos: finalizar la elaboración de los planes de estudios universitarios algo importante para nosotros, abrir las vías para el acceso a la licenciatura, importante para el futuro desarrollo de nuestra profesión; la articulación de un proyecto colectivo, que sepa aprovechar nuestras experiencias, que son muchas, porque estamos en primera línea, para dar respuestas más inmediatas a la sociedad; y nuevos retos ligados a las transformaciones europeas. La libre circulación de los profesionales añade un nuevo elemento a tener en cuenta en nuestro análisis, ya que supondrá, sin duda, un mayor enriquecimiento, pero también es cierto, una mayor competitividad que deberemos paliar con una formación adecuada y adaptando nuestros comportamientos. Otro elemento a tener en cuenta son los cambios en el mercado de trabajo que hacen prever un mayor número de profesionales en el sector privado y en el ejercicio libre de la profesión y tener en cuenta las dinámicas sociales que, de nuevo, exigen una adecuación de nuestros conocimientos y de nuestros comportamientos como he dicho anteriormente. Pero hay otros aspectos que preocupan a nuestro colectivo y a los cuales me voy a referir, los diplomados en Trabajo Social estamos preocupados y me hago portavoz, creo, del sentir del colectivo, por el recorte presupuestario que se ha anunciado en materia de Servicios Sociales. Esto preocupa especialmente porque en el Estado español no está suficientemente realizado su desarrollo, ni consolidada la red básica de los servicios de bienestar, lo cual comporta que se agudicen los déficits sociales que llevamos acumulados y se dificulte la atención a los sectores sociales más desfavorecidos.

Por citar algunos problemas, señalaré las previsiones de crecimiento del paro, cuya tasa hoy en el Estado español es una de las más alta de la Comunidad Económica Euro-

pea; la inestabilidad del mercado de trabajo y la precariedad de los puestos de trabajo; el envejecimiento de la población que exige por derechos más recursos de los existentes; el precio de la vivienda y tantos otros. Entendemos la necesidad que ha tenido nuestro país de articular un programa de convergencia para ponernos a la altura de los países más cercanos, con la adopción de medidas de ajuste importantes y objetivos de incremento de la productividad y de la competitividad entre otros. Pero para recibir más adelante, en teoría, y esperamos que sea así, fondos e inversiones de la Comunidad que faciliten esta integración y el equilibrio entre países; pero mientras tanto es necesario que, como colectivo, estemos atentos a los presupuestos, ver qué capítulos se sacrifican y a qué sectores de la población afectan.

De momento, la medida de congelación de plantillas del personal de las Administraciones Públicas nos preocupa por dos motivos, el primero por la necesidad de los puestos de trabajo de los diplomados en Trabajo Social y el segundo, y muy importante, por el temor de ver afectados los servicios en un momento, todavía, de baja consolidación, y tememos que algunos recortes se deban más a la necesidad urgente de ajustar el presupuesto que no a un análisis en profundidad y a una priorización de las necesidades sociales a las que es necesario dar respuesta.

Pero qué nos depara la Unión Europea, tema de este congreso. Muy brevemente, pero haré referencia al Tratado de Maastricht. El Tratado, como todos sabéis, es el instrumento que ha de permitir a los Estados miembros realizar la unión política, económica y monetaria; unión política que ha de respetar y materializar los nuevos derechos y libertades de los ciudadanos que a partir del 93 lo serán de Europa, esto si la cumbre de Edimburgo de la próxima semana no lo impide, y a la vez impulsar los mecanismos que hagan posible la cohesión social, corrigiendo los desequilibrios entre los diferentes niveles de desarrollo de los países y regiones.

La aplicación de la Carta Social Europea sabemos que va a requerir tiempo, pero a pesar de las dificultades que puedan surgir, creemos que debemos apoyarla, tanto en cuanto establece un protocolo que señala, por citar algunos aspectos, la mejora de las condiciones de vida y trabajo, la igualdad en el progreso, la integración de los excluidos en el mercado de trabajo, la igualdad entre el hombre y la mujer, por tanto, la igualdad para la mujer, la justa relación de las condiciones laborales y la mejora de las condiciones los inmigrantes extracomunitarios, entre otros.

Yo no quiero extenderme aquí en el Tratado porque tendrá ocasión de debatirse y analizarse durante el curso de este Congreso, pero es en esta coyuntura que entramos en el debate del propio Congreso y hay que tener en cuenta qué otras cuestiones se añaden, las cuales nos han de ocupar profesionalmente.

La unidad europea ha de facilitar, sin duda, mayor permeabilidad y circulación de los fenómenos sociales, algunos, por ejemplo, es necesario que sean atajados por su importancia, me refiero naturalmente al racismo y a la xenofobia. Lamentablemente tenemos ejemplos recientes de actitudes racistas en nuestro país, en parte influenciadas por determinados fenómenos acaecidos en los últimos años en Europa. Aquí confluyen muchos elementos que deberían ser analizados que deseamos denunciar y replantear y voy a citar algunos: la caída de los regímenes de los países del Este, la unificación alemana, la crisis económica generalizada, pero también las importantes políticas conservadoras de algunos países europeos, me refiero, sobre todo, al Reino Unido, que ha recortado de sus presupuestos, prioritariamente, el gasto en servicios de bienestar, olvidando que es una inversión fructífera a largo plazo, porque las políticas preventivas, aquéllas que, a la vez, son más intangibles, son las que ayudan a desarrollar vías de compromiso y solidaridad; aprovechar mejor los recursos de la pro-

pia comunidad, intervenir intencionadamente para hacer una integración armónica y planificada que evite los costes sociales y, sobre todo, humanos. No queremos que en nuestro país suceda lo mismo. Las políticas preventivas son la base para impedir la marginación sin retorno. El trabajo con la infancia, la juventud, la mujer, nuestros mayores, con la comunidad en general, es imprescindible, priorizando las intervenciones de carácter integral que mejor aprovechan y optimizan los recursos existentes.

Las administraciones deben cooperar y les pedimos que cooperen y no compitan, en el marco, evidentemente, de sus competencias. Y, sobre todo, aprovechar el gran recurso ciudadano que son sus entidades, sean éstas de carácter general o territorial, su potenciación, su fortalecimiento y la facilitación de su labor, refuerza la sociedad civil y la hace más responsable y solidaria, en una labor de carácter complementaria a las Administraciones Públicas. Y nosotros como trabajadores sociales y a través de los colegios profesionales, debemos abrirnos aún más a la sociedad, prestando servicios de información y asesoramiento a los ciudadanos, colaborando codo a codo con las entidades de nuestro país, que son nuestra mayor riqueza.

Este Congreso es un buen lugar para el debate y el enriquecimiento y quiero citar una frase que ya he dicho en otros momentos, y que voy a repetir «25 años de experiencia nos avaian».

Y quiero terminar con dos cuestiones, quizá las más importantes y por ello las he reservado para el final. Agradecer, en primer lugar, la consideración hacia el Congreso por parte de los miembros del Comité de Honor y que voy a citar, a Su Majestad la Reina Doña Sofía, al Molt Honorable President de la Generalitat de Catalunya, que ha excusado hoy su asistencia por encontrarse de viaje en Argentina, a la Excelentísima señora Ministra de Asuntos Sociales, al Excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, al Excelentísimo señor Presidente del Parlamento Europeo, el Excelentísimo señor Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, al Excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, a la señora Presidenta de la Sección Europea de la Federación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, y a la señora Presidenta de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Asimismo, quiero agradecer a todos los miembros del Comité Científico su entrega y labor realizada en este Congreso y también, naturalmente, a todas aquellas instituciones que nos han apoyado y nos han permitido utilizar tiempo profesional para que pudiéramos dedicarlo a las tareas previas de este Congreso.

En segundo lugar, quiero despedirme sólo con una palabra, la que debería haber pronunciado al principio:

¡Bienvenidos! ¡Benvidos!, ¡Ongi Etorriak!, ¡Benvingudas y benviguts!

LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD: UNA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA COMUNIDAD LABORAL

Introducción

La educación para la salud pretende como objetivo fundamental, proporcionar la adquisición de conocimientos y actitudes, para modificar las conductas individuales y colectivas en los temas relacionados con la salud. Teniendo en cuenta la importancia no sólo de los factores internos del individuo, sino también los aspectos favorables o desfavorables de los factores externos o ambientales.

Es, por lo tanto, un proceso, aplicado a la comunidad, de información, motivación y ayuda a adoptar y mantener prácticas y estilos de vida saludables y propugnar los cambios sociales y laborales necesarios para conseguirlos.

En este contexto, consideramos que el trabajador/a social debe ser un agente principal en la educación para la salud, en base a su formación en Ciencias Sociales y en Ciencias de la Conducta, y a la posibilidad que le facilita el desarrollo de su actividad profesional de intervenir sobre el individuo y la comunidad. Por ello, las Diplomadas en Trabajo Social de TESA en Zaragoza, integradas en los objetivos del Equipo Interdisciplinar del Servicio Médico, iniciamos en 1988 un Pro-

grama Educativo, incluido entre las actividades organizadas con motivo de los «Reconocimientos Periódicos de Salud» (R.P.S.).

La elección del tema «Salud mental», respondía a la identificación que en el trabajo cotidiano hacíamos de las necesidades de información, relacionadas con conductas anómalas, respuestas inadecuadas ante determinados factores estresantes, disfunciones relacionadas con el clima laboral y, en general, con los elementos que componen la salud mental.

Por ello, en su día, diseñamos el contenido del siguiente programa relacionado con el tema:

- 1988: «Factores psicosociales estresantes que influyen en la salud».
- 1989: «Aspectos sociales del alcoholismo y su prevención».
- 1991: «¿Qué es y cómo aumentar la salud mental?».
- 1992: «Aprendizaje y adquisición de habilidades mentales, refuerzo y manejo de tensiones».

A continuación, exponemos la tarea que sobre la educación para la salud hemos realizado durante el año 1991.

Planteamiento teórico

Algunos datos estadísticos justifican, por sí solos, la relevancia y la elección del tema.

Hoy en día, en los países desarrollados, se estima que un tercio de la población presenta algún desajuste psicológico en algún momento de su vida, y entre el veinticinco y el treinta y cinco por ciento de los usuarios de los servicios sanitarios, lo hacen por desequilibrios emocionales y/o psicológicos.

Esta alarmante realidad sin resolver, quizá, pueda explicarse cuando, simplemente, intentamos aproximarnos a definir el concepto de lo que es la salud mental, encontrándonos con una gran dificultad para ello.

Sin embargo, un hecho parece constatarse al realizar un breve repaso histórico; la forma en que el hombre de cada época se ha enfrentado a la salud mental ha estado en función de la cultura propia del momento. La magia, la religión, la investigación biológica, la sociología, han pretendido interpretar sucesivamente la salud y la enfermedad mental.

En nuestros días, el acuerdo parece centrarse en que el individuo, en su proceso vital, está condicionado por los siguientes factores:

- Su realidad física (herencia y constitución).
- Su expresión psicológica (conductas).
- Su integración con el ambiente (familia, trabajo, cultura...).

Sin embargo, también se implican en la complejidad de este contexto el desconocimiento, las actitudes negativas para aceptar los desequilibrios, la medicalización, en ocasiones, de lo que resultan ser dificultades de la vida cotidiana que llevan a un mayor consumo de fármacos y exploraciones; las limitaciones respecto al abordaje multifactorial (factores sociales, políticos, culturales) y, multiprofesional, que tiene el problema, etc.

Ahora bien, realizando un esfuerzo de concreción, hemos partido de las consideraciones siguientes:

- Que el colectivo entendiera que la salud mental no se puede entrar a definir con criterios de «normalidad», entendiéndola como expresión de lo que el término medio de la población establece respecto a la manera de comportarse.
- En segundo lugar, que se comprendiera el término salud mental no como un «absoluto», sino como un «todo relativo» que forma parte de un continuo, ya que el hombre es dinámico y, por lo tanto, es algo que se va haciendo, existiendo diferentes niveles.
- Por último, que se tuviera en cuenta el contexto y las costumbres donde se desarrolla una conducta.

Sobre estas consideraciones, elaboramos unos «Indicadores de Salud Mental» con la finalidad de reflexionar con el grupo sobre los mismos, analizar el proceso de formación de «lo psíquico» y el modo de incidir en ello, deduciendo qué factores potencian y mantienen el estar más sano mentalmente.

Temporalización

Los reconocimientos periódicos de salud en TESA de Zaragoza, incluyen la educación sanitaria como una actividad fundamental, realizándose en el período comprendido entre el 15 de enero y el 31 de octubre.

La información y discusión sobre el tema tuvo una duración de cuarenta y cinco minutos, comenzando a las 9 h. y su asistencia, fue como el resto de las actividades, de carácter voluntario.

Objetivos

El equipo interdisciplinar se propuso, entre sus objetivos para 1991, continuar el desarrollo del programa de salud mental.

Objetivo general

- Promocionar la salud, ofreciendo una información sobre el concepto, elaboración y factores que mantienen la salud mental.

Objetivos operativos

- Provocar un cambio de actitudes, en relación con hábitos, conductas, tipo de comunicación, concepción hacia los profesionales de la salud, etc.
- Detectar situaciones de riesgo y abordaje de las mismas.

Metodología utilizada

El método didáctico empleado fue el expositivo, que permite la transmisión de conocimientos generales sobre un tema, en un breve período de tiempo. Disminuyendo, además, la dificultad de comprensión al facilitarse el aprendizaje por recepción.

La pasividad, que es un riesgo del método, se paliaba favoreciendo la información de retorno y la escucha activa, promoviendo la participación y el diálogo.

Los medios didácticos de apoyo, para reforzar la exposición verbal y consolidar los conceptos clave del mensaje, fueron la pizarra y un retroproyector de transparencias.

El sistema de información utilizado para valorar el interés y la efectividad del proceso informativo, fue el registro diario de los siguientes datos:

- Número de reconocimientos
- Número de asistentes a la charla.
- Valoración del grado de participación.
- Consultas individuales.
- Demandas del grupo.

Análisis de resultados

Asistencia

El 76% de las personas que acudieron al reconocimiento lo hicieron también a la charla.

Debe tenerse en cuenta que la asistencia como el resto de las actividades, era voluntaria, y que el horario coincidía con el final de las pruebas realizadas a parte del colectivo que, posiblemente, preferían volver al trabajo o desayunar más tranquilamente.

Nivel de participación

Se consideró como muy aceptable cuando hubo más de 10 intervenciones; aceptable entre 5 y 10; insuficiente menos de 5.

Grado de aceptación

	Muy Acep.	Acep.	Insufic.
N.º de días	65	42	2

El resultado fue positivo en casi todas las charlas. Las excepciones, tuvieron relación con actitudes negativas hacia el sistema de salud o con el contenido de la exposición.

Situaciones detectadas

Casi un tres por ciento de los asistentes plantearon algún tipo de consulta relacionada con la salud mental, que motivó una entrevista personal.

En los casos en que el empleado presentó algún tipo de problema personal o de sus beneficiarios, se orientó al Servicio Médico y/o Gabinetes Psicológicos y/o especialistas. Si la demanda se hacía para familiares no beneficiarios, se informaba de los recursos Comunitarios y forma de acceder a los mismos. Cuando la petición la formuló el jefe inmediato, para mantener la confidencialidad, y previo acuerdo con el resto del equipo, durante

Asistencia

Meses	Enero	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ag.	Sep.	Oct.	Total
Número R.M.P.	54	201	227	165	205	106	50	-	51	91	1.150
N.º Asistentes	40	159	160	121	161	92	35	-	40	67	875

Situaciones Detectadas

Situaciones detectadas	Trastornos depresivos	Trastornos por somatización	Trastornos por estrés	Trastornos adaptativos	Clima laboral Problemas de grupo	Clima laboral Problemas personales	Neurosis	Problemas de pareja	Necesidad de apoyo psicosoc.	Total
Demandas del propio empleado	4	1	2		3		1	1	3	15
Demandas del empleado para famil. benefic.	3			2						5
Demandas del empleado para famil. no benefic.	3									3
Demandas jef. inmediato					1	1				2
Total	10	1	2	2	4	1	1	1	3	25

la segunda parte del reconocimiento se abordaba conjuntamente el problema.

Concretando, de las veinticinco situaciones detectadas se hizo seguimiento en ocho. En las restantes, el apoyo puntual de expresión y contención del problema, y/o las recomendaciones respecto a pautas de actuación, tenemos la impresión que encauzaron las dificultades.

Cabe destacar el resultado satisfactorio obtenido en los dos casos con problemas en el grupo de trabajo, mediante la intervención con su jefe inmediato y el apoyo de una terapia breve de tipo conductual.

Demandas de grupo

Algunas propuestas estuvieron relacionadas con al ámbito laboral:

- Intervención de personal especializado para mejorar la relación y la comunicación en los grupos de trabajo.
- Concretar actuaciones para intervenir en la problemática que crea la relación en los lugares de trabajo con personas afectas de enfermedades mentales, drogodependencias, sida, hepatitis B, etc.
- Incrementar la formación de los mandos intermedios en el manejo y resolución de las dificultades de los grupos.
- Mejorar los medios de información sobre los cambios en la política social de la empresa, para evitar el empeoramiento del clima laboral y sus consecuencias sobre el individuo.

Otras, coincidían con las limitaciones de la asistencia sanitaria primaria, médico general y pediatra, y la especialidad de neuropsiquiatría, en las que debido al tiempo de que disponen no permite abordar suficientemente los problemas de la salud mental.

Por último, respecto al proceso informativo se sugería la conveniencia de remitir un resumen de la exposición con la carta de citación al R.P.S. y continuar en los años próximos con temas como:

- Información sobre técnicas y tipos de abordaje en salud mental.
- Información y orientación sobre pautas de educación a los hijos.
- Preparación a la jubilación.

Conclusiones

El proceso de evaluación en la Educación Para la Salud y, en general, en la formación de adultos, requiere una gran dosis de realismo.

Resulta sencillo medir el nivel de los conocimientos adquiridos, pero los cambios en los comportamientos o, al menos, el haber favorecido el origen de nuevos, que es el objetivo fundamental que se pretende, son difícilmente cuantificables, como mínimo a corto plazo.

No obstante, nuestro trabajo cotidiano resulta un excelente punto de observación para valorar en el tiempo, aunque sea subjetivamente, la efectividad de esta actividad, además de permitirnos mantener un efecto multiplicador respecto a los cambios sugeridos.

En este sentido, podemos valorar globalmente positivos los resultados en relación con los objetivos que nos habíamos propuesto.

Evaluando el proceso, creemos conveniente modificar el horario en los años sucesivos para facilitar la asistencia, así como enviar un resumen de los objetivos y contenido del tema junto a la citación al reconocimiento para favorecer la discusión. Por otra parte, mantenemos la misma opinión en relación al método expositivo, debido al nivel insuficiente de conocimientos detectados, aun reconociendo la reducida capacidad de impacto en el proceso transformador de las actitudes.

Por último, tener en cuenta que de los registros llevados a cabo en la exposición de 1989 en relación con los de 1991, hemos observado un mayor número de asistentes este año. Ello nos hace suponer que existe una progresiva aceptación de esta actividad.

En conclusión, consideramos la Educación para la Salud como una actividad del trabajador/a social que permite la promoción de la

salud en el individuo y consecuentemente en la comunidad laboral.

Bibliografía

- BLÁZQUEZ, M.: *Claves de la psicología*. Aula Abierta. Salvat. Temas Clave. Barcelona, 1981.
- CERVERA, S. y ZAPATA, R.: *Psiquiatría hoy: acontecimientos de la vida y trastornos psíquicos*. Aula Abierta. Salvat. Temas Clave. Barcelona, 1982.
- COSTA, M. y LÓPEZ, E.: *Salud comunitaria*. Edit. Martínez Roca. Barcelona, 1987.
- GIMENO AZNAR, J. L.: *Modelo, funciones y experiencias de un psiquiatra en un Centro Municipal de Promoción de la Salud*. Tesis Doctoral. Zaragoza. Octubre, 1986.
- MINISTERIO DE CULTURA. (Instituto de la Mujer): «Mujer y salud mental». *Serie Documentos*, nº 6. Madrid, 1988.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. «Guía para la elaboración del programa de Salud Mental en A.P.S.». *Cuaderno*, nº 9. Madrid, 1989.
- MONEDERO, C.: *La evolución psicológica del hombre*. Aula Abierta. Salvat. Temas Clave. Barcelona, 1982.
- PICHOT, P.: *Breviario D.S.M. III-R. Criterios de diagnósticos*. Edit. Masson. Barcelona, 1990.
- REVISTA DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD.: «Los TT.SS. y los Servicios Sanitarios de A.T.P.». *Revista*, nº 5. Zaragoza marzo, 1990. «Modelo de atención primaria en salud». *Revista* nº 6. Zaragoza julio, 1990. «Concepto de salud y sistema sanitario desde el T.S.». *Revista*, nº 6. Zaragoza julio, 1990.
- T.E.S.A.: «Salud Mental». Dirección de Asuntos Sociales. Servicios Médicos. Madrid 1986.
- T.E.S.A.: «La valoración de los factores psicosociales estresantes, como elemento

de promoción y prevención de la salud». BANET, L. y VILLAR, M. TT.SS. Zaragoza junio 1988.

VÉLEZ NOGUERA: *Enfoque de salud mental en atención primaria*. Organización Española, S.A. Madrid, 1990.

Anexos

Anexo I: Transparencias:

1. Indicadores de Salud Mental
2. ¿Cómo se elabora la Salud Mental?
3. Recursos de la persona.
4. ¿Cómo mantener la Salud Mental?
5. Actuaciones ante la sospecha de alteraciones en el equilibrio psicológico.

Anexo II: Parte mensual

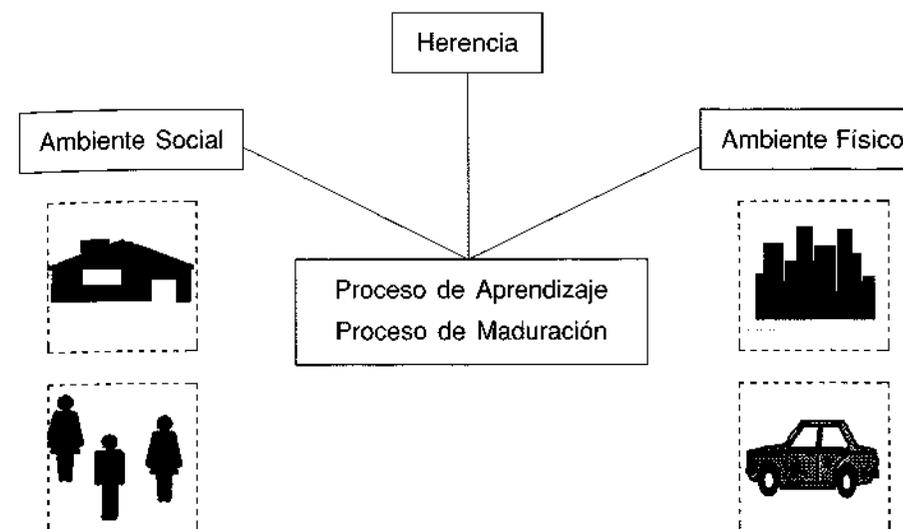
ANEXO I

1. Indicadores de Salud Mental

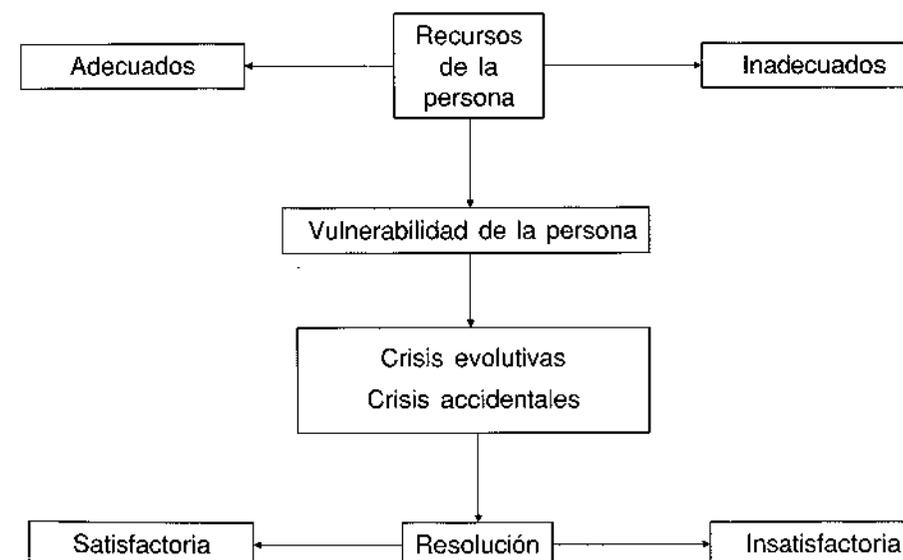
- Autonomía e independencia suficientes.
- Capacidad de asumir responsabilidades y tomar decisiones.
- Comunicación y relación con los demás de forma creativa.
- Ser capaz de abandonar hábitos repetitivos.
- Flexibilidad y mecanismos de respuesta eficaces a situaciones nuevas.
- Adaptación ante limitaciones y frustraciones.
- Ser autocrítico.
- Aceptación y desarrollo de la sexualidad.

Todo ello es Salud Mental

2. ¿Cómo se elabora la Salud Mental?



3. Recursos de la persona



4. ¿Cómo podemos mantener la Salud Mental?



- Incidiendo particularmente en el proceso de aprendizaje.
- Desarrollando positivamente la socialización.
- Mejorando los factores ambientales.

5. Actuaciones ante la sospecha de alteraciones en el equilibrio psicológico



- Tenerlo en cuenta.
- Actuar a tiempo.
- Buscar ayuda técnica.

ANEXO II

Parte mensual

Mes de 1991

Fecha	N.º R.M.P.	Asist.	Participación		Demandas de grupo	Demandas individuales	Orientación	Evaluación
			Muy Acept.	Insuf.				

LA INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL DESDE LA BASE: UNA MIRADA Y UNA POSICIÓN

Fundamentación

Los motivos para la realización de esta comunicación han sido cuatro, que expongo brevemente:

1. *El nivel de «estrés» profesional*, que después de años de trabajo debe tenerse en cuenta, puesto que provoca que trabajadores sociales enormemente válidos y reconocidos en su intervención cotidiana se dirijan hacia nuevas actividades, creando así vacíos que, nuevamente, necesitarán años de formación y experiencias por parte de otros trabajadores sociales.
Esta búsqueda de nuevos horizontes laborales quizá venga motivada por la ausencia de un marco de referencia teórica que, por lo menos, pueda permitir una comprensión amplia y positiva de los acontecimientos diarios.
2. *La aparición de nuevos campos* para el trabajador social puede aumentar la confusión en algunos profesionales. Esto puede deberse a que funciones diferentes de la intervención y orientaciones teóricas aplicables al Trabajo Social puedan pare-

cer más brillantes que el propio Trabajo Social como campo específico, condenando nuestra disciplina a una modesta sumersión sin posibilidad de retro-alimentación.

3. *La distancia* que algunas veces puede aparecer entre los trabajadores sociales que intervenimos directamente y los que realizan otras tareas, como la docencia, la investigación y la dirección, puede crear un sentimiento de vulnerabilidad y de no comprensión de los fenómenos vistos desde un ángulo o desde otro. *La comunicación* es necesaria desde las aportaciones de los trabajadores sociales que han de intervenir y los que tienen la responsabilidad de teorizar y sistematizar los contenidos.
4. Fundamentalmente, el origen de esta comunicación viene del convencimiento de que los trabajadores sociales de base podemos *acompañar nuestra práctica con ensayos de reflexiones teóricas*. No sólo debido a buenos deseos hacia la profesión, sino también por la necesidad de reconocimiento y gratificación para nosotros, profesionales «de a pie», que «no pensamos». Igualmente, creo que es necesario

estimular experiencias de este tipo entre los trabajadores sociales de base, de manera que puedan desarrollar otras tareas en relación con su trabajo, combinando así la abstracción con los aspectos cotidianos.

Introducción

Después de algunos años desarrollando su tarea cotidiana y a pesar del deseo de seguir ejerciendo la profesión, algunos trabajadores sociales piensan que una manera de no caer en el «estrés» profesional que invalide su futuro laboral y/o personal es dirigirse hacia otras tareas. Estos trabajadores sociales quieren mantener una relación profesional de ayuda. La prueba evidente de este hecho es que a pesar de haberse alejado del Trabajo Social, se dirigen preferentemente hacia profesiones del mismo entorno.

Así, podemos observar cómo en algunos casos, la elección es una profesión de ayuda francamente diferente (enfermería podría ser un ejemplo). En otros casos, se utilizan nuevas orientaciones en relación con el Trabajo Social, con una distancia mayor o menor. En cualquiera de las dos posibilidades, podemos observar una idea subyacente: alejarse de la intervención directa. Esta afirmación puede parecer atrevida, pero, no obstante, el motivo principal de este alejamiento puede ser simplemente la falta de un marco de observación y análisis. Es decir, saber desde dónde y hacia dónde es necesario dirigir las angustias, las dudas y en general, las dificultades de la intervención cotidiana.

Esta comunicación se basa en el convencimiento de que es posible para el trabajador social utilizar todas las novedades, tanto teóricas como empíricas, para enriquecer la intervención cotidiana y no sólo como una posible «reconversión» de los trabajadores sociales de base.

Objetivos de esta comunicación

Partiendo del Trabajo Social, esta comunicación presenta dos objetivos.

Observar cómo las nuevas orientaciones teóricas y el Trabajo Social pueden enriquecer y enriquecerse pero sin añadir confusiones

Es necesario enriquecer el Trabajo Social con las aportaciones de todas las orientaciones teóricas que puedan venir desde los investigadores sociales. Hoy en día, la documentación es abundante en cualquier tema de interés para un trabajador social, tanto desde temas empíricos como desde orientaciones sociológicas y antropológicas. Estas aportaciones que, poco a poco, van concretándose en nuevas profesiones, nuevas «ideas», pueden llegar a crear una verdadera confusión en los trabajadores sociales, extendiéndose en algunos casos a su alrededor: otros compañeros, instituciones de trabajo, asociaciones, etc.

Si tomamos el ejemplo de la informatización de los departamentos de Trabajo Social de algunos municipios, podemos observar cómo la preocupación de los trabajadores sociales es, con frecuencia, aprender el manejo de la «máquina». Ante este fenómeno, los trabajadores sociales debemos hacernos preguntas como estas: ¿qué tipo de información nos facilitará la informática?, ¿qué otra desaparecerá en relación al sistema «manual» actual de fichas e informes?, ¿en qué medida los datos presupuestarios o de habitantes, etc., serán de mayor acceso para el departamento?, ¿cuánto tiempo, cuánta precisión ganaremos con el cambio?, etc.

En este punto, es de especial interés el artículo de M.^a Teresa Massons, publicado en la *Revista Trabajo Social*, n.º 123, en la sección de «Tribuna» donde queda reflejada de manera especialmente clara, la necesidad de formación de los trabajadores sociales: «El ejercicio de Trabajo Social no se adquiere por contacto, por ósmosis al estar en Servicios Sociales, es una disciplina que se estudia previamente para poder ejercerla». Esta frase, aparentemente sencilla, nos recuerda nuestra especificidad que, en algunas ocasiones, queda olvidada en la tarea diaria del

trabajo «todos a una» que con frecuencia se convierte en «todos a nada». Esta especificidad tendría que ser vista en la práctica cotidiana, desde las diferencias.

Así, siguiendo el ejemplo anteriormente citado, la informatización de un departamento de Trabajo Social municipal es responsabilidad de los trabajadores sociales en cuanto a las necesidades que ha de cubrir su funcionamiento. Pero no es necesario que nos convirtamos en programadores, y en algunos casos, ni tan siquiera en operadores.

Evidentemente, podemos trasladar esta reflexión a otros ejemplos más próximos de nuestra práctica diaria, en la que esta identidad profesional queda absolutamente desdibujada desde la confusión y el olvido en los conceptos que M.^a Teresa Massons nos aclara y recuerda en la cita anteriormente apuntada.

Desde la práctica cotidiana sin desaparecer por la proximidad

El primer valor del Trabajo Social es su intervención cotidiana. Evidentemente, no se trata aquí de negar ni la gran importancia ni la imperiosa necesidad de aclarar el/los marco/s teórico/s de referencia del Trabajo Social.

Sin embargo, el primer objetivo de cualquier trabajador social es la resolución, o el camino para lograrla, de los problemas para los que se ha recibido formación y ha sido contratado; de la misma manera, un maestro como primer objetivo de su profesión, habrá de educar, aunque para poder conseguirlo necesite utilizar todas las teorías a su alcance y, a la vez, pueda influir de nuevo sobre las mismas, transformándolas. Así los trabajadores sociales, cuando se incorporan a otras tareas que enriquecen la profesión (de dirección, de docencia, de investigación, etc.) han de recordar que pueden perder, individualmente, aspectos importantes, básicos de su profesión, como pueda ser la resolución de conflictos en la intervención directa.

En este sentido, y agradeciendo nuevamente a M.^a Teresa Massons sus aportacio-

nes, es necesario no olvidar que el trabajador social es un profesional de la vida cotidiana.

Esta forma de entender la profesión, en estos momentos y en nuestra sociedad, se materializa en aspectos absolutamente concretos: vivienda, higiene, alimentación, valores, hábitos sociales, etc. La pregunta, nuevamente, es: ¿qué necesita/an esta/as persona/as para vivir mejor en su espacio y con sus características?

Enfoques teóricos de aplicación al Trabajo Social

Mi interés por los enfoques teóricos de aplicación al Trabajo Social viene tanto por la observación de lo que me rodea (comprobando, por ejemplo, cómo trabajadores sociales con años de intervención buscan, algunas veces desesperadamente, una «reconversión» profesional), como por las propias dudas internas de mi misma actividad profesional. Así, casi al azar, y después de ocho años de práctica profesional, inicié un proceso de formación en Terapia Familiar Sistémica, pudiendo acreditar, en estos momentos, trescientas horas de formación.

Reconozco que con estos diez años de trabajo y trescientas horas de formación sólo puedo hacer una aportación muy limitada, pero lo intentaré.

Lo que quiero decir es que, a pesar de esta limitación, la experiencia como trabajador social permite distinguir e incorporar aspectos novedosos, de las diferentes aportaciones teóricas, al trabajo de cada día. Simplemente por la práctica diaria a lo largo del tiempo, es suficiente para destilar la especificidad de la profesión. Se necesita tiempo para profundizar en las propias técnicas del Trabajo Social. Una vez estas teorías han sido incorporadas por la práctica al bagaje profesional del trabajador social, y siempre con la orientación general del Trabajo Social, se pueden desarrollar otros aspectos provenientes de enfoques teóricos novedosos o simplemente

no utilizados hasta ese momento por los trabajadores sociales.

Un proceso de formación orientado hacia teorías generales puede crear una doble confusión, si no ha sido asegurado el terreno sobre el que trabajar con las aportaciones de estos enfoques teóricos.

Por una parte, de tipo estrictamente de aplicación, así podemos observar cómo el instrumento que se ha derivado de este enfoque teórico no se integra suficientemente en la práctica del trabajador social, creando disfunciones en la intervención.

Por otra parte, de tipo profesional. Así podemos tener trabajadores sociales convertidos en terapeutas, sin espacio terapéutico, aun a su pesar.

En definitiva, puede ocurrir que no se estén enfocando los problemas de la manera más ajustada a los principios generales del Trabajo Social.

Entusiasmo

Aunque este aspecto pueda verse infravalorado por ser considerado femenino y en consecuencia poco riguroso, pienso, sin embargo, que es un motor imprescindible para el funcionamiento diario.

Después de ocho años de trabajo, conectar con el enfoque sistémico puede parecer que tenga alguna relación con las deficiencias de la profesión. Esta apariencia dura bien poco. Pero esta ilusión crea la suficiente expectativa como para poder creer que alguna cosa maravillosa ha pasado y que nuevamente (como hace algunos años) sea posible una mirada amable y generosa hacia el mundo de las relaciones de ayuda. Desde los sentimientos de depresión y de huida que indicábamos al principio de esta comunicación, la formación sistémica puede aparecer como una nueva lámpara de Aladino de la que puede salir en cualquier momento el genio que lo resolverá todo.

Es cierto que la formación sistémica dedica una parte de su intervención a los sentimientos y a las emociones: tanto de la familia co-

mo del terapeuta y su equipo. Este hecho, las emociones, los sentimientos, todo aquello que nos hace sentir vivos, es, seguro, un gran enriquecimiento. Permite recuperar recursos personales olvidados y, por otra parte, en nuestra sociedad, los fenómenos emocionantes y estimulantes tienen una valoración social positiva. Por todo ello, en un primer momento, el entusiasmo es útil en gran medida.

Sin embargo, el entusiasmo y su exceso suponen igualmente un riesgo y hasta un peligro, que podemos indicar: nos podemos olvidar de la necesidad de profundizar la teoría, de practicar estas nuevas técnicas y de mantener una actitud atenta en nuestro trabajo diario. Así, el entusiasmo lo ocupa todo: ya nada más es necesario.

Como este apartado es el dedicado más específicamente a la orientación sistémica, podemos indicar la paradoja que aparece a lo largo de toda esta comunicación. He aquí una trabajadora social que reivindica, de alguna manera, el espacio de la práctica del Trabajo Social hacia otras técnicas de otros enfoques y, a la vez, hacia una orientación teórica del Trabajo Social; y por otra parte, he aquí la misma trabajadora social que a pesar de su profunda admiración hacia trabajadores sociales capaces de abordajes teóricos rigurosos y desafiantes, al mismo tiempo les recrimina por su huida hacia «otras cosas» que ya no son intervención. Esta paradoja, es claro, no tiene solución, pero sí es posible tomar consciencia de su realidad para así poder ir equilibrando con amabilidad, hacia una u otra parte.

El enfoque sistémico: Una nueva epistemología

Desde la epistemología sistémica, la mirada de observación y análisis se orienta hacia secuencias relacionables, algunas veces tan cortas como el tiempo de una entrevista, desde el aquí y ahora; y otras veces hacia secuencias tan largas como las requeridas

en los trabajos sobre genogramas trigeracionales.

Esta mirada, el enfoque teórico, viene a ser como una lente a través de la cual se contempla un fenómeno de la realidad.

Cada trabajador social ha de buscar y encontrar su propia «lente». El enfoque sistémico es una de las lentes que podemos utilizar. Ni mejor ni peor que otras. Lo que interesa aquí en realidad es encontrar una orientación teórica que nos sea útil para el Trabajo Social y saberla aplicar en la especificidad de nuestra profesión.

En un horizonte más ambicioso, habríamos de ser capaces de extraer de nuestra experiencia aportaciones teóricas que reforzaran nuestra disciplina. No podemos quedar al margen de hacer nuestra propia aportación.

Marco teórico del propio campo

Por fin, en una formación sistémica que se inicia, podemos observar también un nuevo estímulo para la reflexión en el propio campo y para la investigación hacia un marco teórico ajustado a la realidad del aquí y ahora: ¿dónde se sitúa el Trabajo Social?, ¿qué sabemos ya?, ¿qué parte del trabajo sistémico debemos rechazar por no corresponder con la profesión? Así, y desde la paradoja, desde una teoría circular donde el espacio es aparentemente de todos, aparece la necesidad de profundizar en los aspectos específicos de las diferencias, quizá para no desaparecer, en un símil de las aportaciones de Murray Bowen, refiriéndose a la indiferenciación de la masa familiar.

Práctica del Trabajo Social

Para poder mantener el entusiasmo, a medida que pasan los años, y seguir en la intervención, con una mirada creativa y atenta a la evolución social, es necesario un conocimiento en profundidad de las técnicas propias del Trabajo Social.

En efecto, de nada sirven las grandes aportaciones teóricas si antes el trabajador social no sabe cuál es su campo, que tiene

qué hacer, cuáles son sus necesidades para desarrollar de manera conveniente su tarea. Este conocimiento, con firmeza, es absolutamente imprescindible y puede concretarse, por ejemplo, en los siguientes aspectos.

Diagnóstico social

Ya sea a nivel individual o comunitario, el saber qué es lo que existe, qué está pasando, desde nuestro punto de vista de trabajador social, condiciona todas nuestras intervenciones.

No hace falta ser otro profesional para hacer este diagnóstico. El primer paso es saber si se trata de una situación referente al Trabajo Social o a otra cosa, incluyendo, por supuesto los servicios sociales. En el «argot» de los trabajadores sociales es frecuente oír: «No es un caso, una familia, un programa para un trabajador social, es otra cosa». Este diagnóstico tiene fundamentalmente dos instrumentos:

1. La entrevista social de diagnóstico cuyo principal objetivo es conocer y entrar en relación. Es una tarjeta de presentación mutua. Podemos señalar aquí el tiempo necesario para la realización de este diagnóstico. Aun sin existir el mismo, e incluso sin expresión de demanda, hemos de recordar lo importante que puede ser para el futuro el dedicar tiempo y esfuerzo para crear una relación de empatía que sólo posteriormente permita una elaboración del diagnóstico.
2. El informe social de diagnóstico: es importante diferenciar los informes sociales. Según el momento en que se encuentran los trabajadores sociales y su interlocutor, es posible que no se pueda realizar un informe indicando «la propuesta del plan a seguir», como tantas veces nos requieren desde diferentes administraciones.

Coordinación

Una vez realizado el diagnóstico social, el trabajador social debe mirar a su alrededor. Ya se ha acabado la época en que debía y

quizá podía asumir de manera individual todas las problemáticas.

Ahora ha de conocer los recursos de su zona y saber hacia dónde dirigir y dirigirse. Esta derivación debe ser consensuada tanto en su aspecto activo: remitir una familia al recurso aparentemente más ajustado; como en su aspecto pasivo: no remitir un caso que «podría ser derivado a otro recurso pero que, por circunstancias concretas, no lo será».

En el tema de los recursos y de la derivación aparece de manera casi substancial la coordinación. Aquí sólo indicaremos dos de sus aspectos:

1. *Los recursos y los servicios existentes y los no existentes.* Los recursos que existen funcionan de manera específica; los servicios asistenciales pueden pasar por una crisis temporal, por ausencias laborales concretas, no sólo de profesionales, sino de profesionales que son personas concretas.

Los recursos no existentes, por otra parte, pueden suponer una lucha férrea para el no compromiso de manera aparentemente legítima.

2. *Las urgencias:* la coordinación se puede confundir, con frecuencia, con urgencias institucionales que, con muy poca frecuencia lo son de la situación de conflicto desde un punto de vista de diagnóstico social; así, podemos poner dos ejemplos. En un municipio pequeño, un enfermo mental concreto puede molestar a los vecinos, a las autoridades políticas y municipales, etc. Algunas veces, sin tiempo para su estudio ni para su diagnóstico, se solicita un ingreso psiquiátrico urgente. En este caso, la urgencia es del municipio, no del enfermo mental, y es pues hacia el municipio hacia donde se deberá dirigir la intervención.

De la misma manera, las llamadas telefónicas de los hospitales para poder liberar camas a cualquier precio social son frecuentes: el problema no es un síndrome de hospitalización, sino una institución que

no asume determinados aspectos de la enfermedad y mantiene criterios de salud física del siglo pasado. Por lo tanto, la urgencia es de la institución, no de la persona o familia a atender.

Por último, también es preciso recordar que aunque los demandantes de ayuda son los individuos, grupos o comunidades, también las instituciones lo son en una doble vertiente:

1. Éstas necesitan que los trabajadores sociales ayuden en el funcionamiento de la institución que, enredada en sus múltiples objetivos, acaba creando, en numerosas ocasiones, situaciones tan insostenibles que necesita que un trabajador social intervenga.
2. Las instituciones públicas, al servicio del ciudadano, no pueden permitir determinadas situaciones de desamparo, pobreza o incomunicación y solicita la intervención de los trabajadores sociales para aquellos que ya no pueden hacerlo por ellos mismos.

Teoría/Teorías

Los conocimientos teóricos que sólo se mantengan en círculos de pura investigación pueden ser de poca utilidad para el trabajador social de base. Éste, sin embargo, sí necesita un cuestionamiento del propio campo teórico referencial, que ha de hacerse con la base de datos sistematizados y más objetivados que lo que permite, a veces, la velocidad de la intervención diaria.

Por lo tanto, y siguiendo a Carmen Elías en el Seminario que dirigió sobre cuestiones operativas del Trabajo Social en 1986 en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Valencia, podemos indicar que no se trata tanto de conseguir un objetivo concreto en un tiempo y de una manera determinada, sino que en realidad se trata de *mantener una línea de intervención coherente*, alargando las secuencias en el tiempo, alargando la visión del día a día y con la orientación de hacia dónde se dirige

la intervención. En este sentido, Carmen Elías orienta a los trabajadores sociales a que funcionen desde sus propias características y, a la vez, desde un marco referencial científico del Trabajo Social.

Posición deontológica

Para finalizar con la práctica del Trabajo Social y en línea directa con el apartado anterior, indicaremos también con Robert Mathieu, cuál es la parte fundamental de nuestra intervención cotidiana: mantener la coherencia de *en qué* nos hemos formado, *de qué* decimos ser profesionales y, por lo tanto, no aficionados, sino dedicados a nuestra práctica; no estamos de paso por aquí, es nuestra faena.

Esta coherencia no es un atributo, es un material para trabajar:

- Qué hacemos/qué no hacemos
- Qué sabemos/qué no sabemos
- Qué pensamos/qué no pensamos

Es necesario afinar nuestras respuestas a estas preguntas para saber realmente dónde se sitúa nuestra coherencia profesional y permitir los reajustes, y si algunas veces olvidamos qué somos, podemos recordar qué no somos.

Qué es lo que no somos

Periodistas: no interesan los aspectos noticiables y morbosos. Interesa la información.

Psicólogos clínicos: no interesan ni la patología ni su tratamiento. Interesa el talante específico.

Jueces: no interesa el cumplimiento de la ley desde un punto de vista penal. Interesan los elementos fundamentales de la justicia.

Religiosos: no interesa el pecado, ni su remisión ni su confesión. Interesa la comunicación.

Empresarios: no interesan los aspectos de caro o barato. Interesa el coste de una intervención o de una no intervención.

Marginados: no somos los afectados.

Interesa la vivencia de un caso concreto. Somos en definitiva creadores de espacios útiles para la vida cotidiana.

Conclusiones

1. Ante los nuevos enfoques teóricos, los trabajadores sociales debemos sostener nuestra propia disciplina desde la claridad, en la práctica, de un marco de referencia que permita un análisis específico al trabajador social. Desde la riqueza de compartir aspectos de la relación de ayuda con otras disciplinas y profesiones, debemos ser:

- *Firmes:* en nuestra propia formación científica y en nuestras diferencias que condicionan nuestra supervivencia en el mundo de las profesiones de ayuda.

- *Flexibles:* para poder recibir y dar nuevos conocimientos y también para permitirnos espacios de duda y de indefinición. A veces, esta indefinición no viene de la disciplina en sí misma, sino del propio «realizador del trabajo social que, en la práctica se encuentra en una situación de recibir continuamente nuevos estímulos».

- *Perplejos:* frente a nuestras actuaciones y a las de nuestro alrededor, manteniendo una actitud vital y de curiosidad por el mundo y sus disfunciones.

2. Si los trabajadores sociales pudieran utilizar las nuevas técnicas de ayuda en sus aspectos de entusiasmo calibrado y estímulo para aumentar el reconocimiento, entre los propios profesionales, de la práctica diaria, y de la importancia que ésta tiene para el/los enfoque/s teórico/s, puede ser..., que el Trabajo Social pudiera ganar en tres vertientes:

- a) En la mejora de la intervención
- b) En un mejor ajuste de la teoría con las necesidades de la práctica.
- c) En una mejor y mayor presencia de los trabajadores sociales en el mundo de las profesiones de ayuda.

Bibliografía

- BOWEN, Murray: *De la familia al individuo*. Paidós. Barcelona, 1991.
- ELÍAS, Carmen: *Cuestiones operativas del Trabajo Social*. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Valencia. Valencia, 1986. (Material no publicado. Seminario dirigido por ella).

- GAITÁN, Lourdes: «Necesidades de formación en Trabajo Social». *R.T.S.* nº 125, Barcelona, 1992.
- MASSONS, M^a Teresa: «Tribuna». *R.T.S.* nº 123, Barcelona, 1991.
- MATHIEU, Robert: *Positions 87 en Education Spécialisée*. Jeanne Kuntz, Montreuil s/Bois, 1987.

EL TRABAJO SOCIAL Y EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA. UN NUEVO CAMPO DE ACCIÓN

Introducción

El «trabajo» como actividad habitual de la persona constituye un elemento social indiscutible, mediante éste, el hombre interactúa, se relaciona y se integra con sus semejantes en un medio social concreto.

El trabajo promueve entre las personas la formación de grupos, acentuando el sentido de pertenencia y dependencia.

«Los miembros se vinculan inicialmente al grupo de función de la actividad de este grupo (trabajo), y se comprometen con la asociación formal más amplia por obligaciones contractuales»¹.

Son numerosos los elementos que rodean a esta actividad social, entre otros, los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos. Todos ellos concurren en lo que conocemos como empresa.

En ésta, el factor humano adquiere una importancia decisiva sobre el resto de elementos, en la medida que es el individuo el encargado de desarrollar y domina todos los factores no humanos (finanzas, maquinaria, tecnologías, etc.).

Es en este punto donde los recursos humanos (Human Resources)² adquieren especial prevalencia.

Resulta interesante concretar que cuando se habla de recursos humanos de la empresa se está aludiendo al potencial humano tanto en su aspecto cuantitativo como cualitativo.

Son numerosas las empresas que crean departamentos específicos en esta materia para así armonizar y planificar las actuaciones que deben seguir los individuos que en esa organización trabajan.

Hay que distinguir dos momentos en esa actuación:

- a) Acciones previas a la contratación de trabajadores (pre-contratación).
- b) Acciones posteriores a la contratación de trabajadores (post-contratación).

En la primera (a), se sitúan las tareas propias de la selección de candidatos a los puestos de trabajo.

Es en esta actividad donde se ubicará el desarrollo de este documento en lo referente al Trabajo Social.

Una selección incorrectamente desarrollada tiene consecuencias de tipo social y humano en el trabajador, ejemplo:

- Descontento, desinterés.
- Frustración y predisposición a accidentes.
- Falta de lealtad y compenetración.
- Dificultad del ejercicio del mando.
- Rebeldía, incomunicación, rotación.
- Tensión dentro del grupo.
- Variación en el estatus individual.
- Pérdida de vigencia de las normas grupales¹⁴.

Un individuo incorrectamente seleccionado va a tener a lo largo de su proceso laboral una frustración que va a dificultar su trabajo, su incorporación al grupo y ajuste al medio social y familiar.

Fases del proceso de selección

De forma sintética enumeraremos las fases que concurren en este proceso, tal cual las señalan los especialistas:

a) Análisis de necesidades

Esta fase consiste en examinar la necesidad de la empresa de contratar un trabajador, para ello se hace un estudio del puesto de trabajo concreto y se perfila el candidato idóneo, lo que se conoce como profesigrama.

b) Reclutamiento

En esta fase lo que se pretende es encontrar un cierto número de candidatos que puedan presentarse a la fase siguiente; para ello es necesario saber cuáles son las fuentes idóneas para reclutar, las técnicas de reclutamiento, las formas de difusión de la oferta de empleo y los cuestionarios iniciales.

c) Selección

Ésta se compone por la preselección de los cuestionarios, las pruebas psicotécnicas, las entrevistas, los reconocimientos médicos y finalmente el análisis de resultados y propuestas de contratación.

d) Incorporación a la empresa

Está formada por la contratación formal, acogida del nuevo trabajador, período de prueba e integración definitiva.

En los desarrollos que siguen vamos a encargarnos de examinar la importancia que los aspectos sociales tienen en la fase de selección (c), así como los distintos manuales que tratan este tema y como el trabajador social puede abordarlos como otro profesional más del proceso selectivo.

Fase de selección, aspectos sociales y Trabajo Social

Son escasas las referencias bibliográficas que sobre este particular existen. Concretamente tan sólo hemos podido constatar que en Bélgica a mediados de siglo ya se hacía esta demanda de intervención en la «selección de personal»¹⁵. (Nota: Si existiesen otras referencias bibliográficas, los que suscriben el documento se muestran interesados en analizarlas, ya que en las fuentes consultadas no se ha encontrado más que la antes enunciada).

En otro orden de cosas, sí es conocido que en la práctica el trabajador social haya participado en procesos selectivos, sobre todo los que hacen referencia a la incorporación de personal con carencias económicas de otra índole, o puesto de alguna administración (básicamente la local). Ej.: personal de guarderías, personal de limpieza, auxiliares de ayuda a domicilio, etc.

También conocemos —incluso en propia carne— la participación de trabajadores sociales en procesos selectivos para cobertura de puestos de trabajo de nuestra propia disciplina.

Pero tanto en estas como en otras participaciones de la misma índole no configuran la justificación definitiva para la incorporación del Trabajo Social en la selección de los recursos humanos; si bien, constituyen una base real sobre la que apoyarnos para actuaciones de más alcance en este tema.

Aspectos sociales tenidos en cuenta en la fase de selección

De la bibliografía consultada se desprenden numerosas referencias de aspectos sociales que de una u otra manera son tenidos en cuenta en la fase que estamos estudiando.

Seguidamente vamos a apuntar los elementos más comúnmente repetidos en los distintos manuales y que pueden constituir la base de trabajo para abordar en toda su medida este nuevo campo de acción.

El documento de la IMPI (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial¹⁶) apunta que es necesario tener en cuenta dos condicionantes a la hora de establecer unos criterios adecuados de selección, estos son:

- a) Condicionantes internos del individuo
 - Aptitudes y capacidad.
 - Formación y conocimientos.
 - Motivación y personalidad.
- b) Condicionantes externos al individuo
 - Se trata en este punto del contexto, el medio ambiente en que se desenvuelve el individuo; su influencia incide directamente en el candidato desde su nacimiento.

El individuo se va perfilando a través de su experiencia y vivencias acumuladas que le condicionan:

- Su medio social, histórico, político y económico.
- Sus relaciones y las influencias recibidas a través de ellas, por su nivel y estilo de vida.
- La familia y las relaciones mantenidas en este ámbito con padres y hermanos.
- Las oportunidades que le ha brindado su estatus familiar y grado de aprovechamiento de las mismas.
- Las oportunidades que le brindan sus actividades de tiempo libre, de ocio, el mundo de sus intereses y aficiones.

De toda esta información pueden extraerse interesantes conclusiones respecto al modo en que ha vivido el candidato, cómo se ha ido adaptando a diferentes circunstancias, el

esfuerzo desarrollado hasta ahora, cómo y porqué ha llegado donde está y a ser lo que es. Seguramente estos aspectos seguirán influyendo de forma similar en su futuro y por ello hay que tenerlos en consideración para conocer al candidato.

Merecen ser tenidos en cuenta las variables favorecedoras de la integración, en relación al área social, también la trayectoria y características profesionales y familiares equilibradas, no frustrantes ni acusadamente perturbadoras.

Dentro de la fase de selección hemos señalado la entrevista como un resorte técnico importantísimo para llegar a conocer al candidato. Mediante ésta se recogen informaciones que junto con los datos obtenidos del cuestionario, las pruebas psicotécnicas, los exámenes y el reconocimiento médico van a servir para describir y predecir el éxito en el desempeño del puesto y su integración en la empresa.

Es un recurso, el de la entrevista, que el trabajador social utiliza frecuentemente. Sus entresijos técnicos no le son desconocidos, al igual que sus distintas modalidades de desarrollo (estructurada, no estructurada, individual, grupal, etc.).

«...en cualquier caso, ocupa un lugar imprescindible dentro de la selección de personal, ya que la entrevista es asequible y utilizable por cualquier persona, al margen de su especialidad o competencia profesional»¹⁷. En el caso del trabajador social con más razón, ya que es un instrumento que domina perfectamente.

Dentro de esta entrevista de selección se abordan distintas áreas, las cuales no le son lejanas al trabajador social, sino más bien objeto de su cotidiano trabajo en muchas intervenciones.

En distintos manuales hablan de los temas que son convenientes abordar en la entrevista, a modo de ejemplo citaremos dos de ellos y observaremos que indiscutiblemente el trabajador social está perfectamente capacitado para tratarlos.

El manual de la IMPI sobre Selección de Personal¹⁸ menciona como interesantes para tratar:

a) Datos personales y familiares:

- Procedencia familiar, ambiente, influencias, tipo de relaciones, actividades, cambios de residencia.
- Medios socioeconómicos, oportunidades o dificultades vividas.
- Ambiente familiar propio. Concepto de familia. Tiempo de familia y tiempo de trabajo. Nivel afectivo. Necesidades y situación económica familiar.

b) Datos académicos:

- Historial, centros, cambios, ambientes.
- Rendimientos obtenidos. Éxitos, fracasos.
- Carencias, proyectos de estudio.
- Motivaciones, intereses y objetivos académicos que se marcó o se ha marcado.
- Problemas encontrados, valoración general.
- Actividades paralelas desarrolladas. Compatibilización estudio-trabajo.

c) Datos profesionales:

- Análisis pormenorizado de las empresas por las que ha pasado, el acceso a ellas, su tipo, volumen, políticas y características.
- Puestos, tareas y realizaciones, responsabilidades, nivel de autonomía, dependencias.
- Logros, éxitos alcanzados. Aportaciones realizadas.
- Dificultades, conflictos.
- Motivaciones de los cambios.
- Progresión de su trayectoria profesional.
- Concepto del trabajo, de la empresa y de su línea profesional.
- Objetivos profesionales a medio y largo plazo.
- Tipo y nivel de retribuciones.

d) Datos complementarios:

- Otros datos económicos.
- Objetivos y proyectos personales y familiares.

- Aficiones e intereses.
- Tiempo libre, actividades de ocio.
- Ambientes y relaciones, contactos extra-profesionales.
- Otros datos: opiniones, actitudes, experiencias y todos aquellos aspectos de interés respecto a su candidatura.

El documento de Newell C. Kephart¹⁹ aporta como áreas interesantes para obtener una información válida para futuras deducciones la que hace referencia a:

«La infancia e historia escolar»: «...entre las causas más frecuentes de desajuste de la personalidad están los problemas emocionales en relación con el hogar y la familia, sobre todo durante los primeros años de la vida».

«(Experiencia escolar)..., si abandonó la escuela antes de terminar los estudios a causa de sus dificultades de ajuste».

«...algunas veces en la entrevista obtenemos información que nos indica que la infancia del sujeto en el hogar fue cortada de modo brusco. En los hogares rotos, o en los que los hermanos y hermanas no se llevan bien, hay muchos problemas de desajuste».

«Frecuentes riñas con los vecinos o complicaciones con la policía pueden darnos indicio de cómo el sujeto se enfrenta con los problemas sociales».

«Igualmente importa saber cómo se ajusta el candidato a su presente situación familiar...», «... es importante determinar cómo es la situación del candidato en su familia: ¿tiene conflictos con su mujer, si está casado; o con sus padres, si es soltero? ¿Ha resuelto de modo razonable su futuro personal y el de su familia?»

Sin duda estos ejemplos son ilustrativos de aspectos sociales que se abordan en las entrevistas. Es evidente que el trabajador social puede valorarlos como otro ejercicio más de su profesión.

Finalmente, en la fase de selección se realiza la valoración final de la candidatura, en donde en muchos casos se le atribuye una puntuación si el número de candidatos es numeroso.

Como ejemplo ilustrativo apuntaremos la aportación de P. A. Satet y R. Bruére en su

«ficha resumen de la valoración general de la candidatura»²⁰.

Sr.:		Fecha:	
Criterios	Justificación	Valoración a aplicar	Cuota
Edad		- Demasiado joven o demasiado viejo para el puesto	0
		- Joven, viejo	4
		- Edad de acuerdo con el puesto y las responsabilidades	10
Estudios		- Primarios	2
		- Secundarios	4
		- Universitarios, superiores o técnicos sin relación con el puesto	6
		- Idem de acuerdo con el puesto	8
		- Idem más perfeccionamiento personal	10
Situación familiar		- Soltero, viudo, divorciado, separado	0
		- Casado, sin hijos	2
		- Casado, con 1 hijo	4
		- Casado, con 2 hijos	6
		- Casado, con 3 hijos o más	8
Experiencia profesional		- Ninguna, a formar	0
		- Conocimientos teóricos	5
		- Conocimientos teóricos y prácticos válidos	10
		- Ha efectuado ya este trabajo en una rama diferente	15
		- Ha efectuado ya este trabajo en nuestra rama	20
Orígenes familiares		- Padres ejerciendo una profesión superior	0
		- Para un hombre maduro	2
		- Para un hombre joven	4
		- Padres de un nivel igual	4
		- Padres de un nivel más modesto	6
Pretensiones		- Irrisorias	0
		- Excesivas	2
		- De acuerdo con el puesto	6
		- De acuerdo con la ambición	8
Pesado profesional		- No ha trabajado todavía	4
		- Numerosos cambios de empleo sin razón suficiente	0
		- Permanencias prolongadas en sus anteriores empleos	6
		- Cambios con clara progresión de salario y responsabilidad	8
		- Cambios con clara progresión de salario y responsabilidad	8

(continuación)

Criterios	Justificación	Valoración a aplicar	Cuota
Situación actual		- Actualmente empleado	6
		- Sin empleo desde menos de un mes	4
		- Sin empleo desde uno a tres meses	2
		- Sin empleo desde más de tres meses	0
		NOTA: Añadir dos puntos a estas tres últimas calificaciones si ejerce una actividad compensatoria a título provisional.	
Evolución y perfeccionamiento		- Ninguna ocupación	0
		- Lecturas u ocupaciones sin provecho intelectual o profesional	2
		- Lecturas provechosas, viajes, visitas, etc.	6
		- Lecturas de libros o revistas profesionales	10
Pertenencia a asociaciones profesionales		- Ninguna	0
		- Miembro de una asociación	2
		- Miembro de dos o más	4
		NOTA: Añada dos puntos a estas dos últimas calificaciones si ejerce puesto de responsabilidad.	
Criterios complementarios o especiales para este puesto no reflejados anteriormente.		- Por ejemplo: Lenguas, taquimecanografía, permiso de conducir, viajes, trabajos personales, etc. Máximo	10
		Resultados: 67 a 81: favorable 82 a 100: muy favorable	
Observaciones		TOTAL GENERAL = 100	

LOS PROCESOS DE INSERCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL: EL SEMINARIO COMO ALTERNATIVA PEDAGÓGICA

Introducción

A lo largo del curso 1990-91, un grupo reducido de alumnos de 3º de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid contamos con la posibilidad de participar de forma activa en el seminario «Procesos de Inserción en el Trabajo Social» dirigido por la profesora Teresa Zamanillo.

El seminario se planteó como ruptura con los métodos de la escuela tradicional, donde la realidad escolar está organizada al margen de la vida.

Responde a una nueva filosofía pedagógica donde el alumno es educado dentro de la realidad: «Sólo son educadas las personas que han aprendido cómo aprender, que han aprendido a adaptarse y a cambiar, que admiten que ningún conocimiento es firme, que sólo el proceso de *buscar* el conocimiento da una base para la seguridad. El único propósito válido para la educación en el mundo moderno es el cambio y la confianza en el proceso y no el conocimiento estático», (C.R. Rogers: *Libertad y creatividad en la educación*.)

El seminario dio las pautas para este modo de conocimiento para lo cual se siguió una metodología de trabajo distinta a la de las

clases magistrales, utilizando técnicas y planteamientos nuevos que se expondrán a continuación.

Objetivos teóricos del seminario

La idea principal del seminario era la necesidad de realizar una reflexión crítica y rigurosa de los conceptos en los que se basa el Trabajo Social actualmente. Entre los muchos términos que se utilizan con profusión en la práctica de la intervención social, sin la debida reflexión teórica, se eligió el de inserción social. ¿Qué significa? ¿A qué nos referimos cuando hablamos de programas de inserción? ¿A quién se inserta? ¿Dónde se inserta? Todas estas preguntas rondan sin contestar en la práctica cotidiana del Trabajo Social.

Para llevar a cabo esta reflexión crítica se consideró necesario, primero, conocer nuestros prejuicios alrededor de conceptos que, como equilibrio-desequilibrio, orden-desorden, adaptación-marginación, subyacen en los programas de inserción. Decodificar nuestros prejuicios y trabajar con ellos es el primer paso necesario.

También se consideró necesario recurrir a un estudio teórico con el apoyo de autores que han reflexionado sobre fenómenos rela-

cionados con la desintegración social, como la alienación y la desviación. No nos parece ya suficiente el decir que el Trabajo Social es sólo práctica. Es necesaria una elaboración teórica de todo lo que se pone en práctica en el Trabajo Social para contribuir a la creación de una disciplina rigurosa.

Por último, se consideró necesario conocer el nivel de profundización que los profesionales del Trabajo Social actualmente en activo tienen del concepto de inserción y de cómo influye en la puesta en práctica de su trabajo diario. Comparar así las ideas habitualmente en funcionamiento con las conclusiones de este seminario.

Objetivos pedagógicos del seminario

Muchos de los alumnos y profesores de distintas disciplinas sentimos la necesidad de buscar nuevas alternativas educativas, puesto que es un hecho generalizado el desinterés presente en el sistema educativo en general.

El seminario sobre «Procesos de Inserción» se planteó como un modo de ruptura con las macroclases no participativas. El objetivo pedagógico fundamental fue fomentar el aprendizaje vivencial —autoiniciado, flexible, interactivo—, en detrimento del aprendizaje memorístico —puramente mental, impersonal, cuantitativo—, presente en todos los planes de estudio.

Los grupos fueron de 10 a 15 personas. La profesora actuaba como guía para no desviarnos del objetivo, pero no imponía sus criterios y fomentaba la participación mediante distintas técnicas como *role-playing*, lluvias de ideas, dramatizaciones o discusiones en grupo. Se creó un clima de intercambio donde el grupo te enseña y tú enseñas al grupo. Desde el momento en que la clave es el intercambio y no la aproximación a un programa establecido se creó un ambiente de libre expresión que modificó la relación maestro-alumno, naciendo una relación de compañerismo

que se prolongó más allá del horario escolar.

De este modo, no sólo se aprende el contenido teórico del seminario, sino que se aprende una nueva forma de interacción humana que trasciende la vida escolar, siendo aprovechable en nuestra vida profesional y personal.

Descubrimos también que el aprendizaje activo y vivencial perdura más, ya que abarca la totalidad del individuo, afecta a la persona íntegra. El conocimiento es más agradable pues el alumno tiene la sensación de haber aprendido.

Por último, la llamada a ejemplos de la vida real y la aplicación de los contenidos teóricos al análisis de una novela hacen que el seminario tome una base real y no se quede en ideas abstractas inaplicables.

Metodología del seminario

Decodificación y estudio de las prenocios

Contenidos

Partimos en este seminario de la hipótesis derivada de una observación previa de que los trabajadores sociales tenemos prenocios en dos sentidos. Primero, prejuizamos, en la relación de trabajo, a las personas que tratamos y nuestro propio rol dentro de ella. Y, en segundo lugar, usamos conceptos como desviación, alienación, integración..., sin tener una definición rigurosa de ellos, sino una confusión más o menos matizada por la práctica.

Nuestro objetivo no fue librarnos de nuestras prenocios, sino trabajar con ellas; haciéndonos conscientes de ellas y sacando a la luz los preconceptos con los que trabajamos, decodificándolos y luego redefiniéndolos tras una profundización rigurosa con el apoyo teórico de las ciencias sociales y la filosofía.

En segundo lugar, nos acercamos a los conceptos de equilibrio y desequilibrio. En un primer momento, el equilibrio se relacionaba

con el bienestar, mientras que el desequilibrio se relacionaba con el sufrimiento. Profundizando, vimos que el equilibrio opuesto al desequilibrio podía significar también la inmovilidad frente al cambio. De este modo, el equilibrio total podía significar rigidez, falta de intercambio e información y, por tanto, la muerte del sistema, una forma de desorden; mientras que el desequilibrio podía ofrecer la oportunidad de cambio y, por tanto, de encontrar nuevos órdenes que posibilitaran la adaptación a los cambios sociales.

Por último, al reflexionar sobre el término integración surgía la dualidad entre dentro y fuera de la sociedad. Surgieron interrogantes acerca de quiénes eran los integrados y quiénes los desintegrados, y llegamos a la conclusión de que podíamos sentirnos integrados o desintegrados respecto a la situación vivida, de modo que el hecho de estar fuera o dentro era dinámico y relativo, no estático ni absoluto.

Técnicas utilizadas

Las técnicas utilizadas para la decodificación estuvieron fundamentadas en la creación de una relación empática entre los miembros del seminario, fomentándose *el debate y la discusión de grupo* como formas constantes de interacción y técnica de aprendizaje.

En algunas partes del seminario aparecieron técnicas diferentes. Para el análisis de las actitudes que teníamos como futuros trabajadores sociales se utilizó el *role-playing*. Se representó el caso de una joven de 17 años, internada en el área de psiquiatría de un hospital por intento de suicidio al saber que estaba embarazada. Al carecer de patología psíquica el caso se encargó a la trabajadora social. La profesora ocupó el puesto de la joven y una alumna el puesto de trabajadora social. Del análisis de la experiencia se tuvo que resaltar el rol maternal asumido por la profesional que la aconsejaba diciendo «lo que tenía que hacer» por la necesidad de dar respuestas inmediatas, sin basarse en más

criterio que lo que la profesional «creía que era mejor». El prejuicio se situaba en que la joven estaba desequilibrada y necesitaba consejos concretos para equilibrarse.

Como medio de reflexión sobre el concepto de inserción se utilizó un *ejercicio psicodramático*. Se dibujó en el suelo un cuadrilátero que representaba la sociedad y se nos pidió que tomáramos una posición. Desde cada situación se nos pidió hacer un soliloquio sobre cómo nos sentíamos y surgieron respuestas distintas.

Para acercarnos a algunos conceptos utilizamos *dramatizaciones*. El término equilibrio se representó con figuras impasibles, hieráticas y aisladas. Posteriormente se discutió sobre la falta de cambio y de interacción que se relacionaban con el equilibrio. Para el concepto de adaptación se jugó con varias personas para que unas y otras trataran de acomodarse a las circunstancias del otro.

Por último, para formar conceptos claros se utilizaron *lluvias de ideas* que dieron una visión amplia y no reduccionista de las implicaciones de distintos términos.

Estudio teórico

Contenidos

En una segunda etapa, se estudiaron teóricamente los términos alienación y desviación como fenómenos sociales que justifican la existencia de programas de inserción y que el sociólogo Robert A. Nisbet identifica como síntomas de entropía social, refiriéndose con este concepto a la disminución de energía humana para hacer frente a los problemas sociales planteados (R.A. Nisbet: *Introducción a la sociología*).

Estos términos fueron estudiados en tres niveles:

1. Estudio individual según un enfoque teórico.
2. Trabajo con un grupo que posteriormente expondría sus conclusiones al seminario.
3. Debate entre todos los miembros del seminario.

Técnicas utilizadas

En ningún momento se redujo el estudio a una única teoría, sino que se dejó libertad para el manejo de enfoques de distinto cariz.

En primer lugar, el punto de partida común fue para todos la obra de R.A. Nisbet (*Introducción a la sociología*) de donde extrajimos el término entropía social que sirvió para introducir los otros términos de desviación y alienación.

En segundo lugar, cada miembro particular adoptó un enfoque dependiendo del tema estudiado (alienación o desviación). Se trabajaron teorías del determinismo social, del control social o de la reacción social para estudiar la desviación, y autores como Marx, Fromm, Merton o Schaff fueron estudiados en la alienación.

Posteriormente, para el intercambio de los distintos enfoques las técnicas fundamentales fueron la *discusión constructiva* y la *crítica grupal*.

Por último, la aplicación del enfoque teórico estudiado al *análisis de una novela* facilitó el dar una base real a la teoría.

Análisis de las actitudes ante el concepto de inserción

Contenidos

Pasamos a indagar en esta etapa acerca de cuáles eran las posturas de algunos profesionales actualmente en activo acerca del concepto de inserción y de las peculiaridades de su puesta en práctica en el trabajo.

Una primera postura fue de confusión, ambigüedad y poca elaboración sobre lo que la inserción significaba en su práctica profesional. Esta falta de reflexión se zanjaba haciendo referencia a carencias exteriores al propio profesional como falta de recursos o leyes inadecuadas.

En una segunda postura, se idealiza al marginado y se culpabiliza a «la sociedad» como causante de la marginación de los colectivos. La integración se entiende en esta postura como el cambio de la sociedad por

los privilegiados pobladores del «dentro de la sociedad» para que los marginados excluidos, todavía pasivos, se encuentren mejor.

En un tercer grupo existe una reflexión más compleja acerca del concepto. Para ellos el profesional y el marginado van a establecer una relación en la que, a través de la participación y de la autodeterminación de ambos, cada uno ofrecerá los instrumentos de los que dispone para cambiar la situación problemática que plantea el cliente. Para estos profesionales bien podríamos decir que la relación profesional es un proceso de integración en la sociedad y en sí mismos, tanto como lo es para sus clientes.

Técnicas utilizadas

Para llegar a las conclusiones que exponíamos en la tercera etapa del proceso, utilizamos tres técnicas: la mesa redonda, la observación participativa y la entrevista.

La coordinadora del seminario, Teresa Zamanillo, invitó a cuatro profesionales de la intervención social a exponer los conceptos de inserción en los que basaban su práctica cotidiana. La *mesa redonda* se estructuró en tres partes que ofrecían ventajas respecto a la tradicional clase magistral.

En primer lugar, cada profesional explicó su propia elaboración de puntos de vista frente al punto de vista único que puede presentar un sólo profesor.

En segundo lugar, existió un debate sobre los conceptos allí presentados en el que participaron tanto los invitados como los miembros del seminario. El estipular un tiempo específico destinado al contraste de opiniones es una oportunidad difícil de desarrollar en una macroclase en la que se espera sobre todo que sólo el profesor hable.

Por último, coordinado por Teresa Zamanillo, intentamos entre todos llegar a unas conclusiones finales en las que se incidió especialmente en las diferencias entre los ámbitos institucionales y los asociativos.

Utilizamos en nuestro lugar de prácticas la *observación participativa* para ir reconociendo

en la realidad todo lo que íbamos elaborando en el seminario. Para que reflexión teórica y reconocimiento de la práctica fueran haciéndose momentos de un mismo proceso.

La *entrevista* a los profesionales con los que trabajábamos en prácticas fue la siguiente técnica que utilizamos. En la entrevista la persona o personas entrevistadas se intentó que fueran elaborando con la mayor libertad posible su propio discurso sobre el concepto de inserción.

Preferimos no adelantar a los profesionales que íbamos a entrevistar el objetivo de nuestra investigación, para evitar que fueran prefabricando opiniones. Aunque posteriormente tuvimos que reconocer un aspecto negativo de esta decisión, ya que algunos profesionales se mostraron susceptibles por ello y evitaron la entrevista.

Las entrevistas fueron hechas, en general por un moderador y un observador. El moderador tenía la consigna de intervenir lo menos posible y nunca emitir opiniones. El observador tomaba notas de todo lo que allí ocurría.

Posteriormente se analizaron los datos obtenidos realizando una reflexión crítica. Estas valoraciones, producto de múltiples entrevistas, fueron compartidas y elaboradas en el seminario, con el fin de sintetizar las distintas posturas que habíamos observado.

Difusión de las conclusiones del seminario

Contenidos

Si bien la difusión de los logros del seminario no fue un objetivo inicial, su necesidad fue surgiendo. Por un lado, hacia el resto de alumnos de la asignatura «Trabajo Social III». Por otro lado, hacia el resto de la Escuela. Y, por último, a todos los profesionales del Trabajo Social.

La difusión se debe hacer en dos aspectos:

1. En cuanto a los contenidos que en este seminario hemos estudiado, analizado y elaborado que pueden servir para enro-

sar el cuerpo teórico del Trabajo Social y ayudar a reflexionar a otros profesionales y futuros profesionales sobre su trabajo.

2. En cuanto a la experiencia pedagógica, distinta de la habitual en dos aspectos:

- Como auténtico seminario en el que se aprende participando.
- Como experiencia de aprendizaje que parte del cuestionamiento y de la crítica y no de la aceptación.

Técnicas utilizadas

La difusión de los logros del seminario se ha llevado a cabo a través de tres medios. Siempre con la misma filosofía de máxima participación de los miembros del seminario bajo la supervisión de Teresa Zamanillo.

En primer lugar, una clase que impartieron dos miembros del seminario dirigida a todos los alumnos de tercero de la asignatura «Trabajo Social III». Otra alternativa a la clase magistral, donde alumnos aprenden para enseñar a otros alumnos.

En segundo lugar, la redacción de dos artículos por parte de otros miembros del seminario. Uno de ellos más extenso dirigido a todos los profesionales del Trabajo Social y otro más somero que será publicado próximamente en la Revista de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid. El aprender a transmitir los conocimientos adquiridos a través de artículos es hoy una necesidad en el quehacer científico de cualquier disciplina. El que se dé la oportunidad a los propios alumnos miembros del seminario a hacerlo es una manera más de formarse.

Por último, la elaboración de esta ponencia dirigida a todos los profesionales del Trabajo Social aquí reunidos es el último medio que hemos utilizado para difundir esta experiencia de aprendizaje tan enriquecedora.

Conclusiones

La experiencia de este seminario nos parece provechosa en los dos sentidos que hemos venido separando durante la ponencia

y, por ello, nos parece que debería ser repetida.

Como modo de elaborar aspectos teóricos del Trabajo Social, creemos que el proceso seguido es un esquema repetible para abordar otros temas como: la autodeterminación del cliente, la participación de los usuarios, la solidaridad... Aunque añadiríamos una fase de evaluación que podría ser previa a la de difusión y que permitiría sintetizar mejor los aspectos más importantes para la futura difusión.

Como alternativa pedagógica, creemos que la variedad de técnicas participativas utilizadas, el aprendizaje vivencial, la distribución espacial en círculo en la que la profesora es una más, son aspectos que dan riqueza a la experiencia que no se encuentra en la enseñanza tradicional. El organizar un proceso y unos objetivos sobre los que recrear y participar sería el objetivo pedagógico a repetir.

Bibliografía

- AA. VV.: *Delincuencia juvenil*. Popular. Madrid, 1989.
- ARRIETA, Lola: «Los procesos de reinserción de grupos marginados», *Documentación Social* nº 81, 1991.

BECKER, Howard: *Los extraños: sociología de la desviación*. Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires, 1971.

FOUCAULT, Michel: *Vigilar y castigar*. Siglo XXI. México, 1976.

GURMÉNDEZ, Carlos: *El secreto de la alienación y la desalienación humana*. Anthropos. Barcelona, 1989.

ISRAEL, Joachim: *Teoría de la alienación: desde Marx hasta la sociología contemporánea. Estudio macrosociológico*. Península. Barcelona, 1977.

LAMO DE ESPINOSA, Emilio: *Delitos sin víctima. Orden social y ambivalencia moral*. Alianza Universidad. Madrid, 1989.

MATZA, David: *El proceso de desviación*. Taurus. Madrid, 1981.

NISBET, Robert A.: *Introducción a la sociología*. Vicens-Vives. Barcelona, 1985.

ROGERS, Carl R.: *Libertad y creatividad en la educación*. Paidós. Buenos Aires, 1975.

SALVERGER, Isca: *La relación asistencial*. Amorrortu. Buenos Aires.

SCHAFF, A.: *El fenómeno de la alienación social*. Alianza. Madrid.

SLAIKEV, Karl: *Intervención en crisis*. Editorial Manuel Moderno.

TAYLOR et al.: *La nueva criminología*. Amorrortu. Buenos Aires, 1977.

EL MODELO BUROCRÁTICO DE SERVICIOS SOCIALES EN EL ESTADO ESPAÑOL

¿Hace diez años pensábamos que el Sistema de Servicios Sociales en el Estado español sería como es ahora?, ¿responde a nuestras expectativas el sistema creado a lo largo de estos años con nuestra importante colaboración?, ¿las tareas que nos ha asignado el sistema, como colectivo, eran las que habíamos imaginado?

Esta comunicación pretende hacer una reflexión acerca del proceso de construcción del Sistema de Servicios Sociales, a lo largo de los últimos quince años. De cómo habiendo proyectado un sistema transformador, corrector de las desigualdades y profundizador del espíritu democrático de igualdad, se ha llegado a crear una nueva burocracia al servicio del Estado y sus fines. En este caso concreto, para controlar un sector de la población, potencial generador de conflictos sociales, para integrarlo en el sistema y anular su capacidad de modificar el *status quo*.

Se plantea esta cuestión desde una exposición de los principios sobre los cuales se diseñó el nuevo sistema y de cómo han quedado actualmente, para demostrar cómo la actual estructura responde estrictamente a las características de una burocracia moderna.

Al final se plantea el papel que los trabajadores sociales hemos tenido en su elaboración.

La fecha de quince años no es casual. Después de cuatro décadas de estado corporativo, se nos abre la posibilidad de construir otro tipo de estado bajo la forma de régimen democrático, a la manera de los países de nuestro entorno y continuador del ya iniciado, y roto por la fuerza, con la II República. Actualmente, y con la fase de construcción superada y trabajando para la consolidación, parece un momento conveniente para mirar atrás y analizar qué modelo de Servicios Sociales hemos forjado y en qué nos hemos desviado de nuestra idea inicial.

Las bases jurídico-políticas para la construcción del nuevo modelo de Servicios Sociales (el primero, si acordamos llamar a las realidades anteriores de otra manera), se pusieron en el texto constitucional de 1978. En el Preámbulo, el Estado español se define como un estado democrático, social y de derecho, y el resto del articulado posibilita el desarrollo legislativo que configuraría el Estado del Bienestar.

La intención y voluntad política de construir un estado parecido al nacido en los países

Europeos después de la II Guerra Mundial, llega a España cuando en estos países ha comenzado ya su crisis como modelo de organización y transformación social. La crisis económica de la mitad de los setenta y las propias limitaciones del modelo, se habían hecho patentes al final de la década. Al mismo tiempo, y a diferencia de los países que nos habían de inspirar, en España pervive otro modelo de Estado, fundamentado en otros principios y que organiza el poder de una manera bien distinta.

Los principios del nuevo Estado diseñado por la Constitución son los de la soberanía del pueblo español ejercida por medio de sus representantes, la división de poderes, el predominio de la Ley sobre la voluntad de las personas y la autorrogación que hace el Estado de la posibilidad de intervenir en la sociedad para corregir los desequilibrios del capitalismo mercantilista.

Estaban puestos los fundamentos para la construcción de un modelo de Estado ligado a los modelos de Estado del Bienestar, y comienza la construcción de los instrumentos para alcanzar sus objetivos. Hasta ese momento, el Estado español contaba con una estructura administrativa raquítica, dirigida a hacer llegar el Estado a la sociedad, según el modelo corporativo. Este aparato administrativo no sirve para los nuevos objetivos.

Además de la inadecuación de la Administración franquista al nuevo modelo de Estado, es necesario considerar la ausencia prácticamente absoluta de política social en el anterior régimen, que sólo había provisto el ordenamiento jurídico de reglamentaciones para regular las relaciones laborales. La presencia de legislación social entre 1936 y 1975 no referida a temas laborales es casi simbólica. Evidentemente, la causa se ha de encontrar en que éstas eran relaciones básicas en el modelo del régimen (familia, municipio y sindicato).

El nuevo Estado democrático y de derecho se encuentra ante el reto de convertirse en un Estado social. Y es sobre dos elementos,

las leyes y el aparato administrativo, que pondrá los fundamentos del nuevo modelo.

Decían los manuales de la época que estos instrumentos de la Política Social para llegar al bienestar eran los Servicios Sociales.

De lo que pensamos

Los que nos acercamos aquellos años a la teorización sobre los Servicios Sociales, nos encontramos con abundante material documental proveniente de América Latina y una exigua producción propia. La primera, con poca relación con nuestra realidad, y la segunda, con poca capacidad para estructurar un proceso de tanta magnitud.

Con aquel precedente legislativo y este punto de partida de la doctrina científica, se diseñó el nuevo modelo de Servicios Sociales. Éste se basaba en el siguiente resumen de principios, extraídos de un análisis de los manuales y la documentación técnica que circulaba entonces.

1.º Prevención

Este principio venía definido como el santo y seña de la política social democrática. Era necesario cambiar radicalmente la manera de pensar los Servicios Sociales, definir necesidades sociales e individualizar respuestas técnicas y científicas, construyéndolos desde la comarca y el barrio. Se presagiaba que los Servicios Sociales que no asumieran este principio estarían condenados al fracaso.

2.º Formación del profesional y el Equipo Interdisciplinar

El salto cualitativo que significaban los nuevos Servicios Sociales precisaba de nuevos agentes sociales, que con un momento formativo entendido como una toma de la realidad y de instrumentos para cambiarla, formara una unidad inseparable de experiencia práctica y de profundización teórica. La constante interrelación entre formación y trabajo del nuevo agente social le permitiría verificar constantemente la teoría.

Se exigía una nueva relación entre los poderes públicos y los técnicos para garantizar la efectiva transformación democrática de la sociedad.

El carácter decisionista y voluntarista que caracterizaban al profesional y la formación anterior, necesitaban una transformación que le permitiera adecuarse a la complejidad de la nueva tarea. Ésta pasaba por cuestionar el sujeto tradicional de intervención: pasar de la asistente social solitaria, voluntaria y salvadora, que hacía frente al sistema, a la absoluta necesidad de equipos interdisciplinarios. Eso sí, reconociendo el heroísmo de la asistente social, a medio camino entre la monja y la revolucionaria, se destacaba su falta de análisis y de recursos técnicos suficientes. Era un proceso parecido a la evangélica conversión del hombre nuevo en viejo, pasando por el camino de Damasco.

3.º Recuperación popular del sujeto político

Se indicaba en los textos técnicos que el sujeto político había padecido una especie de muerte por los procesos políticos que nos habían llevado a la democracia. Este sujeto necesitaba de un esfuerzo creador, capacidad de determinar objetivos colectivos, establecer proyectos, de influir directamente en la situación social y dirigir los procesos. El pueblo se había habituado a esperar de los políticos con resignación y se hacía necesario un rearme ideológico que hiciera pasar al pueblo, de actores resignados a agentes de la suerte y destino, y también por supuesto, de su responsabilidad.

En definitiva, era necesaria una revitalización de la sociedad civil, confundida con el Estado durante tantos años de franquismo, que la hiciera salir del *impasse* burocrático administrativo. La democracia sin democratización no despertaría ningún interés. Los Servicios Sociales se convertirían en el lugar para el gran experimento participativo e, incluso, autogestionario.

4.º Transformación necesaria del Estado

Los Servicios Sociales no debían conformarse con la redefinición de la calidad de vida, el bienestar social y el sujeto político, sino que eran el lugar primordial para entender la necesaria reforma del Estado. Esta reforma se dirigía a:

- Dotarlos de un modelo político-administrativo nuevo, que posibilitara la ampliación de la democracia participativa y la autonomía de la Administración Social.
- Era preciso un acercamiento del aparato administrativo a la persona, reconvirtiendo la maquinaria burocrática, democratizando la gestión y el control de los entes públicos.
- La reforma alude también a la necesidad de programar los Servicios Sociales, a partir de instancias políticas y sociales expresivas de la realidad del país.

En definitiva, el ámbito de los Servicios Sociales era el barrio, la comarca y el municipio, considerados como unidad administrativa, el espacio participativo y sede de la implicación ciudadana, para permitir una intervención eficaz y racional.

5º Transformación del marco jurídico e institucional

Los autores reconocían culturalmente superadas las motivaciones y prácticas benéfico-asistenciales. Se imponía aquel cuentecito que todos aprendimos casi de memoria para explicar a la gente que no estudiábamos para hermanitas de la Caridad: de cómo desde la Beneficencia, y pasando por la Seguridad Social, se había llegado al Estado del Bienestar, a las puertas del cual se encontraba nuestro país.

Aquel antiguo marco ya no era el apropiado, eran necesarios unos Servicios Sociales que dieran efectividad a los derechos proclamados y las demandas que nacían de las necesidades sociales. Algún autor llegó a decir que éstas eran el verdadero sismógrafo del cambio deseable y necesario: la preeminencia de lo social frente a lo político y económico.

En conclusión, el desarrollo de la democracia no pasaba sólo por un sistema de participación para el cambio ni por un sistema de garantías judiciales para individuos y grupos, sino también por un mecanismo de respuesta a las demandas y necesidades de la vida cotidiana de individuos y grupos.

Toda esta exposición concluía afirmando la *vocación* de los Servicios Sociales como lugares de profundización de la democracia mediante una política progresista, viendo en ellos el sabor popular de la democracia y la posibilidad de no malograr su credibilidad. Todo este análisis demandaba perfilar unas relaciones entre política y moral con las siguientes opciones:

- a) No es suficiente la generalización de los Servicios Sociales para todos, sino que hace falta una opción clara por el hombre solidario (se entendía que la mujer también). Eran precisos unos Servicios Sociales que privilegiaran a los discriminados, excluidos, vencidos, ignorantes y marginados, si es que querían ser eficaces.
- b) No es suficiente la democratización del Sistema, sino que los Servicios Sociales tenían que ser crisol de la lucha por la justicia a favor de todos, de tal manera que de no ser así, la libertad moría sin justicia para todos.
- c) No es suficiente con afirmar el bienestar, si no están invitados todos de manera efectiva y solidaria, particularmente los excluidos.

Como ya se ha indicado anteriormente, esta exposición pretende que, de una ojeada, recordemos lo que los teóricos diseñaron y los profesionales de los Servicios Sociales pensamos que era un objetivo a alcanzar, el final del camino. No se puede olvidar que este diseño de transformación política y social fue asumido por algunos partidos de este país. El hecho que el modelo respondiera a lo que tradicionalmente había defendido la socialdemocracia europea, favoreció que fuera el Partido Socialista Obrero Español

(PSOE) quien lo incorporara a su programa electoral. En un primer momento, en las elecciones municipales de 1979, y después en las generales de 1982 que le llevaron al poder, el PSOE consideró toda esta configuración como propia, e hizo de ella meta y armazón de su proyecto político de transformación.

De lo que hemos hecho

Así, durante todos estos años, se ha ido construyendo un sistema de Servicios Sociales nuevo en el Estado español, bajo la dirección política, y muchas veces técnica, del Partido Socialista y colectivos y grupos afines, que han sido valedores y abanderados de la *nueva sociedad*.

Pero en este momento, que se considera como un punto de partida hacia el futuro, sería interesante volver la vista atrás y pensar en qué ha quedado todo lo que se nos dijo. ¿Hasta qué punto se han alcanzado los objetivos planteados?, ¿realmente estos principios indicados han sido el norte del proceso?, ¿lo que ahora tenemos responde realmente a lo que habíamos pensado y algunos habían prometido?

Seguro que cada uno tendrá respuestas a estas preguntas. Lo único que pretende esta comunicación es hacer un análisis objetivo del estado actual de los Servicios Sociales españoles y describir el sistema con realismo.

Una buena manera sería hacer un seguimiento del nivel de cumplimiento de los principios y objetivos planteados.

El primer principio, y puede ser el más importante de los que señalaba, era la *prevención*. Durante este proceso no ha cambiado radicalmente la manera de pensar sobre las necesidades sociales, sino que se sigue atendiéndolas de la misma manera que antes, como se enseñaba hace veinte años: a cada necesidad un recurso. La prevención no es la guía de actuación, ni de los profesionales que ven su capacidad de respuesta colapsada ni de los políticos.

El colapso viene provocado, tanto por la incapacidad material de atender las variadas problemáticas, como por la falta de instrumentos y recursos adecuados a la realidad social cambiante. Esto hace pensar que no se ha superado el estadio de la satisfacción urgente de las necesidades inmediatas y perentorias de la subsistencia, sin que se puedan plantear otros objetivos.

En un nivel político, la prevención de la marginación y las problemáticas sociales, y en definitiva la construcción del Estado de Bienestar, pasaría por una actuación unitaria de todas las políticas sectoriales (educación, sanidad, vivienda, transportes, servicios sociales...). La transformación social no es una tarea parcial. Lejos de esta ilusión se ha mantenido la actividad dispersa de cada «área del Bienestar» de épocas anteriores, tocándole en muchas ocasiones a los nuevos Servicios Sociales el papel de ganar adeptos al sistema. Así un alto porcentaje de las inversiones en este área o en «Bienestar», no está relacionado con otros criterios más que con los electoralistas.

Si se considera lo que se ha indicado anteriormente, extraído de un autor destacado, estos Servicios Sociales están condenados al fracaso.

En cuanto a la *formación del profesional y el equipo interdisciplinar*, segundo de los principios planteados, haría falta decir que ciertamente la formación académica ha cambiado, ya que se han introducido en los currículos de los estudios los nuevos planteamientos y el nuevo sistema de Servicios Sociales. Lo que ocurre es que en el ámbito profesional la realidad es bien distinta.

Los profesionales, excepto contados casos, no tienen ninguna oportunidad de compaginar la práctica profesional con la profundización teórica. Puede ser que si tuvieran tiempo y posibilidad, pudieran descubrir y expresar argumentalmente, sin que pareciera una queja, las deficiencias del sistema. Esta circunstancia, unida a la ineficaz transformación de las relaciones entre poderes y técnicos, ha he-

cho que todavía algunos servicios mantengan su frescura innovadora y transformadora a costa del esfuerzo de los profesionales. El voluntarismo y el decisionismo todavía están entre nosotros, y ahora no pueden ser considerados como negativos o reaccionarios.

La detección de equipos interdisciplinarios requería una labor de búsqueda detectivesca, y los que existen y funcionan como tales, no son más que una excepción que confirma la regla general: pervive el trabajo individual de los profesionales, y si llegaran a juntarse más de uno, acabarían funcionando, con mucha suerte y esfuerzo, como equipos multiprofesionales, cosa bastante distinta.

Esta realidad hace que los profesionales se encuentren constantemente en una situación muy contradictoria. Por una parte, la introducción en los currículos académicos de la nueva figura no va acompañada de la evolución de los instrumentos de trabajo. Así, se imagina el trabajo de una manera muy distinta a lo que realmente se descubrirá posteriormente, en el ejercicio de la profesión.

Por lo que supone a la *recuperación del sujeto político*, conforme avanzamos en los objetivos se nos aparecen más inverosímiles. Contemplar esta meta dentro del ámbito de los Servicios Sociales puede parecer hoy, como poco, pecar de ingenuidad. No sólo este sistema político no ha reconstruido la subjetividad política perdida, sino más bien todo lo contrario. Y esto en todas las áreas de actuación política. Por lo que toca a los Servicios Sociales, se han hecho grandes esfuerzos institucionales para desmovilizar aquellos colectivos y grupos que actuaban como agentes de transformación social. Las iniciativas legislativas y administrativas han llevado a estas entidades a caer en la necesidad de depender del financiamiento estatal, siempre bajo control técnico-político, cuando no colocándolas fuera de la legalidad (normativas de acreditación e inscripción de servicios).

A la general desmovilización política y social de la sociedad española en estos años, hay que añadir en este campo la burocratiza-

ción de todos los procesos de construcción del nuevo Sistema de Servicios Sociales de carácter únicamente estatal, entendido como público. Había que evitar la competición de instituciones que, con un gran enraizamiento entre la población de un nivel social más bajo, pudieran organizar el descontento y generar conflictos que salpicaran al Estado cuando denunciaran agravios y disfunciones.

La deseada revitalización de la sociedad civil no ha encontrado un marco eficaz en los Servicios Sociales democráticos. La democracia no ha pasado de ser formal.

La *necesidad de transformación del Estado* era algo ineludible para la nueva democracia española, en primer lugar porque contradice sus principios fundamentales y en segundo lugar, porque no es útil para conseguir sus fines. El empuje que deberían dar los Servicios Sociales para cambiar el modelo de Estado en todos los ámbitos, ha sido en sentido absolutamente contrario. Es este sistema el que se ha adecuado a las antiguas estructuras del Estado, interiorizándolas y creciendo y consolidándose según el modelo anterior.

Así, el nuevo Sistema de Servicios Sociales no ha posibilitado la ampliación de la democracia participativa, y la autonomía de la Administración Social es hoy una utopía. Al mismo tiempo, el aparato administrativo mantiene intactas las esencias del funcionamiento anterior y de otros campos: el alejamiento de la persona de la maquinaria no se ha evitado y tampoco favorece el control democrático de esta parcela administrativa.

La programación de los Servicios Sociales, como ya se ha indicado, no responde a la realidad del país, sino a criterios de automantenimiento del Estado y de refuerzo de sus fines.

Todo esto hace cuestionar, siguiendo a los autores de los setenta, la eficacia y racionalidad de la intervención social.

Al igual que la transformación del Estado se percibía como necesaria, también lo fue la *transformación del marco jurídico*. Desde una perspectiva actual no parece ajustado a la

realidad la superación de las prácticas benéfico-asistenciales. Éstas en tanto que perviven instituciones benéficas, están entre nosotros.

Pero hay que señalar de qué manera han sido absorbidas estas prácticas por el nuevo Sistema de Servicios Sociales. Su funcionamiento más habitual responde a la satisfacción directa de algunas necesidades básicas, con poca planificación y donde la prevención es un deseo común, pero no un criterio de trabajo. No se ha generado un mecanismo de respuesta a las demandas y necesidades de la vida cotidiana, sino que muchas de las que existían no han sido cubiertas todavía, y la adaptación a las nuevas se hace como si el sistema fuera una máquina pesada.

De cualquier forma, quien asignó, bienintencionadamente, a los Servicios Sociales la tarea de transformación del Estado y del marco jurídico, no calibró los resultados de sus afirmaciones. Hoy es absolutamente desmesurado asignar estas responsabilidades a los Servicios Sociales. Además, hay otro error en la concepción inicial: el papel adjudicado a los Servicios Sociales de motor y guía del cambio social generado por el Estado no ha tenido ninguna traducción en la realidad, ni a nivel programativo ni legislativo.

Ser motor de cambio sería ir en contra de los deseos del propio creador, del padre, del Estado, que únicamente existe para mantener un orden ya establecido.

Del modelo burocrático

Para analizar este fenómeno hay que partir de la consideración del poder en la sociedad moderna. El profesor Lucas Verdú lo define como «la capacidad de una persona o un conjunto de personas de imponer sus decisiones a una comunidad, determinando su obediencia y garantizándola, si es necesario, con la coerción».

En las sociedades modernas, el poder es ejercido por el Estado de manera única y exclusiva. Esto viene reforzado por el monopolio de la fuerza legítima y los medios jurídico-institucionales, que en definitiva son

relaciones de voluntad ordenadas por reglas fijas.

Si estamos de acuerdo en que el Estado es una creación humana (frente a aquellas concepciones que le asignan orígenes distintos), éste ha sido concebido y construido para servir a unos determinados fines, y con unas funciones que podríamos recoger en las siguientes:

1. Mantenimiento de la unidad del país (éste es el elemento básico).
2. Observancia del mandamiento del pueblo soberano como ley suprema.
3. Conservar la paz y la estabilidad.

En definitiva, se podría resumir en orden y bienestar. ¿Pero orden y bienestar para quién?

El poder del Estado podría ser considerado como la organización de las relaciones sociales por medio de unos procedimientos preestablecidos (instituciones, administración...), útiles para la prevención y neutralización de los conflictos y el logro de los fines terrenales, que las fuerzas predominantes de la estructura social reconocen como propias e imponen a las generales de un país entero.

Habitualmente, cuando se tratan estas cuestiones, surge la dicotomía entre la consideración del estado-aparato y el estado-comunidad, teniendo el primero el carácter de representante del segundo, y en muchas ocasiones predominante.

Con la crisis del capitalismo individualista, incapaz orgánicamente de evitar las crisis económicas y de hacer frente a las exigencias de las clases sometidas, sin protección, a la voluntad de la libre competencia, se acude al Estado. Las demandas preferentes son:

- Mantenimiento del equilibrio económico general.
- Persecución de fines de justicia social (lucha contra la pobreza, redistribución de la riqueza, tutela de los grupos sociales más débiles...).

Después del choque entre la economía keynesiana y los partidos socialdemócratas

Europeos, se pasa del mercado autorregulado y el Estado abstencionista, al capitalismo organizado y el Estado asistencial. Las intervenciones de este nuevo modelo, surgido tras la II Gran Guerra, y conocido como *Welfare State*, son de sobra conocidas.

Este Estado de Bienestar es una auténtica revolución cultural. Supone la racionalización del sistema capitalista, única manera, en ese momento histórico, de garantizar el dominio de la burguesía como clase. En definitiva, es una sublimación de la dominación, transformándola en «directrices» correspondientes a una acción concertada.

La respuesta a ¿orden y bienestar, para quién?, está dada. Los fines del antiguo Estado son reproducidos por el Estado del Bienestar: mantenimiento del estado de las cosas.

De esta manera, el Estado va dotándose de instrumentos para cumplir sus finalidades y, así, ampliando su campo de actuación al ámbito de la protección social, genera nuevas burocracias.

Este término, burocracia, denota muchos significados, y algunos, incluso contradictorios. Entre la burocracia como Administración Pública, como organización, como sistema organizativo que maximiza la eficiencia, o también como gobierno de los funcionarios, e incluso como Administración por parte de los funcionarios asalariados, extraemos el cuarto de los significados.

Las corrientes de la ciencia política que consideran la burocracia como sistema de organización, que maximiza la eficiencia, destacan tres características definitorias:

- División racional del trabajo.
- Jerarquía.
- Continuidad de prestaciones.

Las tres hacen entender el éxito de la eficiencia, demostrado al mismo tiempo por la omnipresencia, la difusión generalizadora y la implantación de la burocracia.

Como señaló Weber, el poder se manifiesta como administración, y todas las administraciones requieren, de cualquier manera, el poder. Así, el aparato administrativo es un

elemento del poder racional-legal, siguiendo la tipología del autor. Lo que quiere decir también que la burocracia considerada de esta forma, es un fenómeno moderno.

Las características de la burocracia racional-legal las expondremos a continuación y servirán para analizar la adecuación a ellas, del actual Sistema de Servicios Sociales.

1. Existencia de un sistema de reglas generales que vincula a los detentadores del poder, al aparato administrativo y aquellos sobre los que se ejerce el poder.

Es conocido por todos el desarrollo legislativo que, en la década de los ochenta, ha habido en el Estado español, en relación con los Servicios Sociales. Si ya nadie habla de la necesidad de una ley de Bases de Servicios Sociales, es porque las Comunidades Autónomas se han dotado de instrumentos legales, así como del desarrollo reglamentario.

Todo esto, nos da la razón de que el marco jurídico ya está completo, y sólo quedaría por perfilar las relaciones entre los diferentes modelos autonómicos y qué papel tiene el Estado en el sistema global.

2. Organización jerárquica y monocrática. Los lugares en la cadena de mando están ocupados por personas individuales, nunca por órganos colegiados.

El actual sistema ha reproducido el esquema administrativo anterior, adaptándose en sus principios, organización y funcionamiento. Este proceso de adaptación ha estado lleno de fricciones, puede ser debido a la especificidad del campo, o bien a los intentos de mantener un funcionamiento autónomo. Pero en definitiva, se ha acabado con la perfecta absorción del aparato administrativo social por el aparato del estado.

Lejos quedan los intentos de consolidar un sistema autónomo, donde la participación de los beneficiarios era fundamental para tomar decisiones, y donde los profesionales tenían que llevar adelante un proyecto de cambio social.

3. Sistema de división del trabajo, formalizando procedimientos administrativos estandarizados, reclutamiento de funcionarios por concursos libres para asegurar la competencia, separación entre personas y cuerpos, disciplina del lugar, ejercicio de funciones administrativas sobre bases continuadas y principio de oficialidad de los actos administrativos.

Todos sabemos de la evolución, que en este sentido, se ha producido en los últimos años. En los primeros ochenta, era frecuente encontrar muchos profesionales trabajando para instituciones privadas, con pocos recursos y en situaciones laborales muy precarias. También se reproducía la situación en la Administración Pública. Actualmente, la mayoría de los profesionales trabaja para las administraciones públicas o en instituciones que dependen de ellas en su financiación, con la estabilidad en el empleo y condiciones laborales similares a las del resto de los trabajadores.

Además de las características estructurales, hay que señalar otras de comportamiento, como son la despersonalización del funcionario, al cual sus obligaciones y expectativas de rol le imponen actuar *sine iura et studio*, formalmente igual para cualquiera, lo que quiere decir cualquiera que se encuentre en la misma situación de hecho. Los que criticaban, desde la Administración, a los trabajadores por ponerse del lado de los pobres, pueden estar contentos, ya no lo estamos.

Este proceso de integración de los profesionales en el sistema administrativo ha transformado los planteamientos de trabajo en gran medida. Todos los intentos de hacer una labor basada y que reforzara los principios expuestos anteriormente, se han borrado en pocos años. El discurso actual está, más en función de las intenciones de los actuales «dueños de la fuerza productiva», que de unos principios determinados. Cada vez se habla más de mejorar la gestión, de llevar el sistema allí donde la implantación es deficitaria, y menos de propiciar una transformación de la política social del Estado.

Una vez descrito el actual modelo de Servicios Sociales en el Estado español, como

modelo burocrático-legal, habría que plantearse el porqué se percibe la burocratización como preocupante en la Política Social actual, sobre todo cuando muchos autores la definen como el modelo más eficaz, que se ha impuesto con facilidad sobre los otros.

Cabría presumir la existencia de una relación ambigua y contradictoria entre burocratización y democratización. Si bien la democracia es causa poderosa de burocratización, al mismo tiempo, es contraria también al poder de la burocracia. Y es que la posición ventajosa (superioridad técnica, complejidad de las organizaciones...) de la burocracia frente a los detentadores del poder legítimo, hace pensar en un poder político autónomo. Parkinson cuando enuncia su ley, parte de la burocracia como organización en constante crecimiento, en dimensiones y apropiándose progresivamente de mayores recursos. Y llega a descubrir las relaciones de dominio imperialista con el entorno, luchando en su expansión contra otros actores.

¿Cuál ha sido el papel de los trabajadores sociales en el proceso descrito?

Durante todo el proceso descrito, los trabajadores sociales del Estado español no hemos sido meros espectadores, sino que hemos tenido un papel activo muy importante.

La solución a las situaciones personales, ha hecho que se quedasen por el camino muchos de los principios que articulaban nuestra tarea. Hemos vendido, definitivamente, nuestro trabajo a cambio de una situación más estable y segura.

Por estas renunciadas, el Estado nos ha premiado con la inclusión en el cuerpo de fun-

cionarios garantizadores del orden y del bienestar, de unos cuantos, claro. Nuestro éxito ha sido que nosotros podemos participar, aunque las personas que son «objeto» de nuestro trabajo, mantengan su posición social marginal.

Hemos subido socialmente, aupándonos e impulsándonos sobre las clases sociales más bajas, con las que habitualmente trabajamos. Se prometieron cambios y transformaciones, pero sólo se ha visto el crecimiento de un monstruo que, lejos de estar a su lado, es un obstáculo en sus aspiraciones.

El único cambio social ha sido el nuestro.

Bibliografía

- BOBBIO, N. y MATTEUCI, N.: «Diccionario de Política». Vol. I. Siglo XXI. Madrid, 1988.
- CROZIER, M.: «El fenómeno burocrático». Amorrortu. Buenos Aires, 1969.
- HABERMAS, J.: «Problemas de legitimación del capitalismo tardío». Amorrortu. Buenos Aires, 1975.
- LUCAS, P.: «Curso de Derecho Político». Tecnos. Madrid, 1988.
- MAYNTZ, R.: «Sociología de la organización». Alianza Editorial. Madrid, 1980.
- MERTON, R.: «Teoría y estructura sociales». FCE. México, 1972.
- OFFE, C.: «Contradicciones en el Estado del Bienestar». Alianza Editorial. Madrid, 1990.
- PARKINSON, C.: «La ley de Parkinson». Ariel. Barcelona, 1980.
- PASQUINO, G.: «Manual de Ciencia Política». Alianza Editorial. Madrid, 1988.
- WEBER, M.: «Economía y sociedad». FCE. México, 1966.

UNA POLÍTICA INTEGRAL Y GLOBALIZADA PARA LA INTERVENCIÓN CON NIÑOS/AS

Historia de la intervención con menores. Evolución legal e institucional

La atención y protección de la infancia y la adolescencia en España, ha transcurrido por diversas etapas durante el presente siglo.

La legislación en esta materia ha ido muy unida a la evolución social y educativa, así como a las mejoras de la calidad de vida.

Se pueden distinguir dos etapas fundamentales. Antes y después de la promulgación de la Constitución Española de 1978. Su introducción como norma básica del ordenamiento jurídico español, ha supuesto la modificación sustancial de la política social dirigida a la infancia.

Etapas pre-constitucional

La primera Ley relativa a la Protección de menores surge en 1904 (Ley 12 de agosto), la cual pone en marcha la Obra de Protección de Menores, órgano autónomo encuadrado en el Ministerio de Justicia.

En 1918 se crean en España, los Tribunales para niños, a través de la Ley de Bases de 2 de agosto, obra de Montero Ríos, influenciada por la Ley belga de 1912.

Ya en 1920 comienza el funcionamiento del primer Tribunal Tutelar de Menores en Bilbao, extendiéndose su implantación por el resto de las capitales de provincia.

En 1948 se realiza una refundición de la legislación sobre menores dando lugar a la Ley de Tribunales Tutelares de Menores. Dicha ley atribuyó a los Tribunales una doble función:

- La facultad reformadora y
- La facultad protectora.

En ambas facultades el derecho se ofrece protector, no sancionador, tal como señala el art. 9 de la Ley: «En el ejercicio de la facultad reformadora (...) la jurisdicción de este Tribunal no tendrá carácter represivo, sino educativo y tutelar (...) en el ejercicio de la facultad protectora (...) las resoluciones del Tribunal serán esencialmente preventivas».

Analizando los diversos aspectos del desarrollo y aplicación de la Ley, ésta ha supuesto:

- La creación de numerosos centros de internamiento de menores tanto de Reforma como de Protección, así como de la red orgánica que los gestionaba y dirigía (Juntas Provinciales y Tribunales de Menores).
- La potenciación del carácter supletorio de los recursos estatales ante situaciones de crisis familiar, ocasionando un incremento

de los internamientos masivos, con la consiguiente rotura de los lazos familiares de los menores.

- La facultad de intervención del Estado ante situaciones de abuso en el ejercicio de la patria potestad, limitando de esta forma el uso indebido de la misma y señalando una serie de obligaciones a los progenitores.

A destacar que, aun permitiéndose la intervención y corrección en las relaciones paterno-filiales, no se llega a modificar el carácter autoritario e impositivo de la figura jurídica de la patria potestad, algo lógico dado el contexto social en el que se desarrolla esta legislación.

Paralelamente a la intervención con menores realizada desde los órganos dependientes del Ministerio de Justicia, ha habido otra serie de organismos públicos que también han intervenido.

Destacar por su importancia, la labor del **Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS)**, entre cuyas principales funciones estaban:

- La protección de los niños huérfanos, mediante la habilitación de hogares infantiles y para lactantes.
- El fomento de la asistencia a la infancia mediante la promoción de guarderías, colonias veraniegas y otros recursos.

Otro organismo que desempeñó un papel importante fue la **Diputación Provincial**.

Dentro de las funciones orgánicas que tenían asignadas estaba «el fomento y mantenimiento de establecimientos de beneficencia», que concretamente en el campo de la infancia, supuso la creación de Hogares infantiles e Institutos de Puericultura o Maternología, entre otros.

Toda esta red tenía por principio operativo el satisfacer las necesidades básicas de los menores, procurando su educación moral y social hasta llegar a la mayoría de edad.

Etapa pos-constitucional

La aprobación de la Constitución, abre la puerta a un cambio social y normativo pro-

fundo. Indudablemente esto se ha notado enormemente en el campo de los menores.

La protección jurídico-constitucional del menor en nuestro país es muy completa.

Se dedica el art. 39 específicamente a la protección, promoción y atención de la infancia. Además en el preámbulo se reconoce la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

El desarrollo de la Constitución implica la equiparación de derechos entre el niño y el adulto sin posibilidad de discriminaciones.

En el desarrollo de esta nueva etapa de derechos de la infancia existen aspectos fundamentales a destacar:

- La puesta en marcha del proceso de descentralización que ha supuesto el traspaso de competencias en materia de asistencia social a las Comunidades Autónomas, quedando asignada a los Órganos de Gobierno la protección de los menores.

- La transformación en profundidad del Derecho de Familia plasmada en las sucesivas modificaciones del Código Civil y culminadas con la Ley 21/87.

- La promulgación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que ha supuesto la implementación de los Juzgados de Menores, que sustituyen paulatinamente a los T.T.M., y que, dotados de jueces especializados y garantías procesales, suponen una normalización de la función reformadora de los mismos.

- La asignación a los Juzgados de Familia de la tarea de velar por las garantías legales en los casos de suspensión de los derechos de guarda y educación de los padres, así como en los casos de acogimiento y/o adopción.

- Las modificaciones del Código Penal realizadas en 1989, han incluido una regulación específica contra los abusos a menores.

En el área **institucional** las modificaciones normativas se han plasmado en la desaparición de diversas entidades que hasta ahora actuaban en materia de menores (INAS, Obra de Protección a Menores, etc.). Sus fun-

ciones han sido asumidas por los Órganos de gobierno de las CC.AA. A nivel estatal, el único órgano que subsiste es la Dirección General de Protección Jurídica del Menor.

El traspaso de competencias ha requerido por parte de las CC.AA., un esfuerzo por unificar, normalizar y equiparar los diferentes recursos recibidos, además de integrarlos en la red de Servicios Sociales existente o en proceso de elaboración y/o ampliación.

En el caso de la Comunidad de Madrid (CAM) se adscribieron las competencias transferidas a las Consejerías de Educación y de Integración Social.

La Ley 21/87 introdujo nuevas figuras jurídicas como el desamparo y el acogimiento familiar, que requerían de un órgano que a nivel autonómico, estuviese especializado para poder asumir la valoración, la resolución y el seguimiento de las situaciones de maltrato o abandono, amén de cualquier situación atentatoria de los derechos de los menores. Por ello se creó en 1988 la Comisión de Tutela del Menor como órgano colegiado en el que participan miembros de las Consejerías de Educación e Integración Social.

Sin embargo era necesario seguir avanzando, y desde el Gobierno de la CAM, se vio la necesidad de reordenar los recursos del sistema, integrándolos en un nuevo órgano que impulse una política integradora y normalizadora para la infancia madrileña. Este organismo de reciente creación es el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, en adelante lo denominaremos **IMAIN**.

IMAIN. Propuesta para la intervención con menores

El IMAIN se crea por el decreto 37/92, de 22 de mayo que aparece en el BOCM el martes 2 de junio de 1992.

Se fundamenta legalmente en el artículo 39.4 de la Constitución Española, en la Declaración y Convención sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas de 1959 y

1989 respectivamente; en el artículo 26.18 del Estatuto de Autonomía de la CAM y en la ley 21/87.

La política de menores que la CAM ha desarrollado desde su creación se ha basado en un afán desinstitucionalizador y de búsqueda de alternativas en el entorno inmediato de los niños/as y sus familias siempre que esto haya sido posible. Para ello se han creado ayudas económicas y/o asistenciales a las familias, ayudas educativas o familias alternativas; se ha potenciado la coordinación con las redes directamente dirigidas al bienestar y la integración personal y social de los menores (sistema educativo, sistema de salud, etc.).

Es en este marco integral y globalizador donde se crea el **IMAIN**, que tiene como principales objetivos:

1. Promocionar políticas integrales referidas a la infancia.
2. Coordinar las actuaciones sectoriales que desde las diferentes Administraciones o Departamentos de la Administración Autónoma se desarrollen.
3. Impulsar recursos y actuaciones destinadas al mayor bienestar social de la infancia en la Comunidad de Madrid.
4. Promocionar políticas de protección a la familia, en cuanto núcleo básico de socialización de menores.

Para el desarrollo de estos objetivos, se le han asignado las siguientes funciones:

- A. Promover el desarrollo de políticas de igualdad y bienestar dirigidas a la infancia y a sus familias.
- B. Promover el desarrollo de políticas que favorezcan el reconocimiento y respeto social de los intereses de los menores.
- C. Proponer al Consejo de Gobierno de la CAM cuantas iniciativas legislativas y normativas sean precisas para favorecer el desarrollo y la extensión de los derechos de la infancia.
- D. Ejercer las competencias que a la Comunidad de Madrid corresponden en materia de la protección de menores.

- E. Coordinar con otras áreas administrativas implicadas en la atención de la infancia y la familia.
- F. Desarrollar programas de prevención del desamparo del menor.
- G. Desarrollar Servicios Sociales Especializados en materia de infancia y trabajo social familiar.
- H. Potenciar tareas de investigación que permitan un mejor conocimiento de la situación y de los problemas de la infancia y la familia en la Comunidad de Madrid.
- I. Potenciar acciones formativas, educativas, divulgativas o de otra índole que, dirigidas al conjunto de la sociedad, favorezcan la mejor comprensión de los problemas de los menores.
- J. Potenciar acciones de formación permanente para profesionales dedicados al trabajo con la infancia y la familia.

Desde el punto de vista organizativo, el **IMAIN** es un órgano de gestión sin personalidad jurídica, adscrito a la Consejería de Integración Social de la CAM, al que se ha dotado de sus correspondientes órganos de gobierno y gestión, según la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Madrid.

La metodología de intervención con la que se quiere trabajar desde el **IMAIN**, se basa en tres principios básicos: la *globalización*, la *circularidad* y la *programación*; evitando los compartimentos estancos, y potenciando la interacción y la coordinación entre los profesionales y los diferentes niveles de actuación. Para ello existen diferentes áreas de trabajo centradas en el seguimiento individualizado de los menores protegidos, en la coordinación de los recursos propios, concertados, colaboradores o auxiliares, en la promoción y coordinación de recursos y programas de «Medio Abierto» y en la promoción de la Infancia.

Estas áreas de trabajo están dotadas de equipos inter-profesionales formados por trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, sociólogos, educadores, abogados, gestores y administrativos, donde predominan unos u

otros profesionales, dependiendo del nivel de incidencia de cada área.

El Trabajador Social en el IMAIN

Para el desarrollo de este apartado hemos charlado con cada uno/a de nuestros/as compañeros/as, al objeto de conseguir los datos que a continuación desarrollamos.

– En el **IMAIN**, Servicios Centrales, somos 19 Trabajadores Sociales, de los cuales 16 son mujeres y 3 hombres, suponiendo éstos el 15% del total, cifra que supera la media de profesionales del sexo masculino que trabaja habitualmente en Servicios Sociales y, más concretamente, en el sector de Menores.

– La edad media del colectivo es de 36,5 años. Teniendo una experiencia profesional media de 9,3 años, de los cuales con Menores son 5,4 años. Lo que supone una estabilidad y una gran cualificación en el trabajo con Menores, habiendo vivido la evolución de los últimos tiempos en la intervención en este campo, motivada por la Ley 21/87 y el paso de competencias a las Comunidades Autónomas.

– Es importante señalar que el 90% de los profesionales tiene un contrato fijo indefinido, bien con carácter laboral o funcionario, permitiendo un trabajo continuado, no sujeto a una movilidad excesiva, problema que suele ser habitual en Servicios Sociales.

Ubicación profesional en los diversos equipos

En todas las áreas de trabajo del **IMAIN** hay Trabajadores Sociales dentro de los diferentes equipos interprofesionales.

En el seguimiento individualizado de Menores hay siete profesionales divididos en dos equipos que responden a una zonificación geográfica. Cada equipo está formado por: dos abogados/as, dos psicólogos/as, un pe-

dagogo/ga, dos educadores/as y cuatro Trabajadores Sociales.

En la Coordinación de los centros propios o concertados hay tres profesionales, de los cuales uno hace funciones de coordinación y los otros dos están integrados en dos equipos formados por: un psicólogo, un pedagogo y un T.S.

En la Coordinación de recursos de medio abierto hay un equipo formado por: un coordinador, dos T.S. y un psicólogo.

Los Programas de Medio Abierto están coordinados por un T.S., y dentro de cada programa hay los siguientes equipos:

- Programa Juventud: un T.S., un psicólogo y un educador.
- Programa Reforma: un Pedagogo y cinco educadores/as.
- Programa Violencia Familiar: dos T.S.
- Programa Minusválidos: un psicólogo y un T.S.
- Programa Ayudas Familiares: un T.S.
- El área de Promoción de la Infancia está formado por un equipo de: un sociólogo, un psicólogo, un abogado y dos T.S.

Funciones del Trabajador Social en el IMAIN

Hay que advertir que las funciones que se enumeran y sus respectivos porcentajes, reflejan la globalidad del trabajo realizado pero que, dependiendo de cada área de trabajo, predominan unas funciones sobre otras.

Las funciones desempeñadas y el porcentaje que suponen son:

Trabajo en equipo	17 %
Valoración	13 %
Coordinación	11 %
Seguimiento	11 %
Programación	9 %
Información	8 %
Asesoramiento técnico	7 %
Investigación	7 %
Reciclaje profesional	5 %
Orientación	5 %

Derivación	3,5%
Intervención social	2 %
Formación a otros profesionales	0,5%
Otras	0,2%

En una valoración cualitativa de los datos hay que destacar la amplitud de funciones que se desarrollan, así como la importancia que adquieren funciones como: el trabajo en equipo, la coordinación, el seguimiento de casos y la valoración de situaciones, y la información y orientación.

También los profesionales han expresado su opinión acerca de aquellas funciones que les parece necesario desarrollar y ampliar más, siendo, de mayor a menor, las siguientes:

- Reciclaje profesional.
- Investigación.
- Trabajo en equipo.
- Valoración.
- Programación.
- Coordinación.
- Asesoramiento técnico.
- Formación a otros profesionales.
- Seguimiento de casos.

Asimismo, las funciones a las que les dedicarían menos tiempo de su jornada, si tuvieran la opción, serían:

- Información.
- Tareas administrativas y telefónicas.

Destacar que los profesionales han valorado negativamente el desempeño de tareas administrativas y telefónicas, ya que creen que no les corresponden puesto que hay profesionales específicos para ello.

La formación y el Trabajador Social en el IMAIN

Aunque en el apartado número 5 de esta Comunicación están contenidas ideas al respecto, hemos querido sondear la opinión de los profesionales acerca de este tema. Para ello les pedimos que detallasen las carencias que en su labor cotidiana tenían, resultando, ordenadas de mayor a menor, las siguientes:

- Conocimientos de análisis e intervención familiar.
- Aspectos legislativos relacionados con menores.
- Conocimientos psicológicos acerca de los menores.
- Aspectos metodológicos.
- Conocimientos sociológicos sobre los menores.
- Formación global continuada.

En segundo lugar, les planteábamos si era necesaria una especialización en menores para el trabajador social que actúa en este campo.

La respuesta afirmativa fue unánime, lo que evidencia la importancia de abrir vías para conseguir futuros logros.

Nosotros les planteábamos conseguir esa especialización a través de las siguientes propuestas:

- Creación de la Licenciatura en Trabajo Social con dos últimos años de especialización en este campo.
- A través de cursos post-grado.
- Mediante cursos de reciclaje profesional.

Los resultados han sido muy parejos, obteniendo una ligera ventaja la opción C, con un 40%, frente a la A y la B que tenían un 30% de apoyo.

Dado que las carencias formativas son evidentes, estos datos nos hacen valorar como muy positivo el debate en torno al tema, ya que como colectivo debemos ser capaces de dar respuestas que nos hagan avanzar hacia una mejora cualitativa de la profesión.

Por último, valorar muy positivamente el proceso de contactos y diálogos mantenidos con nuestros compañeros, ya que ha supuesto un enriquecimiento personal así como un estímulo para la reflexión personal y colectiva. Destacar la colaboración prestada por los compañeros en la elaboración de este estudio.

Metodología para la coherencia en los programas de atención a menores

Es sabido que en cada momento histórico se propician normativas y teorías sociales que en ningún caso son finalistas, sino evolutivas, como la realidad que las sustenta.

Han pasado diez años desde que se publicó la primera ley autonómica de Servicios Sociales, que proponía un modelo de Servicios Sociales determinado y que, a medida que se fueron realizando sucesivas leyes sobre la materia, se afianzó como modelo organizativo.

Su implantación ha posibilitado la creación, en la mayoría de las Comunidades Autónomas, de una red de SS.SS. para los ciudadanos estableciendo dos niveles de intervención social: un **primer nivel** en el que se encuentran los SS.SS. generales o de base y un **segundo nivel** en el que están los servicios sociales especializados.

En este segundo nivel de intervención se ubica la actuación del IMAIN. La metodología de intervención que pretende llevar a cabo el instituto responde a los principios de globalización e integración. Sin embargo, la realidad que observamos en la Comunidad de Madrid es muy distinta; el enlace entre los dos niveles es mínimo, casi se podría decir que los Servicios de base no son la puerta de entrada de las demandas, sino el pasillo que dirige y deriva a los Servicios especializados. Ello genera que estos servicios se vuelven compartimentos impermeables entre sí y en relación a los generales, resultando obvio que no se cumple el principio de *globalización*.

Este breve análisis invita a buscar soluciones operativas que permitan adecuar el funcionamiento real al modelo teórico.

Para ello es necesario habilitar medios que den coherencia a la intervención de los dos niveles.

Es necesaria «otra forma de atención que dejara atrás los residuos de la asistencia

sectorizada. En ella los servicios se clasificarían por su función técnica, no por sus destinatarios. Los ámbitos de intervención se definirían por las etapas de la vida que significan dependencia o exposición a factores de riesgo: infancia, edad adulta, tercera edad. Los programas de atención serían, simultáneamente, de prevención, promoción, asistencia y reinserción, implicando a la vez los dos niveles, primario y especializado, y se centrarían en torno a problemas sociales más generalizados en cada una de las etapas». (Gaitán, Lourdes -8-). El establecimiento de una verticalidad en los programas supondría un enorme ahorro de esfuerzos y recursos, ya que la intervención del profesional del trabajo social sería más ágil y eficaz.

La especialización del Trabajador Social en menores

Los profesionales que trabajamos en el segundo nivel recibimos continuas demandas por los compañeros de los Servicios Sociales Generales y por otros profesionales de diferentes áreas de intervención que trabajan directamente en la base, sobre asesoramiento técnico para búsqueda o aplicación de recursos; por modelos de programación o metodológicos que les ayuden a hacer más eficaz su trabajo y el abordaje de las situaciones con las que se enfrentan, etc.

Por otro lado, desde nuestra práctica diaria a la hora de realizar funciones de asesoramiento, valoración, programación, evaluación o seguimiento, nos encontramos con grandes lagunas en nuestra formación que nos dificultan un mejor rendimiento y una mayor calidad en el ejercicio de nuestra profesión.

Es por todo esto, por lo que vemos necesaria una formación más especializada, sin prescindir de la formación de carácter generalista, para los profesionales del Trabajo Social que ejercen su labor en Servicios de segundo nivel de intervención.

Desde nuestra práctica concreta, la intervención con menores, pensamos que esa formación debería ir encaminada hacia un mayor conocimiento de la psicología infantil y sus diferentes etapas evolutivas, de técnicas para el abordaje con menores, de las diferentes corrientes educativas y sus aplicaciones, del marco legal y normativo de la educación, de las características, evolución y patologías de las familias, de los controles sanitarios y enfermedades propias de los niños/as, del marco legal de la infancia y su protección y promoción, del marco sociológico y demográfico de los menores, de la evolución histórica del concepto niño/a, etc.

No apostamos, porque no lo tenemos claro, si esta profundización se debería hacer desde la especialización en la futura licenciatura en Trabajo Social o en cursos post-grado. Pero si vemos necesario que los trabajadores sociales de Servicios Especializados necesitemos una formación específica si queremos que nuestra profesión tenga una respuesta adecuada a las demandas que actualmente se nos siguen planteando.

Bibliografía

- ARANA, JOSÉ. «Niños desasistidos del ambiente familiar». Karpos. Madrid. 1980.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Decreto-37/92 de 22 de mayo, que crea el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia.
- CAMPOS CASTELLO, JAIME. «Niños difíciles; diagnóstico y tratamiento». Karpos. Madrid. 1979.
- C.A.M. «Programa de prevención, atención y tratamiento de situaciones de maltrato infantil en la CAM» (Documento interno). 1991.
- C.A.M. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. «Congreso Internacional de Educación Infantil». CAM. Madrid. 1988.

- C.A.M. CONSEJERÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. «Hogares infantiles; curso junio 1988». CAM. Madrid. 1988.
- C.A.M. CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. «Marginación social». CAM. Madrid. 1985.
- CRUZ ROJA. ASAMBLEA SUPREMA. «Los niños de la calle: síntesis del estudio». Cruz Roja Española. Madrid. 1987.
- EDIS. «El menor marginado». Ministerio de Cultura. Madrid. 1979.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, JORGE. «La intervención social en Protección de Menores». Artículo. Dirección General de Protección Jurídica del Menor. Madrid. 1991.
- GAITÁN, LOURDES. «El trabajo social como disciplina y como profesión en el ámbito interprofesional». Artículo, págs. 99 a 110. Revista Documentación Social, nº 79. Caritas Española. Madrid. 1990.
- GAITÁN, LOURDES. «Servicios Sociales: Reflexiones para después de una década» (en prensa). Cuadernos de Trabajo Social de la Universidad Complutense. Madrid. 1992.
- LLORET, J.J. y USIETO, R. «Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización». Editorial Popular. Madrid. 1990.
- MARTÍNEZ REGUERA, ENRIQUE. «Cachorros de nadie. Descripción psicológica de la infancia explotada». Editorial Popular. Madrid. 1988.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. «Jornadas ante el maltrato a la infancia. Junio 1989». Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid. 1990.
- MORAGAS, R. y otros. «Descentralización de los Servicios Sociales». Marsiega. Madrid. 1988.
- PADILLA PINOL, MONTSERRAT. «Guía jurídica de la adopción». Fausi. Barcelona. 1988.
- PAUL OCHOTORENA, JOAQUÍN DE. «Maltrato y abandono infantil; identificación de factores de riesgo». Gobierno Vasco. Servicio Central de Publicaciones. Vitoria. 1988.
- RASCOVSKY, ARNALDO. «El filicidio: la agresión contra el hijo» Paidós/Pomare. Barcelona. 1981.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, ÁLVARO. «La mendicidad infantil; menores en situaciones de marginación». Ayuntamiento de Madrid. Concejalía de Servicios Sociales. Madrid. 1986.
- UBIETO PARDO, JOSÉ E.: «Prevención y detección de infancia en riesgo; análisis de un proyecto». Artículo. Revista de Treball Social Nº 116, PP. 117-126. Barcelona. 1989.
- VEGA, AMANDO. «Pedagogía de inadaptados sociales; la educación del menor inadaptado». Narcea. Madrid. 1989.

TRABAJO SOCIAL CON MUJERES DEL ÁMBITO MARÍTIMO-PESQUERO

Presentación

Cada vez es mayor el protagonismo que la mujer, por una razón u otra, va adquiriendo en nuestra sociedad y en nuestro tiempo. Ello hace que su situación psico-social sea objeto de múltiples investigaciones y análisis. Sin embargo, existe una parte muy importante de este sector aún desconocida: la mujer marinera. Se trata de esa mujer que vive en contacto con el mundo de la mar a través del trabajo que realiza su esposo y la ubicación geográfica familiar.

El trabajo efectuado en este área, desde los departamentos de Servicios Sociales del Instituto Social de la Marina en los puertos de Bizkaia, me permitirá ofrecerles unas breves pinceladas de las características de este colectivo, así como del tratamiento social que reciben.

Caracterización del colectivo

Mujeres vinculadas al mundo de la pesca de forma directa (familiar) a través del trabajo

de sus esposos, hijos y/o padres como pescadores, maquinistas, patronos, armadores...

Lo cual implica:

- Obligación a convivir en unos enclaves demográficos determinados.
- Desarrollo de unas costumbres de vida determinadas.
- Repercusiones económicas derivadas del trabajo de la mar.

No se han considerado formas de vinculación indirectas como la amistad y/o convivencia con gente del sector (formas no familiares), porque aun teniendo estas mujeres puntos comunes, su forma de vida es distinta de las anteriores.

— Las muestras seleccionadas fueron las mujeres de dos localidades de Bizkaia de gran tradición pesquera:

- Ondarroa.
- Bermeo.

Con ellas constituimos los grupos y llevamos a cabo el esquema de trabajo que luego se detalla.

— Total Grupos que llevamos las AA.SS. del ISM en Bizkaia:

- Dos Ondarroa: uno veteranas (vistas a voluntariado).
- Dos Bermeo: uno iniciación // uno graduado escolar (tras dos años).
- Uno Lekeitio: iniciación.

Diagnóstico

Estructuralmente, la mujer marinera participa, en cuanto a determinadas variables socio-demográficas (nivel de estudios, de hijos, actividad laboral extradoméstica), de una ubicación semejante a la que caracteriza en el plano nacional al subconjunto de mujeres más tradicionales, lo cual explica el perfil poco evolucionado de la mujer marinera.

Esquema de Trabajo Social con la mujer del ámbito marítimo-pesquero

1ª Fase: investigación y diagnóstico del sector

Se produce la toma de contacto con la realidad del sector, a través de los desplazamientos efectuados a los puertos para hacer la permanencia al público.

La AS realiza posteriormente un estudio de los recursos y servicios que existen desde las distintas instituciones.

- Elaboración de diagnóstico. (Ver caracterización del colectivo.)

En el área de la mujer trabajamos a nivel individual, grupal y comunitario.

Nivel individual

- **Objetivo General:** Proporcionar cierta autonomía a través de la satisfacción de sus necesidades.
- **Objetivo Específico:** Aplicar los recursos y servicios necesarios para corregir situaciones-problema, así co-

mo facilitar los apoyos educativos, asistenciales y psicológicos a la mujer y su familia.

- Acciones:

A través de la permanencia y horario al público se ofrece información, apoyo, canalización a servicios y, en su caso, tramitación de prestaciones.

Además de las existentes a nivel territorial y municipal, el Instituto Social de la Marina (ISM), les proporciona:

- Servicios formativos: colegios, guarderías, Escuelas náutico-pesqueras...
- Prestaciones para la acción formativa: becas y ayudas al estudio, bolsas para los colaboradores-becario, etc.
- Ayudas económicas individuales: denominadas Grave Ndad.
- Tienen carácter puntual, no periódico. Varios conceptos.

Nivel grupal

- Objetivo General:

Promoción integral de la mujer del marino.

- Objetivos Específicos:

Fomentar el asociacionismo comenzando por la creación de un grupo de promoción social. Conectar el curso con los demás servicios e instituciones de la Comunidad. Estos cursos se conciertan con el Centro de Promoción de la Mujer. En ellos se ofrece una información-formación reglada durante dos cursos escolares. Tras este período, las posibilidades son muy amplias: graduado escolar, constituirse como asociación, realizar voluntariado, etc.

- Acciones:

1. Jornadas de captación presentando los cursos por la AS.
2. Tras la formación del grupo, seguimiento por la AS.
3. Satisfacemos otras necesidades demandadas por las mujeres en concierto con los Ayuntamientos y otras instituciones

como: curso de fontanería en el hogar, charlas sobre menopausia, Sida, etc.

4. El grupo se utiliza como catapulta de las campañas de sensibilización que se realizan en el pueblo.

- Equipamiento necesario

Necesidades del personal:

- Monitoras que imparten las clases contratadas con el Centro de Promoción.
- La AS del ISM, contacto semanal.
- Profesionales de otros servicios para charlas concertadas.

- Medios materiales-infraestructura:

Los cursos se efectúan en las Casas del Mar del ISM y en la Escuela Náutico-pesquera de Bermeo.

- Recursos económicos:

La totalidad de los costes son asumidos por el ISM.

Nivel comunitario

- Objetivo general:

Conectar a la mujer con la realidad social de su comunidad, evitando su aislamiento.

- Objetivos específicos:

Promover la participación ciudadana en organizaciones y asociaciones. Apoyo para la creación de un grupo de voluntariado social.

- Acciones:

Cada vez es mayor el número de mujeres que se asocian ante una problemática común. Un ejemplo es la Asociación de madres de toxicómanos de Bermeo (BEDAE), constituida con un centro propio de apoyo a la desintoxicación.

Recibe ayudas económicas individuales: a los enfermos.

Recibe ayudas económicas institucionales para actividades.

En Ondarroa, por su parte, se está informando para la constitución de un grupo de voluntariado por parte de las mujeres, previa constitución como asociación de este colectivo.

Los pasos a dar por la AS serían:

- Captación: información, difusión.
- Capacitación: formación para la acción.
- Organización: selección y priorización de áreas. Coordinación con las instituciones.
- Seguimiento: evaluación continuada.

Todos los grupos realizan periódicamente exposiciones públicas de trabajos realizados, con gran repercusión en la promoción y continuo seguimiento de sus actividades por parte de la prensa regional.

Valoración

Las AA.SS. realizan un seguimiento continuo de los grupos, formados siempre a la expectativa de que pudieran surgir otros, lo cual resulta sin duda enriquecedor del panorama comunitario.

Como pequeña observación, diré que he constatado la aplastante mayoría de integrantes femeninos con que cuentan todas las asociaciones visitadas: asociaciones de padres de alumnos, de vecinos, etc. Esto aliena la tesis de que la mujer tiene más capacidad asociativa que el varón, y si no mayor, más duradera.

Las AA.SS. del ISM estamos orgullosas con los grupos de mujeres pues con la información y el apoyo recibido han demostrado que son capaces de transformar su situación familiar y social.

Seguimiento

1. Control personal: por medio de visitas y reuniones periódicas.
2. Control documental: memorias, indicadores en cada nivel, etc.

El papel de la mujer en la familia marinera

El estudio del papel de la mujer marinera en el plano familiar, teniendo en cuenta los roles doméstico, materno y conyugal, evidencia que el perfil poco evolucionado de la mujer marinera, no sólo se corresponde con la posición socio-económica de la que es partícipe, sino que responde además, a una causalidad cultural, propia del entorno marinero, que refuerza y peculiariza sus actividades marcadamente tradicionales. Esto hace que a nuestros ojos parezca un matriarcado, una situación social que, lamentablemente, responde al modelo de familia monoparental donde la mujer marinera es la gran protagonista.

En el plano doméstico y debido a la permanente ausencia del esposo, la mujer llega a asumir tareas normalmente propias del dominio masculino.

El modelo doméstico se caracteriza por la inhibición sistemática del varón, en virtud de la ubicación de las ausencias impuestas por su actividad laboral como coartada de justificación y del plustrabajo femenino. Es decir, los marineros, el breve espacio de tiempo que pasan en tierra (entre campaña y campaña), lo emplean en satisfacer sus necesidades de ocio y diversión. No ocurre lo mismo con la mujer, que en estos períodos ve su trabajo doméstico incrementado. Y que en todo momento muestra ante su marido una actitud de agradecimiento por su presencia y de sumisión o consentimiento ante cualquier exigencia o actividad de éste.

En el plano materno: las ausencias del cabeza de familia provocan a su vez que la mujer se encuentre haciendo de padre y madre, con la correspondiente responsabilidad sobre la casa, la educación y el comportamiento de los hijos. Así, a la hora de dar cuentas al marido sobre los problemas existentes y ante la posible actitud de reproche de ellos, la mayoría de éstas, optan por encubrirlos ante sus ojos, desarrollándose verdaderos sentimien-

tos de angustia e impotencia que no compar-ten con nadie.

En el plano conyugal: el sistema de convivencia impuesto por las condiciones laborales del varón, constituye potencialmente un factor de debilidad del vínculo matrimonial.

Sin embargo, frente a ello, la cultura marinera ha desarrollado un mecanismo de neutralización de dicha debilidad por el que la mujer casada ha de abstenerse de tener una vida relacional que exceda de las necesidades derivadas de la gestión doméstica y el cuidado y educación de los hijos.

En este sentido, la mujer marinera vuelve a ser víctima de su propio medio socio-económico donde destaca el tan tradicional y reconocido adulterio del esposo, frente al puritanismo de la mujer.

Finalmente podemos decir que uno de los grandes problemas de la mujer marinera, amén del económico cuando las malas campañas o las condiciones climáticas así lo propician, es el de la comunicación. La que no se produce ni a nivel familiar entre mujer-esposo, ni entre la mujer y el resto de los agentes sociales.

Nos encontramos, por tanto, ante un tipo de mujer con graves sentimientos de soledad, ausencia y abandono, ya que en los momentos esenciales y cuando se deben tomar decisiones importantes, se encuentran solas.

Por ello el Trabajo Social se va a articular para la consecución de más mujeres conectadas entre sí y vinculadas a su vez con la realidad social de comunidad.

Objetivos

Los objetivos que se persiguen son fundamentalmente:

1. Fomentar el asociacionismo entre las mujeres de marinos, mediante la creación de grupos de promoción social.
2. Conectar estos grupos con los demás servicios e instituciones de la comunidad.

3. Procurar el acercamiento de la mujer con la realidad social de su comunidad.
4. Proporcionar asesoramiento y apoyo para la creación de grupos de voluntariado social.

Por ello, aunque trabajamos en los tres niveles: individual, grupal y comunitario, el Trabajo Social se centra cada vez más en los dos últimos: grupal y comunitario.

La puesta en marcha

Si bien a priori pudiera parecerse tarea fácil la creación de grupos, esto resulta una labor bastante costosa, teniendo en cuenta las características antes mencionadas y, sobre todo, considerando que, salvo para lo estrictamente necesario, está mal visto que la mujer se relacione socialmente. Cuesta mucho romper el hábito, o mejor el tópico, de «guardar la ausencia del marido». Frente a esto, decidimos crear unos cursos de promoción social dirigidos a las mujeres.

Para ello se realizaron jornadas de captación en los puertos, en los que se ofrecía una muestra del carácter y alcance de los cursos que se impartirían. El objetivo inmediato era ofrecer una información-formación, alejada de los conocimientos meramente culinarios, puesto que éstos eran la única fuente de información de que disponía la mujer marinera y, sobre todo, formar un grupo. Después de finalizar los ciclos educativos se ofrecen a las mujeres opciones muy interesantes como EPA, graduado escolar, FP o realizar voluntariado social, mediante la constitución de una asociación.

En este sentido, las AA.SS. prestamos el apoyo necesario para la constitución del grupo como asociación a través de la elaboración y homologación de estatutos.

El trabajo de voluntariado podría realizarse en residencias municipales, pisos de ancianos, enfermos, etc. Las posibilidades son muy amplias.

Hasta aquí se han descrito las formas o métodos utilizados para constituir grupos de

mujeres en las localidades pesqueras, pero por suerte hay que señalar que cada vez son más los grupos de mujeres que surgen en los puertos para hacer frente a una problemática común. El grupo internacional de mujeres de marinos o grupos de madres de toxicómanos integrando asociaciones anti-droga.

Resultados

Aunque de forma tímida, observamos una progresiva mejoría del estancamiento social en que se encontraban ancladas las mujeres marineras, lo cual alienta nuestros esfuerzos para seguir promoviendo su presencia en la vida comunitaria. Nos consta que la participación de la mujer en el mercado de trabajo extradoméstico es sociológicamente uno de los indicadores más reveladores de la situación cambiante que afecta al papel de la mujer como actor social. De ello deriva el interés que posee tratar este tema en el marco de las comunidades pesqueras.

Para concluir, señalaré que todo el esfuerzo profesional de las AA.SS que trabajamos en y para este sector, se centra en favorecer los aspectos integradores de la política social que incida en el sector, procurando neutralizar los efectos sociales no deseados de esta diferenciación cultural, sin afectar negativamente los valores de identificación. Tratamos de desarrollar la capacidad de auto-organización e implicación partícipe del colectivo en la solución de sus problemas y en ese sentido dirigimos la acción sociocultural, intentando no desarrollar actitudes paternalistas ni dirigistas.

Bibliografía

Destacamos la notoria escasez de literatura que hace referencia a este sector, por lo que como lecturas se tuvieron presentes:

DÍEZ, MIGUEL A. y MARUGÁN PINTOS, BEGOÑA.- (1988) «Mujer, familia, trabajo: situación de la mujer en las comunidades pesqueras». Investigación cuantitativa del sector.

I.S.M. Circular 2/90 que regula la organización de cursos de mujer en Casa del Mar.

Insistimos en que fue el trabajo continuado con este sector lo que originó el motivo de la elaboración de esta Comunicación.

Dirigido por JOSÉ VICENTE PÉREZ COSÍN
Equipo de trabajo: CONXA ALCOVER SÁNCHEZ, PEPA MARTÍNEZ SANSÓ, TERESA TARÍN NAVARRO

ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA INMIGRANTES*

Introducción

Realizar un análisis lo más completo posible de una de las áreas de intervención en Servicios Sociales, consideradas hasta ahora propias de las ONG's (Organizaciones no gubernamentales), ha supuesto un esfuerzo doble; en primer lugar, en nuestro contexto, como consecuencia de los sucesos migratorios de los últimos años, existe una amplia tipología de recursos específicos; y en segundo lugar, el reto de hacer extensivo al resto de profesionales del Trabajo Social, la problemática inherente a este ámbito de intervención, en un corto espacio de tiempo.

Y para lograr esta finalidad, consistente en: realizar un análisis de los recursos específicos; nos aproximaremos a la realidad de los Servicios Sociales para inmigrantes en Valencia, concretamente realizamos entrevistas en profundidad a los responsables de dichos recursos, haciendo un estudio y posterior análisis de coincidencias y divergencias de objetivos entre los mismos.

Apoyándonos en las conclusiones que plantea un estudio reciente sobre los inmi-

grantes en España (IOE), se pone de manifiesto que nuestro país tradicionalmente de emigración, viene siendo, sobre todo en la última década, un país de inmigración. Con un porcentaje significativo en torno al 2,5% de la población, aunque inferior al de Francia o Alemania y en general al de otros países europeos.

Destacamos que con respecto a la población extranjera en España, según el país de origen, los datos ofrecidos por el Instituto Español de Emigración señalan que el número de inmigrantes extranjeros legales en 1989, era de 398.147 personas (Cuadro 1).

CUADRO 1

Continente procedencia	%
Europa	65,2
América	20,8
África	6
Asia	7,3
Oceania	0,3
Apátridas	0,4

NOTA: Sobre esta temática se presentó una comunicación en las III Jornadas Estatales sobre Perspectivas del Trabajo Social en la Universidad de Granada, organizadas por la EUTS de la misma Universidad, en la que participaron conjuntamente con el director de esta comunicación las siguientes personas: Conxa Alcover Sánchez, Marifé Blanes Soliva, Rosa M.ª López Estela, M.ª José Martínez Sansó, Josefina Muñoz Sedeño y Teresa Tarín Navarro.

Apuntes conceptuales

El concepto de *ciudadanía social* se concreta en el verdadero objetivo de la política social contemporánea, al insistir en los derechos de la persona, que vive en sociedad, que pretende resolver problemas desde la información, el desarrollo de los valores culturales o la creación de condiciones para la libertad y la convivencia (Bueno, J. R., 1991).

Desde la concreción de lo que hemos llamado *derechos sociales*, el ciudadano, por el hecho de serlo, es acreedor de una protección básica que se ve dificultada por la falta de información (Azagra, 1991).

Es necesario lograr una fluidez en la información hacia quienes sean sus receptores, pues no en vano estamos hablando de sectores cuya marginalidad empieza precisamente en su desinformación. En el caso de los inmigrantes coexiste con la dificultad en el idioma, que provoca un nulo acceso a los canales de información, etc.

El argumento subyacente está bastante claro. Los derechos civiles se ven recortados por la debilidad económica de muchos de los que disfrutan de ellos. El hecho de que uno pueda permitirse o no, la defensa de sus derechos ante un tribunal de justicia, significa poco si la gente carece de información para utilizarlos. Pueden tener también un coste social y económico que haga prohibitivo su uso. Los derechos civiles y políticos pueden en fin quedar así vacíos de contenido.

En el mundo occidental se perfilan dos tendencias en las políticas migratorias; por un lado, la propugnada por los países de la CEE que se prevé restrictiva, especialmente para los no europeos, con el objeto de cerrar el paso a la inmigración clandestina. Por otro lado la que se lleva a cabo en EE.UU., Canadá y Australia, tendente a propiciar la afluencia de grandes contingentes de emigrantes, primando la emigración desde algunos países y favoreciendo el incremento de inmigrantes profesionales cualificados.

La tendencia que sobre política migratoria se vislumbra para los próximos años en los países de la CEE es la derivada de los acuerdos de *Schengen* y del *Grupo de Trevi*. El acuerdo de Schengen fue suscrito por Bélgica, Holanda, Luxemburgo, República Federal de Alemania y Francia en 1985, y posteriormente por Italia.

El acuerdo consagra el principio de libre circulación de las personas mediante la supresión gradual de controles fronterizos entre los países firmantes. España y Portugal se adhirieron al acuerdo el 25 de junio de 1990. El tratado incluye una serie de medidas de armonización y cooperación policial y judicial. Contempla también un sistema propio de visados y la unificación de normas sobre concesión de asilo.

El Grupo de Trevi realiza contactos regulares entre los ministros del Interior de los países de la CEE dedicados a coordinar esfuerzos contra el terrorismo y el crimen organizado.

Estos acuerdos tienden a unificar las condiciones de entrada en los países de la CEE, con criterios restrictivos y cuyas características podrían resumirse en:

- Generalizar el visado a los visitantes de países no comunitarios y exigir un nivel de renta equivalente a la media europea (lo que implica la exclusión legal a los inmigrantes pobres).
- Condicionar los permisos de trabajo a las necesidades de mano de obra del mercado interior europeo, con la tendencia a limitarlos a un solo sector laboral.
- Tender a la acumulación de las relaciones de privilegio con países terceros ajenos a la CEE (antiguas colonias, cortando los lazos y compromisos adquiridos por los diversos países en base a razones históricas, culturales..., caso de España con Hispanoamérica).

El hecho de que la política migratoria se elabore por los grupos de Schengen y Trevi, que contemplan las migraciones de extranjeros como un problema casi exclusivamente policial y de orden público, ha ocasionado

fuertes críticas de organizaciones humanitarias e incluso de los representantes de algunos de los países integrantes de la CEE, por la ausencia de control democrático de los citados grupos en la aplicación de sus decisiones. Hay que tener en cuenta que ni siquiera los parlamentos nacionales han participado en la elaboración de los acuerdos de Schengen.

En síntesis, la aplicación del *Acta Única* en enero de 1993, prevé la libre circulación de ciudadanos de la CEE, y lleva aparejado el reforzamiento de las fronteras en el flanco sur (España).

Análisis de los recursos sociales existentes

Del estudio realizado se puede extraer una tipología de inmigrantes que accede a estos recursos. Como se observa en el gráfico número 1, los inmigrantes que mayoritariamente acceden a los servicios provienen del continente africano, y en un segundo grupo se englobaría, en una proporción idéntica, los inmigrantes latinoamericanos, del este de Europa y procedentes de Asia.

Se constata en el gráfico que no existe una diferencia significativa entre los recursos, a la hora de prestar atención a inmigrantes legales e ilegales, motivado especialmente por la sujeción de los inmigrantes a la Ley de Extranjería y a las trabas burocráticas que impiden la integración socio-laboral; cuestionamiento que ha motivado esta directriz en los recursos: «la ilegalidad no debe excluir como beneficiarios a los inmigrantes».

Del análisis de los recursos sociales en la ciudad de Valencia que atienden la problemática de los inmigrantes, se extraen datos que hacen posible comparar la realidad de los servicios prestados y lo contemplado en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (Ley 5/89 del Consell de la Generalitat Valenciana).

Hemos de diferenciar dos apartados:

- A) Coincidencia y adecuación de los recursos analizados con las tipologías de los recursos teóricos contemplados en la Ley 5/89.
1. Comedor Social.
 2. Albergues.
 3. Talleres Prelaborales de Inserción Social (TAPIS).

- B) Resumen del gráfico sobre las *diferencias de recursos para inmigrantes* referentes a Valencia.

A) Coincidencia y adecuación de los recursos analizados, con las tipologías de recursos teóricos de la Comunidad Valenciana (Gráfico número 2)

Los recursos estudiados suman un total de 21, coincidiendo en:

Comedor Social (Gráfico n.º 2)

- Existen prestaciones monetarias en cuatro recursos.
- Exigen requisitos de acceso sólo en tres recursos.
- Sólo cuatro de los recursos analizados tienen beneficiarios en esta prestación. De los cuales uno se dedica específicamente a inmigrantes y en concreto a asilados y refugiados.

Albergue (Gráfico n.º 3)

- Un total de cinco recursos concede prestación de alojamiento.
- En cuanto a la forma de acceso, cuatro exigen requisitos de entrada.
- Sólo cinco de los recursos tienen beneficiarios de esta prestación. De los cuales, dos se dedican específicamente a inmigrantes.
- Un total de cuatro recursos establecen un período de tiempo limitado en la prestación del servicio.

Talleres Prelaborales de Inserción Social (TAPIS) (Gráfico n.º 4)

- De los 21 recursos analizados:
- Cinco realizan actividades ocupacionales-rehabilitadoras.

GRÁFICO n.º 1
Tipos de inmigrantes atendidos

Entidad	R	As	M	A	A.L.	S	P.E.	P.C.	Leg.	Ileg.
U.T. Transeúntes			x	x	x	x	x	x	x	
C.G.T.			x	x	x		x			x
U.G.T.			x							x
Valencia Acoge			x	x	x				x	x
Cáritas D.			x		x				x	x
Albergue S. J. Dios			x				x		x	
Justicia y Paz			x	x	x	x	x			x
C. Acog. Refug.	x	x		x	x	x	x			x
Cruz Roja	x	x	x	x	x	x	x		x	x
Policía N.			x	x	x	x	x	x	x	x
A.P.D.H.E.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Amn. Internacional	x	x								x
Atime	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Coordinadora V.										
D. P. Trabajo			x	x	x	x	x	x	x	
D. Gobierno			x	x	x	x	x	x	x	
As. V. Caridad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Citmi	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Adim			x						x	x
Ais						x			x	x
CEAR	x	x							x	x

R:Refugiados; AS:Asilados; M:Magrebies; A:Asiáticos; A.L.:América Latina; S:Senegal; P.E.:Países del Este; P.C.:Países Comunitarios; Leg.:Legales; Ileg.: Ilegales

GRÁFICO n.º 2
Comedor Social

Entidades	Prestaciones	Requisitos	Beneficiarios	Tiempo
U.T. Transeúntes	-	Ser trans.	Trans./Inmig.	-
C.G.T.	-	-	-	-
U.G.T.	-	-	-	-
Valencia Acoge	-	-	-	-
Cáritas D.	Manutención	-	Inmig./Refug.	-
Albergue S. J. Dios	Manutención	Derivac.	Inmig./Trans.	-
Justicia y Paz	-	-	-	-
C. Acog. Refug.	Manutención	D. Acredit.	Refug./Asil.	6 meses
Cruz Roja	-	-	-	-
Policía N.	-	-	-	-
A.P.D.H.E.	-	-	-	-
Amn. Internacional	-	-	-	-
Atime	-	-	-	-
Coordinadora V.	-	-	-	-
D. P. Trabajo	-	-	-	-
D. Gobierno	-	-	-	-
As. V. Caridad	Manutención	-	Todos	-
Citmi	-	-	-	-
Adim	-	-	-	-
Ais	-	-	-	-
CEAR	-	-	-	-

GRÁFICO n.º 3
Albergues

Entidades	Prestaciones	Requisitos	Beneficiarios	Tiempo
U.T. Transeúntes	Derivac.	Trans./Im. Leg.	Trans./Im. Leg.	-
C.G.T.	-	-	-	-
U.G.T.	-	-	-	-
Valencia Acoge	-	-	-	-
Cáritas D.	Alojamiento	-	Inmig./Refug.	-
Albergue S. J. Dios	Alojamiento	Deriv. U.T.	Trans./Inmig.	15 días
Justicia y Paz	-	-	-	-
C. Acog. Refug.	Alojamiento	D. Acredit.	Refug./Asil.	6 meses
Cruz Roja	-	-	-	-
Policía N.	Alojamiento	Pdte. Expuls.	Ilegales	40 días
A.P.D.H.E.	-	-	-	-
Amn. Internacional	-	-	-	-
Atime	-	-	-	-
Coordinadora V.	-	-	-	-
D. P. Trabajo	-	-	-	-
D. Gobierno	-	-	-	-
As. V. Caridad	Alojamiento	-	Todos	15 días
Citmi	-	-	-	-
Adim	-	-	-	-
Ais	-	-	-	-
CEAR	-	-	-	-

GRÁFICO n.º 4
Talleres Prelaborales de Inserción Social (TAPIS)

Entidades	A	B	C	D	E
U.T. Transeúntes	x				
C.G.T.	x	x	x		
U.G.T.					
Valencia Acoge		x			
Cáritas D.		x			
Albergue S. J. Dios					
Justicia y Paz	x				
C. Acog. Refug.	x	x		x	
Cruz Roja				x	x
Policía N.					
A.P.D.H.E.					
Amn. Internacional					
Atime		x			
Coordinadora V.					
D. P. Trabajo					
D. Gobierno					
As. V. Caridad		x			
Citmi	x		x		x
Adim			x		
Ais					
CEAR	x		x		x

A: Actividades ocupacionales y rehabilitadoras.
B: Actividades culturales y recreativas.
C: Actividades de convivencia, cooperación y autoayuda.
D: Apoyo psicosocial.
E: Orientación familiar.

- Seis realizan actividades culturales-recreativas.
- Cuatro realizan actividades de convivencia, cooperación y auto-ayuda.
- Dos prestan apoyo psico-social.
- Tres prestan orientación familiar.

B) Resumen del gráfico sobre las «Diferencias entre los recursos para inmigrantes referentes a Valencia» (Gráfico n.º 5).

Al realizar un análisis sobre las gráficas representadas, podemos extraer algunas propuestas hacia la concepción de un recurso óptimo; en cuanto a las prestaciones que ofrecen las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) como Cruz Roja, se resume en que se interviene en las diferentes áreas de actuación excepto en el ámbito de la promoción de la participación.

El Centro de Refugiados del Ministerio, único recurso oficial, presta servicios en todas las áreas, excepto en la de fomento de la participación. Las causas, quizá, vendrían definidas por la propia Administración Central

de quien depende, no teniendo competencias transferidas a las CC.AA. y Administración Local.

La participación junto con la coordinación son los principios ausentes, en la comunicación institucional entre ONG's y Administración, considerados básicos en la conceptualización del sistema público de Servicios Sociales, como favorecedores de la adecuación de los recursos sociales para inmigrantes.

A modo de conclusión

Partimos del artículo 149 de la Constitución española de 1978, en donde se asigna competencia exclusiva al Estado en materia de inmigración, extranjeros y derecho de asilo.

Al respecto, es lógico que en la Comunidad Valenciana no existan recursos especializados de atención a inmigrantes. Se considera que la responsabilidad pública corresponde al Ministerio de Asuntos Sociales, organismo que tiene atribuida las competencias en esta materia; cabe señalar, que la atención se realiza a través de centros especializados propios

GRÁFICO n.º 5

Entidades	SS.SS	Educación	Específicos	Sanitarios	Particip.
U.T. Transeúntes	x			x	
C.G.T.	x	x			x
U.G.T.	x	x			
Valencia Acoge	x	x			x
Cáritas	x	x		x	
Albergue S. J. Dios	x		x	x	
Justicia y Paz	x				x
C. Acog. Refug.	x	x	x	x	
Cruz Roja	x	x	x	x	
Policía N.	x				
A.P.D.H.E.	x				
Amn. Internacional	x		x		
Atime	x	x			x
Coordinadora V.	x				
D. P. Trabajo	x				
D. Gobierno	x				
As. V. Caridad	x	x	x	x	
Citmi	x				x
Adim	x				x
Ais	x				x
CEAR	x	x			x

del Ministerio, descentralizados en zonas de afluencia de inmigrantes y transeúntes, como es el caso de Valencia.

Las circunstancias legislativas actuales conviven en una doble contradicción: por una parte la necesidad de desarrollar unos servicios especializados en materia de inmigrantes, competencia propia del área de Servicios Sociales transferida a las Comunidades Autónomas, y por otra la exclusividad del Estado central en materia de inmigrantes.

Este es un reto que debe solucionarse en un futuro próximo, agravado por la permeabilidad de las fronteras, afirmación realizada por algunos autores recientemente; esta circunstancia está motivada por la afluencia de los ciudadanos del tercer mundo a los países del sur de Europa.

Se sugiere, como planteamiento estratégico previo a la propuesta alternativa, que sería necesaria una mejor coordinación entre las ONG's de ámbito estatal, que ostentan la delegación de la responsabilidad pública en materia de programas específicos de atención a inmigrantes y los recursos de los Servicios Sociales Generales del sistema público de protección social, propios de las Administraciones Autonómica y Local.

Esta coordinación sería, necesariamente, previa a la planificación de unos recursos especializados que no pueden ser propios del sistema público de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, por el vacío legal existente.

Una propuesta para un futuro cercano

Consideramos necesario un esfuerzo por parte de las entidades públicas a la hora de trabajar con la población autóctona, de cara a evitar actitudes que se producen en todos los países desarrollados ante la afluencia de inmigrantes. No se puede resolver este problema trabajando exclusivamente con los inmigrantes, ya que con esta forma de actuar reforzamos los comportamientos racistas en-

tre la población autóctona que percibe a los inmigrantes como «los otros».

Las sociedades multiculturales son más ricas cuando saben convivir con la diversidad, ya que es imposible llegar a la homogeneidad cultural.

Ante esta situación la Comunidad Valenciana ha de crear alternativas que traten de mejorar los Servicios Sociales para inmigrantes.

En este sentido es necesario que desde el Trabajo Social se plantee, y planteemos, soluciones que favorezcan una mayor integración de los inmigrantes a todos los niveles: económicos, socioculturales, educativos...

Como premisa previa, sería fundamental la creación de una estructura de participación entre las Administraciones y las ONG's, estableciéndose a través de convenios de colaboración que permitan y faciliten la mejora en la calidad de las prestaciones y servicios para la atención a inmigrantes.

La estructura de participación citada debería generar un grado de implicación que desencadenara, por una parte, un aumento de la creación de nuevos recursos sociales y, por otra parte, un incremento en la financiación de los recursos ya existentes.

La propuesta de un recurso óptimo debería incluir prestaciones y servicios en base a los siguientes criterios:

1. *Área de Servicios Sociales:* Información, tramitación, asesoramiento, coordinación, derivación, servicios jurídicos, inserción comunitaria, campañas de sensibilización, ayudas económicas, atención familiar, alojamiento, manutención, ropero, guardería.
2. *Área de Educación:* Cultura general (formación de adultos, clases de idiomas, etc.), formación ocupacional, actividades socioculturales.
3. *Área Sanitaria:* Atención sanitaria, higiene personal, apoyo psicológico.
4. *Área de Participación:* Fomento del asociacionismo y auto-ayuda.
5. *Área de servicios específicos:* Acogida, asilo y refugio.

Bibliografía

- ALONSO, E.: «Minorías étnicas, inmigrantes extranjeros, racismo y Trabajo Social comunitario». *RTS*, n.º 117. Págs. 89-101. Barcelona, 1990.
- ALONSO E.: «Migración: un hecho difícil y controvertido». *RTS*, n.º 123. Págs. 8-21. Barcelona, 1991.
- ARANDA, A.: «En torno a la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana». *Revista Iniciativas* n.º 1. Nau Llibres. Págs. 5-15. Valencia, 1990.
- AZAGRA, J.: «De los derechos individuales a los derechos sociales». *Revista de Serveis Socials* n.º 13-14. Págs. 7-13. Valencia, 1991.
- BELL, D.: *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza. Madrid, 1982.
- BUENO, J. R.: *Servicios Sociales: Planificación y organización*. Mestral Universidad. Valencia, 1988.
- BUENO, J. R.: «El concepto de unidad en el sistema de Servicios Sociales». *Revista Serveis Socials* n.º 10. Generalitat Valenciana. Págs. 39-49. Valencia, 1990.
- CASADO, D.: «Viejos y nuevos problemas sociales e intervención social». *Revista Documentación Social* n.º 69. Págs. 11-27. Madrid, 1987.
- DAHRENDORF, R.: *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*. Mondadori. Madrid, 1990.
- ESTEVA FAFREGAT, C.: «Estado, etnicidad y biculturalismo». *Serie Homo Sociologicus* n.º 31. Ed. Península. Barcelona, 1984.
- MANCHO, S.: «Pobreza 3. Programas de lucha contra la pobreza como medio de articulación de sistemas». *Revista de Servicios Sociales y Política Social* n.º 22. Págs. 7-19. Madrid, 1991.
- MOLPECERES, J.: «La Ley de Extranjería desde una perspectiva humana». *Revista Crónica de la Solidaridad (Cáritas)* n.º 8. Págs. 15-16. Valencia.
- POSADA, E.: «El marco legal del proceso de regularización de los trabajadores extranjeros». *RTS* n.º 123. Págs. 59-62. Barcelona, 1991.
- VV.AA.: «El desafío del ser humano». *Documentos técnicos*, n.º 59. Inerser. Madrid, 1989.
- VV.AA.: «Los refugiados: dinámica de su desplazamiento». *Documentos técnicos* n.º 58. Inerser. Madrid, 1989.
- VV.AA.: *Volver a ser. Experiencias y evaluación de reinserción social de transeúntes*. Cáritas Española. Madrid, 1989.
- VV.AA.: «Estructura social al País Valencià». Capítulo 2. Diputació de Valencia, 1982.
- VV.AA.: *Mujeres extranjeras: orientaciones prácticas*. Cáritas Diocesana. Valencia, 1990.
- VV.AA.: *Extranjeros: orientaciones prácticas*. Cáritas Diocesana. Valencia, 1991.
- ZARAGOZA, J. V.: «La ley valenciana de Servicios Sociales, algunos aspectos críticos». *Revista Iniciativas*, n.º 1. Nau Llibres. Págs. 17-40. Valencia, 1990.
- ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. Ed. Segura. Madrid, 1988.
- ESTATUT D'AUTONOMIA. Generalitat Valenciana. 1984.
- PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LOS EMIGRANTES. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1987.

Dirigido por JOSÉ VICENTE PÉREZ COSÍN

Equipo de trabajo: CONXA ALCOVER SÁNCHEZ, PEPA MARTÍNEZ SANSÓ, TERESA TARÍN NAVARRO

TRABAJO SOCIAL DE EMPRESA: ¿RETO O AMENAZA?

Conceptualización del Trabajo Social de empresa

El espacio profesional del trabajador social se desarrolla generalmente en España en el ámbito de las administraciones públicas, encontrándose mínimamente representado en el ámbito privado. Este ámbito constituye un reto para los profesionales del Trabajo Social en España, ya que en otros países europeos se encuentra ya consolidado. La integración en el Mercado Único Europeo facilitará el desarrollo del Trabajo Social de empresa en la actividad profesional.

La finalidad del Trabajo Social de empresa es, al igual que el Trabajo Social en las entidades públicas, un elemento integrador, que identifica las necesidades sociales que dificultan el bienestar ocupacional. Dependiendo del programa y del contexto de su aplicación, el Trabajo Social de empresa, indudablemente, estimula la vitalidad del bienestar ocupacional.

Actualmente, la cultura empresarial plantea como uno de sus objetivos últimos el bienestar de los trabajadores (Barranco, A. y cols. 1990).

Esta dimensión social, la empresa, hace reconsiderar que el Trabajo Social vinculado anteriormente al ámbito de lo privado, se

plantee de nuevo la intervención en la empresa privada.

Razones para la intervención del TSE

Lo privado se encuentra inmerso dentro del sistema social, y éste genera una serie de problemas sociolaborales, motivo de la intervención del trabajador social de empresa (TSE). Allí donde la propia empresa domina los mecanismos de elección y de compromiso, se ubica el espacio profesional, creando esferas de decisión que impliquen a las diferentes áreas de la estructura empresarial.

Esta nueva redefinición del campo de actuación del trabajador social, hace que se establezcan unas formas de intervención que no desplacen hacia el sector público las demandas de los sujetos de dicha intervención, sino mediante el establecimiento de sistemas de coordinación que faciliten el proceso de intervención, con criterios de acción que no desvinculen al sujeto de su medio ocupacional, sin privar de responsabilidades a ninguna de las partes implicadas.

Al igual que en otros ámbitos de actuación, el ejercicio profesional en la empresa privada requiere del trabajo en equipo —por razones técnicas y profesionales conocidas—, aporta

riqueza de información que integra el esfuerzo común de cada uno de los miembros y, así, facilita el abordaje de los problemas.

El objeto de esta intervención es tratar de concebir y realizar Trabajo Social, de manera que su utilidad se haga manifiesta, de modo que los gastos e inversiones que implica produzcan un beneficio evidente (individual y colectivo). La obligación de resultados, pasa a convertirse en regla, e impone al TSE la obligación de definir con mayor precisión los objetivos que persigue (objetivos que, cuando sea posible, deberán ser mensurables), así como demostrar en qué medida son alcanzados.

El Trabajo Social de empresa parte de una lógica que requiere programación, creatividad, flexibilidad de funcionamiento y rigor en la acción. Supone un cambio de actitudes por parte de los trabajadores sociales, que pasan de ser simples ejecutantes de las tareas definidas más allá de ellos, a ser programadores e iniciadores de proyectos que deberán ser negociados con las organizaciones que los emplean.

En cuanto a los instrumentos metodológicos se refiere, y para la consecución de los objetivos marcados en el Trabajo Social de Empresa, es necesario:

- Un conocimiento de la estructura organizativa de la empresa y de los fines que persigue.
- Establecer un protocolo de derivación que incluya cauces de coordinación, información y seguimiento, etc.
- Planificación de la intervención en la empresa, previa evaluación de la etapa de conocimiento.

La importancia de fijar objetivos claros y definidos es necesaria, y en función de ellos cada plan de actuación será distinto según los fines que se intente conseguir, sin existir ningún tipo de diferenciación respecto al contenido metodológico que es propio de nuestra profesión.

Perspectivas de futuro para el TSE

En este apartado, pretendemos explicar las perspectivas de futuro para nuestra disciplina —Trabajo Social de empresa—, diferenciadas en: la primera perspectiva, podríamos decir que referencia, el Trabajo Social como ejercicio profesional libre, y la segunda perspectiva, con unos criterios y una visión de futuro más novedosa, intenta un acercamiento al Trabajo Social como proyecto empresarial.

El Trabajo Social de empresa como profesión libre

En esta perspectiva, el TSE es contratado por una entidad privada o pública, o también por individuos: profesionales o clientes. La intervención se caracteriza por ofrecer un servicio puntual solicitado mediante contrato escrito o acuerdo verbal. El TSE ofrece sus servicios sin saber de antemano que existe una demanda directa de ellos, por lo que tiene que elaborar proyectos de intervención que hagan patente la necesidad de su servicio, eficacia y rentabilidad (Hernández, A. y Cárdeno, G., pág. 55, 1990).

El Trabajo Social de empresa como proyecto empresarial

El proyecto empresarial al que nos referimos podría definirse como aquél que planifica un grupo de TSE con unos objetivos de crecimiento profesional y que intentan abrir brecha en el ámbito del sector servicios, ofreciendo una dimensión independiente al Trabajo Social, sin abandonar los procedimientos metodológicos y las técnicas que nos son propias, tanto a individuos, colectivos de iniciativa social, como a entidades públicas y privadas.

En función del sector empresarial a que vaya dirigida la prestación de servicios profesionales, se elaborará y presentará un proyecto de intervención estudiado, con un análisis detallado de las características y ne-

cesidades de la empresa/entidad y/o individuo/colectivo.

Una vez inmerso en la praxis profesional, el TSE obtendrá un conocimiento inicial de las necesidades y problemas existentes, retroalimentando los objetivos del proyecto, que podría ser ampliado, reducido y/o modificado.

En esta modalidad, el TSE es quien traza los pasos a seguir, el que estudia y analiza las demandas, propone cauces de intervención, planifica y evalúa su actuación profesional.

Actualmente, las empresas se están concienciando respecto al rol profesional del TSE, y ven la necesidad de crear un Departamento de Recursos Humanos (RR.HH.). Precisamente es aquí donde debería ubicarse el TSE, ya que desde la perspectiva cultural de evaluar el factor humano como un recurso, es donde empieza a tener sentido la intervención del TSE; a todos nos hará recordar la teoría de la reconceptualización, considerar como objeto del Trabajo Social, potenciar las capacidades de los individuos haciéndoles agentes de la resolución de sus necesidades.

Por último, todo esto nos lleva a reflexionar sobre la conveniencia de una especialización profesional, en Trabajo Social de empresa, desde la universidad, de cara a lograr un mayor reconocimiento de nuestra profesión, ampliando nuestro campo de actuación en la resolución de las desigualdades que produce el sistema social, y por qué no, quizá contribuyamos hacia el reconocimiento académico como licenciatura.

Dos ejemplos prácticos: ASEPEYO y Ford-España

En este apartado realizaremos un acercamiento a la praxis profesional del TSE, en dos tipos distintos de empresas: por una parte, situaremos la intervención del TSE en ASEPEYO, Mutua Laboral de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con

claras referencias al mundo del mutualismo clásico, y sobradamente conocido por las asistentes sociales pioneras en nuestro país, posteriormente casi desaparecido e integrado en el sistema de protección de la Seguridad Social; y hoy día recuperado por la iniciativa privada en gestión indirecta de esta acción protectora. Y por otra parte, comentaremos el inicio de la intervención del TSE en una gran empresa industrial multinacional, como es Ford-España, iniciativa mucho menos extendida en nuestra profesión.

ASEPEYO

ASEPEYO es una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con ámbito de actuación a nivel nacional y sede central en Barcelona.

Administrativa y asistencialmente está descentralizada, con plena autonomía de gestión, aunque con una unidad de criterios orientados a ofrecer y dar respuesta de manera integral (aunando y teniendo en cuenta cada una de las características personales, tanto físicas, psíquicas, laborales y sociales) al accidentado laboral y enfermo profesional, con parámetros flexibles.

En la Comunidad Valenciana cuenta con varios centros asistenciales, cuya Dirección Regional está ubicada en la ciudad de Valencia.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales actualmente se encuentran encuadradas en el sistema de protección de la Seguridad Social y sujetas, además de a la normativa específica que las afecta, por las normas comunes aplicables al conjunto de entidades que componen el sistema de Seguridad Social. Son asociaciones que se constituyen tras la autorización de la Administración, sin ánimo de lucro y se financian con cargo a las cotizaciones de los sujetos obligados.

Así pues, son entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, en todo lo referente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Gestionan dinero

público procedente de las primas que pagan las empresas en las partidas que componen la cotización a la Seguridad Social.

Al estar integradas dentro del sistema público de protección social, hace que estén estrechamente vinculadas con las prestaciones sociales.

Hasta aquí las funciones profesionales propias del trabajador social de empresa son las de intervenir en aquellos aspectos sociales que vienen a mejorar o interferir en las causas subjetivas de los procesos de curación de todos los lesionados, con un criterio preestablecido de atención directa hacia aquellos lesionados con un período de baja por ILT de seis meses.

En lo referente a los hospitalizados que requieran algún tipo de orientación en cuanto a su situación (administrativa, sanitaria, familiar, etc.) tanto por parte del lesionado, como por parte de la mutua, también implica gran parte de la demanda profesional.

Otro tipo de atención directa va dirigida hacia aquellas personas que en algún momento sufrieron un accidente y actualmente están o no protegidos por la mutua. Las demandas de intervención también pueden ir dirigidas hacia familiares o personas que convivan con los beneficiarios de la mutua.

Otro de los ámbitos de actuación del trabajador social de empresa dentro de la mutua viene determinado, por lo contemplado en la Ley 4/1990 de 20 de junio, en la cual se indica que las mutuas deben de contar con una Comisión de Prestaciones Especiales, que tienen a su cargo la concesión de los Beneficios del Fondo de Asistencia Social, procedente del 10% de los excedentes de gestión. ASEPEYO es una de las pocas mutuas que sí destinan sus excedentes a prestaciones sociales; pasamos a detallar algunos de los contenidos:

— Ayudas para sufragar los gastos económicos, que implican la intervención de un facultativo experto en una determinada técnica.

— Ayudas a la orientación profesional, basadas en el criterio de capacitación y reconversión de puestos de trabajo.

— Subvención de cursos especiales para minusválidos, como: autosuficiencia para invidentes, braille, fisioterapia, adquisición de perros guía, deportes, etc.

— Subvención del servicio de prestación de asistencia domiciliaria.

— Ayudas para la intervención en problemas de salud que precisen atención y no pudieran ser resueltos por el sistema público de salud.

— Ayudas a determinadas situaciones de precariedad consecuencia de catástrofes naturales o anormales, que afecten de manera grave al peticionario.

— Ayudas a la adecuación de la vivienda o vehículo lesionado.

Queremos dejar constancia que, a pesar de lo contemplado en la Ley, es escasa la incidencia de aplicación de este fondo referido al conjunto de las mutuas para los fines a los que va dirigida, limitándose en la mayoría de los casos al simple registro contable de la citada cantidad.

FORD-ESPAÑA, S. A.

Ford-España, S. A. es una empresa, como casi todo el mundo conoce, dedicada a la fabricación de coches, ubicada en la población valenciana de Almussafes.

Su plantilla oscila entre diez u once mil trabajadores, casi todos ellos fijos, distribuidos en diferentes plantas (pintura, montaje, motores, etc.), con unas características laborales que vienen marcadas por el horario de trabajo en turnos rotativos, y por la —en ocasiones mal entendida por desconocimiento— «cadena de montaje» (mejor denominado trabajo en línea).

Como en toda empresa o industria, subyacen los principios de eficacia, rentabilidad, aumento de los beneficios, etc., pero se es consciente de que los trabajadores son un ingreso y, en función de ello, Ford sabe y entiende que el Bienestar Ocupacional y el

hecho de que los trabajadores se sientan integrados en la empresa, beneficia tanto a los trabajadores como a la propia empresa. Un ejemplo de ello: «Si un trabajador está satisfecho en su puesto de trabajo, ofrece a la empresa un mayor rendimiento».

El lema de Ford es «La calidad total», y sabe que se consigue con el esfuerzo de todos, tomando acciones encaminadas a invertir tanto en la mejora de los productos como en las condiciones de trabajo, sin olvidar aspectos referentes al ocio y al esparcimiento. Los servicios que ofrece para la consecución de estos objetivos son, entre otros, el estudio de los puestos de trabajo a través del Departamento de Ergonomía, Centro Médico (con múltiples funciones), comedores, áreas de descanso en todas las plantas, asociaciones deportivas y culturales, asesoramiento laboral, área de formación y reciclaje, área de Trabajo Social de Empresa, etc.

A pesar de todo esto, existen intereses en la relación trabajador-empresa, en ocasiones contrapuestos, que derivan en situaciones problemáticas como: absentismo laboral, consumo de bebidas alcohólicas, problemas de relaciones laborales, adecuación de puestos de trabajo, problemas derivados de la edad y/o enfermedad, problemas en la recolocación de trabajadores con limitaciones, etc., que viene a justificar la necesaria presencia e intervención técnica del TSE, que participa en los procesos de detección, diagnóstico, tratamiento y solución de los problemas.

Además, el TSE potencia la concienciación y sensibilización del colectivo, frente a las situaciones descritas, planifica en su caso, nuevos programas que mejoren el Bienestar Ocupacional, a través de la coordinación y el trabajo en equipo con los grupos/servicios existentes en la empresa.

Como conclusión, estos dos ejemplos prácticos nos sirven para valorar, el objetivo del TSE, desde el ámbito empresarial propio, como profesional liberal que propone la metodología de su disciplina, el Trabajo Social; los objetivos profesionales del TSE deben ir con-

quistando espacios de intervención profesional ahí donde legal y socialmente se requiere su intervención. El mutualismo es un ejemplo vivo por el que sentirse satisfechos de nuestro rol profesional, y no caer en la demagogia de que el Trabajo Social es propio de los sistemas de protección públicos. Como disciplina de las Ciencias Sociales, nos debemos a la intervención social global, ¿o quizá la iniciativa social, con o sin ánimo de lucro, no forman parte del sistema social?

Por último, quisiéramos hacer hincapié en las capacidades que tenemos los trabajadores sociales, como técnicos que intervenimos desde una formación específica, caracterizada por ser una disciplina muy vinculada a las relaciones humanas; coincidente con la nueva cultura empresarial (factor humano como recurso), expresadas con la teoría X e Y de McGregor o la teoría Z de W. Ouchi. Por tanto, se hace necesario vincular las especiales habilidades (en inglés *skill*) del trabajador social y las ventajas de nuestro modelo de intervención aproximativo, basado en un análisis de la intervención directa, hacia la aplicación en el área de RR.HH. de las grandes empresas.

Bibliografía

- ALIENA MIRALLES, R.: *Materiales del módulo de Bienestar Social del Master*. Universidad de Valencia, 1992.
- BARRANCO, A. y COL.: «El Trabajo Social de Empresa. Potenciador de recursos sociales». Págs. 187-37. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, n.º 17. Ed. CGCO de DUTS y AA.SS. Madrid, 1990.
- HERNÁNDEZ, A. y CÁRDENAS, G.: *Manual de procedimiento para DUTS y AA.SS. en el libre ejercicio de la profesión*. Ed. Gabinete de Trabajo Social. Sevilla, 1990.
- Informe Anual Ejercicio 1991. Ed. ASEPEYO. Barcelona, 1992.
- McGREGOR, D.: *El aspecto humano de las empresas*. Ed. Diana. México, 1982.

ROSSELL, T. y PELLEJERO, N.: «Modelos, métodos, técnicas y habilidades para la atención directa en el Trabajo Social». Págs. 98-109. *Revista de Servicios Sociales y Política Social* n.º 20. Ed. CGCO de DUTS y AA.SS. Madrid, 1990.

SERRA, V. y MUÑOZ, F.: *Monografías de Trabajo* n.º 78. Ed. Generalitat Valenciana. Valencia, 1991.

POR ISABEL RAMÍREZ DE MINGO
Trabajadora Social y Psicóloga
Profesora titular de la EUTS de la
Universidad Complutense de Madrid

LA FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DEL TRABAJO SOCIAL

Introducción

Al plantearnos la tarea de realizar esta comunicación, se nos ocurre que los ejes por donde tendría que discurrir la misma, serían los departamentos de Trabajo Social, la formación específica de los estudiantes, la actualización de los profesionales y la temática de los estudios a realizar.

A través de estas páginas, intentaremos abordar cada uno de estos aspectos. No es tarea fácil, pero sí atractiva, y sin duda tiene el objetivo que desde hace tiempo queremos abordar los trabajadores sociales de: desarrollar y construir un cuerpo de conocimientos relacionados de forma significativa con lo que los trabajadores sociales hacemos en la práctica.

Los departamentos de Trabajo Social

Desde hace tiempo, el Trabajo Social posee verdaderas comunidades científicas como son: La International Association of Schools of Social Work, la International Federation of

Social Workers, que estudian los principales problemas sociales e intentan analizar de forma prospectiva el papel del Trabajo Social y los Servicios Sociales. Otras instituciones, como el European Center for Social Welfare Training and Research, investigan y analizan desde el punto de vista interdisciplinar los problemas sociales más relevantes y ofrecen perspectivas internacionales sobre los avances y alternativas en su tratamiento¹.

Las universidades americanas y las universidades de países de su influencia, las universidades inglesas, las de los países nórdicos, así como las Fachhochschulen alemanas, poseen departamentos de investigación en Trabajo Social y una consistente producción bibliográfica que constituyen un verdadero núcleo científico con el mismo estatus que otros departamentos universitarios. A dichos departamentos recurren con frecuencia los gobiernos nacionales o locales para elaborar políticas y planes de actuación (Informe Seebon, Informe Barklay, etc.).

En España, aun cuando es reciente la incorporación de la disciplina de Trabajo Social

¹ Alain Anciaux : «La recherche en travail social et en action social». *Revue Belge de Sécurité Sociale*, n.º 3. Bruselas, 1987.

a la Universidad, cuenta con un potencial investigador, ya que existen numerosos núcleos de reflexión teórica y de sistematización de realizaciones prácticas que han elaborado abundante documentación.

En la actualidad, a partir del acuerdo de 8 de abril de 1991, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades (BOE 27 de junio, 1991) se añadió el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, al catálogo de Áreas de la Universidad; con ello se ha iniciado un camino paralelo a otros países europeos, al dotar al Trabajo Social de un reconocimiento de la propia identidad profesional desde el mismo saber y dotando a las escuelas de departamentos —unidades docentes y de investigación con presupuestos propios.

Este logro abre un gran futuro al Trabajo Social, al ofrecer la Universidad a través de su espacio científico un apoyo fundamental en su propia formación y dotarle de un espacio que permite el intercambio entre la producción universitaria y las profesiones que intervienen en lo social.

También, sin duda, ofrece un ámbito sociocultural que proporciona documentación a los profesionales del Trabajo Social: biblioteca, publicaciones, laboratorio. Y la oportunidad de contacto profesional con la constante producción científica.

Y lo que es sumamente importante, ofrece la creación de un espacio que cataliza la sistematización y formalización de la rica y compleja práctica profesional; y la posibilidad de negociación entre las corporaciones sociales representativas y la corporación universitaria, a través de encuentros que facilitan la comunicación y el intercambio a nivel nacional y europeo².

Con la creación de los departamentos en las escuelas, podríamos conseguir nuestra vieja aspiración de que en nuestra profesión

hubiese un número de profesionales dedicados preferentemente o exclusivamente a la producción científica del Trabajo Social, como ha sucedido en otras profesiones más antiguas e, incluso, en nuestra propia profesión en otros países donde existe desde hace más años. Pensamos que este es el momento, ya que se han creado las estructuras idóneas desde donde esta labor puede ser realizada.

En este horizonte sumamente esperanzador, nos atrevemos a decir que el Trabajo Social dentro de unos años podrá dar un gran salto cuantitativo y cualitativo en la producción científica. Para ello tendremos que acometer proyectos adecuados a nuestras exigencias, que podrán discurrir de forma paralela desde los departamentos, y también de forma interdepartamental.

Formación específica a los estudiantes

Creemos que hasta estos momentos a los estudiantes en las escuelas no se les ha preparado de una forma adecuada a enfrentarse con la investigación en el Trabajo Social, solamente se han hecho esbozos y en la mayoría de los casos sólo se ha iniciado en la investigación social. Así lo primero que deberíamos hacer es *estimular* a los estudiantes para que se interesen en la investigación y *capacitarles* verdaderamente, ofreciéndoles claridad de conceptos en cursos de formación para que esta tarea difícil en sí misma les resulte atractiva.

Así pues, las escuelas tienen un papel decisivo en la formación y sensibilización de los futuros profesionales de conceptos y teorías, pues estamos convencidos de que necesitamos un cuerpo pertinente y relevante de conocimientos debidamente identificados en nuestra disciplina.

La formación que se ofrezca a los estudiantes debe ser exhaustiva en la delimitación de los problemas, la formulación de hipótesis, en la selección de un diseño, en la recogida de datos, en el análisis e interpretación de los mismos y en la publicación de los resultados, para que los nuevos hallazgos pasen a engrosar el cúmulo de conocimientos del Trabajo Social.

Desde el inicio de la formación, los estudiantes deben conocer el concepto, el alcance, los límites y posibilidades de la investigación en Trabajo Social, que es diferente de la investigación social.

Deben decidir a través de la discusión en grupo y a través de la documentación sobre qué problemas básicos es necesario profundizar y establecer prioridades respecto a: investigaciones sobre metodología de Trabajo Social en los diversos campos de trabajo o sobre problemas profesionales generales.

Deben realizar proyectos de investigación por grupos de alumnos, que admiten más complejidad y riqueza que los que se realizan de forma individual.

Los profesores, junto con los profesionales de los campos donde los estudiantes realizan las prácticas, deberían poner más empeño en relacionar las prácticas de Trabajo Social con la teoría. En este sentido, en las supervisiones se debería insistir más en revisar sobre qué conceptos o generalizaciones basa el estudiante su acción³.

Los profesores deben proponer y elaborar formas comunes de documentación, de recogida de datos estadísticos y de clarificación de material existente, que asegure que el material que posteriormente recojan pueda ser clasificado debidamente.

Por último, los profesores deberían incorporar durante formación a los estudiantes en trabajos concretos que estén realizando en el departamento en colaboración con institucio-

nes, para que éstos vayan dándose cuenta de la aplicación de lo aprendido.

Actualización de la formación de los profesionales

Para nadie es desconocido que el trabajador social ha estado frecuentemente sobrecargado de trabajo, esto le ha llevado a dedicar todas las horas de que disponía a la actividad práctica directa, y le ha faltado tiempo para llevar a cabo una documentación completa que pudiera ser la base de futuros estudios. Por otra parte, la carencia que este profesional tiene de secretarías, le ha ocupado mucho tiempo en tareas burocráticas.

Por otra parte, las instituciones en las que ha trabajado el trabajador social no han sido proclives a ofrecer los recursos necesarios para posibilitar que el trabajador social realizase estudios sobre su propia función. Y tampoco los trabajadores sociales han sido lo suficientemente hábiles para interesar a las instituciones de la rentabilidad de estos trabajos⁴.

También creemos que nuestra producción científica se ha visto dificultada por la complejidad de las situaciones y problemas que atienden los trabajadores sociales, la vaguedad de los conceptos que empleamos, la falta de concreción de los métodos y técnicas que utilizamos y, sobre todo, la ausencia de tipos de diagnóstico bien definidos.

Los trabajadores sociales no hemos tenido estímulos suficientes, ni una orientación ni coordinación profesional que posibilitara la realización de trabajos conjuntos.

El material que han producido los trabajadores sociales, al no haber tenido como objetivo una futura investigación, seguramente presentará dificultades para poder ser utilizado adecuadamente, ya que es posible que falten en estas recopilaciones datos esenciales.

² I. Ramírez: *Informe sobre la creación del Área de Conocimiento de Trabajo Social*. Universidad Complutense. Madrid, 1989.

³ N. Kisnerman: *El método. Investigación*. Humanitas, Buenos Aires, 1982.

⁴ G. Rubiol: «Investigación en Trabajo Social». II Congreso Nacional de Asistentes Sociales. Madrid, 1972.

Así pues, los departamentos podrían ayudar a los profesionales a desarrollar un sistema de clasificación de datos dentro de un esquema teórico que asegure que el material recogido será posteriormente clasificado de la misma manera por varias personas.

Los profesionales tienen que ser exigentes, precisos y claros en el planteamiento de las hipótesis que establezcan; así como en la adecuación del método elegido al problema a estudiar. Definir los problemas a estudiar, y ceñirse a las etapas del método científico y relacionar estas etapas con los resultados obtenidos, sería la meta a conseguir⁵.

Direcciones de la producción científica del Trabajo Social

A través de numerosos trabajos a los que hemos tenido acceso, encontramos en el panorama nacional que ha aumentado la producción de estudios en Servicios Sociales, mientras que en Trabajo Social son escasísimos, debido a que son múltiples las dificultades para llevar a cabo con rigor y exactitud este tipo de estudios, aunque también son evidentes los efectos beneficiosos para la práctica profesional.

La producción científica se dirigirá principalmente a:

1. Estudiar el propio trabajo del trabajador social, para medir su eficacia y sus problemas profesionales.
2. Estudiar el campo en el que actúa el trabajador social —necesidades de los usuarios, características.

Vamos a tratar de clasificar estos estudios por áreas de investigación, tanto para el Trabajo Social, como sobre el Trabajo Social.

Estudios sobre departamentos de Trabajo Social

- a) Estudios para establecer, delimitar y medir la necesidad de un servicio.

- b) Estudios sobre adaptación de las funciones de los departamentos de Trabajo Social a los objetivos previamente fijados.
- c) Estudios sobre la imagen de las funciones del departamento de Trabajo Social en una institución.
- d) Estudios sobre adecuación entre personal y trabajo realizado como:
 - Determinación del número recomendable de casos por trabajador social en un servicio.
 - Tipos de personalidad más adecuados para tratar determinados problemas o usuarios.
 - Estudios de problemas de competencia con otros profesionales de la institución.

Estudios sobre metodología de Trabajo Social

- a) Estudios sobre métodos del trabajo social.
- b) Estudios sobre técnicas usadas en la práctica profesional: entrevistas, discusiones de grupo.

Estudios evaluativos de la práctica directa del trabajador social

- Estudiar el efecto de un servicio comparando dos tipos de tratamiento diferentes, o bien comparando un grupo que recibe tratamiento con un grupo de control.
- Seleccionar una técnica determinada en un tratamiento para ver la efectividad de introducir un cambio requerido en una situación.

Estudios sobre diferentes problemas profesionales

Serían muy interesantes estudios comparativos sobre la imagen de la profesión en diferentes campos de trabajo.

Estudios de integración en la práctica del Trabajo Social de conceptos de las ciencias humanas y sociales

Este tipo de estudios exige una labor previa de análisis de los conceptos que quieren integrarse, antes de iniciar una investigación sobre su utilización y utilidad para el Trabajo Social.

Estudios referidos a desarrollar instrumentos eficaces de investigación en el Trabajo Social

Es decir, adaptar la metodología de la investigación a nuestra propia necesidad de investigación. Por ejemplo, estudios sobre la forma de recoger datos y procesos en la documentación profesional y de desarrollar técnicas de estudio del material disponible⁶.

Conclusiones

Estamos convencidos de que el camino que tenemos que recorrer es largo y difícil. Encontraremos grandes dificultades que de alguna forma hemos enumerado: falta de preparación, escasa disponibilidad de tiempo, necesidad de sensibilización tanto a estudiantes como a profesionales.

Pero es cierto que los trabajadores sociales disponemos de un material considerable en forma de informes sobre casos, sobre trabajo con grupos y experiencias de trabajo sobre comunidades. Este material tiene unas características peculiares, como son: el que es un material muy rico; tiene más matices que los datos encuestados, etc., que debería ser aprovechado por los trabajadores sociales para producir conocimientos útiles para la intervención profesional.

Bibliografía

- ANCIAUX, A.: «La recherche en travail social et en action sociale». *Revue Belge de Sécurité Sociale*, n.º 3, 1987.
- EUROPEAN CENTRE FOR SOCIAL WELFARE RESEARCH AND TRAINING. «Activities of the Swedish Delegation for Social Research». *Eurosocial Newsletter*. Viena, 1982.
- FANSHEL, D.: *Future of Social Research*. NASW, 1980.
- GLISSON, S.: «Statistical training for social workers». *Journal of Social Work Education* (50-58), 1987.
- GRINNELL, R.: *Social Work Research and Evaluation*. Itasca. IL:F.E. Peacock, 1988.
- GORDON, J. E.: «Creating Research-bases practice principles: A Model». *Social Work Research and Abstracts*, 10, 1984.
- HUDSON, W. H.: «Scientific Imperatives in Social Work Research and Practice». *Social Service Review*, 56, 1982.
- KISMERMAN, N.: *El método. Investigación*. Humanitas, Buenos Aires, 1982.
- RAMÍREZ, I.: *Informe sobre el Área de Conocimiento de Trabajo Social*. Universidad Complutense. Madrid 1989.
- REID, W. y otros: *Research in Social Work*. Nueva York. Columbia University Press, 1981.
- RUBIN, A.: *Research Methods for Social Work*. Belmont, CA: Wadsworth, 1989.
- RUBIOL, G.: «Investigación en Trabajo Social». II Congreso Nacional de Asistentes Sociales. Madrid 1972.
- TRIPOLI, T.: *Evaluative Research for Social Workers*. Englewood Cliffs. New York Prentice Hall, 1983.

⁵ M. Weber: *La acción social: Ensayos metodológicos*. Ediciones Península. Barcelona, 1984.

⁶ R. Grinnell: *Social Work Research and Evaluation*. Itasca. IL:F.E. Peacock, 1988.

**LA NECESIDAD DE LA EXISTENCIA DE
LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
PARA EL DESARROLLO PROMOCIONAL
Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LAS
PERSONAS MEDIANTE LOS TRABAJADORES
SOCIALES Y EL PROFESORADO E.P.A.**

**Nacimiento y evolución histórica
de la educación de adultos**

Se puede empezar a hablar propiamente de Educación de Adultos en España a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, sobre todo en el reinado de Carlos III, cuando la minoría ilustrada promueve el progreso del país y, como consecuencia, su reforma económica. Para ello se hacía imprescindible la elevación cultural del pueblo llevándose a cabo a través de las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Las primeras escuelas nacieron en el año 1834 desde el momento en que una parte importante de la población infantil, objeto de escolarización ocupaba la jornada en actividades laborales.

En el siglo XIX, con la aparición del estado liberal, la burguesía, en este afán de progreso señalado anteriormente, va a abordar el problema de la Educación de Adultos desde una doble perspectiva:

Por una parte, dota al Estado de las leyes necesarias en las que se desarrolla la Educación de Adultos. Ejemplo de ello son:

- La Ley Someruelos de 1839.
- La Ley Moyano de 1857.

En ambas se recoge la voluntad del correspondiente Gobierno de fomentar y elevar la instrucción de los adultos. Posteriormente la provisión con maestros de las Escuelas Primarias, realizada voluntariamente por los ayuntamientos, toma rango legal en el período revolucionario de 1868-74 con la regla 13 de 1º de abril de 1870, donde se dice «las Escuelas de Adultos se proveerán por los ayuntamientos».

A pesar de ello los ayuntamientos no estuvieron dispuestos a emplear los fondos requeridos para hacer efectiva la escolarización, por lo que a consecuencia de esta política municipal, las Escuelas de Adultos estuvieron expuestas a la insuficiencia de partidas presupuestarias, infraestructuras muy deficientes, escasez de materiales y recursos di-

dáticos, pocas horas lectivas, etc. Como resultante de estos factores, la irregularidad en la permanencia de estos centros y el cierre estaban a la orden del día.

Por otra parte, se crearon y apoyaron instituciones culturales de «instrucción y recreo», que eran lugares de intercambio de ideas y opiniones políticas. Ejemplo de ello son los Ateneos. Por lo que en este siglo se posibilitó el acceso a la cultura, a las clases menos favorecidas, creándose las sociedades obreras para proporcionar a los trabajadores los medios culturales mínimos. Entre ellas destacan: la Sociedad para progresar y mejorar la Educación del pueblo (1828); el Fomento de las Artes (1847) y otras muchas en diferentes provincias. Hacia 1880, los sindicatos y partidos obreros comienzan a tener inquietudes, asumiendo ellos mismos la responsabilidad de la formación cultural de la clase obrera.

El siglo xx va a heredar similares planteamientos en la Educación de Adultos. Y de hecho no mejorará su situación hasta bien entrado en siglo, y concretamente hasta la vuelta de la democracia a España. Existiendo dos tipos de centros:

- *Las escuelas:* Que eran muy escasas, dependían de la iniciativa municipal y estaban dirigidas por maestros dedicados exclusivamente a esta tarea.
- *Las aulas o secciones:* Que estaban atendidas por el Estado y dirigidas por los maestros de las Escuelas Infantiles, que por el trabajo extra que dedicaban, recibían la correspondiente gratificación. Además las enseñanzas eran impartidas en los mismos locales y con los mismos programas de las Escuelas Primarias.

Surge la Extensión Universitaria como alternativa de respuesta a una de las principales reivindicaciones del movimiento obrero. Estando vinculada a la ideas reformistas de la Institución Libre de Enseñanza.

Otra inquietud se desarrolla a través de las Universidades Populares, que tenían como fin principal el desenvolvimiento del progreso social. Se dirigían a todas las clases de la so-

ciudad y querían actuar en todas las poblaciones que carecieran de instituciones semejantes. Fueron creadas por intelectuales progresistas inspirados en el modelo de la Institución Libre de Enseñanza y sirvieron de fundamento de programas para adultos que se pusieron posteriormente en práctica.

A medida que la influencia del movimiento obrero se va extendiendo, se generaliza la creación de Escuelas de Adultos en Centros Obreros, Casas del Pueblo Socialista y en los Ateneos Libertarios. Todos ellos desarrollarán sus actividades culturales y educativas hasta 1939.

Al comienzo de la II República, solo el 40% de los niños asistía a la escuela y más del 44% de la población era analfabeta. Durante este período existieron claros intentos de corregir la situación: así entre las instituciones que por el prestigio alcanzado merecen especial renombre figuran «La Escuela Nueva» de Núñez de Arenas (1910-1921) y, con una amplitud mucho mayor, al ser puesta en marcha por el Gobierno de la II República (Decreto del 30 de Mayo de 1931), se establecen las Misiones Pedagógicas.

Para los republicanos el analfabetismo era uno de los factores clave del atraso que sufría España, pero las deficiencias en que se encontraba la Educación Infantil explican que las primeras medidas fueran encaminadas a estos programas, demorando la Educación de Adultos. Junto a las medidas e instituciones que aparecieron y que acabamos de mencionar, también existieron otras actuaciones (aunque no oficiales) destacables, sobre todo de los partidos obreros: los socialistas formaban a sus bases en las Casas del Pueblo.

En la etapa franquista, la Educación de Adultos sigue los planteamientos y estructuras de las Escuelas Primarias. A la Iglesia y al Estado les preocupan sobre todo los principios religiosos, morales y patrióticos. Por este camino el primer objetivo era desbaratar el sistema educativo republicano, para lo cual se suprime la coeducación, el laicismo, la enseñanza en lenguas nacionales.

En una primera fase, anterior a los años del desarrollismo, se decreta el restablecimiento de las Misiones Pedagógicas (instituciones organizadas por el Estado y el Movimiento para extender la cultura en los medios rurales) y se hace obligatoria la asistencia de los adultos que no posean el Certificado de Estudios Primarios, instando a los empresarios a colaborar en el cumplimiento de esta normativa (Ley del 17 de julio de 1945). La medida más importante fue la creación de la Junta Nacional contra el Analfabetismo (Decreto del 10 de marzo de 1950). El nombre de la Junta lo dice todo: «contra el Analfabetismo», pues este fenómeno era considerado como una lacra a la que había que combatir. El Decreto dice así: «Incumbe a esta fase acometer primordialmente una campaña para combatir el analfabetismo, vieja enfermedad que a todo trance se propone eliminar...».

El objetivo de todas las medidas tomadas «contra» el analfabetismo no era otra que tapar esa imagen de pueblo folklórico; la falsificación de los resultados estadísticos era una realidad. El inspector jefe de Galicia en 1964 (Pedro Casellas) dirigió las siguientes palabras a los maestros de adultos de Galicia: «Sabemos que no vais a hacer absolutamente nada, pero la UNESCO nos exige cifras, mandad cifras».

Desde finales de la década de los 50 y, sobre todo, a partir de la de los 60, las nuevas necesidades económicas imprimen una dinámica diferente a la Educación de Adultos, que se dirige a una legislación encaminada a potenciar la mano de obra cualificada. Con este fin se crea, en 1964, el Programa de Promoción Profesional Obrera (PPO), iniciativa netamente ocupacional, cuyas acciones formativas se extendieron rápidamente por todo el Estado. Un año antes se iniciaba la Campaña Nacional de Alfabetización, con la dotación de maestros de nuevo ingreso. Y se completa la creación de 5.000 escuelas especiales para el desarrollo de la campaña, cuya meta es proporcionar a los analfabetos

«una real capacidad de lectura, asimilación, reelaboración y expresión por escrito de lo leído» (Decreto 10-8-63). En esta tarea estarán implicadas diversas instituciones oficiales y privadas (Ministerio de Educación, Administraciones Locales, Fuerzas Armadas, Comisión Episcopal de Enseñanza, Sección Femenina, Opus Dei, PPO, etc.). Para garantizar buenos resultados se adoptaron medidas de presión, imponiendo como requisito imprescindible para determinadas gestiones (pasaporte, préstamos, etc.) la presentación de la Tarjeta Promocional Cultural, sin que ello llegara a suponer una actuación real por parte de las entidades comprometidas.

Tras diez años de campaña, apenas se consigue rebajar el índice de analfabetismo, en 1973 se decreta el fin del analfabetismo y se suprime la totalidad de las escuelas especiales. Así surge, una vez cubierto este camino, el Programa de Educación Permanente de Adultos (Orden de 28/7/1973) para continuar y perfeccionar «la labor realizada hasta el momento» mediante la impartición de enseñanzas análogas a las fijadas en los planes de E.G.B.

En el período 1973-82 también es evidente el abandono de la Educación de Adultos. Así nos encontramos en los primeros años de la transición democrática con un movimiento reivindicativo demandando que esta necesidad tan fundamental sea cubierta por los órganos e instituciones públicas y comienza a articularse lo que hoy son programas muy diversos pero siempre relacionados con la Educación Integral del Adulto.

El Ministerio de Educación y Ciencia desarrolló dos estrategias al crear el Programa de Educación Permanente de Adultos:

- Una apoyada en aulas, círculos y centros.
- Otra a partir de horas extras concedidas a los maestros de EGB, quienes después de su trabajo con niños, impartían una media de doce horas semanales a adultos.

Por una resolución del 6 de octubre de 1973 se crearon 1.000 plazas en escuelas que, fundamentalmente, se dedicaron a im-

partir cursos de Graduado Escolar con una metodología y unos materiales muy tradicionales, sin desempeñar ningún papel alfabetizador, de animación socio-cultural o de formación ocupacional.

En 1982, con la oferta electoral del Partido Socialista, comienza una nueva etapa. En el Ministerio de Educación y Ciencia se crea el Servicio de Educación Permanente de Adultos dentro de la Subsecretaría General de Educación Compensatoria y el vacío jurídico existente hasta estas fechas se pretende llenar con la colaboración de una Ley de Educación de Adultos que habría de estar redactada en el primer trimestre de 1984.

Ante la variedad de realidades existentes era necesario establecer una coordinación de los diversos organismos del Estado que intervienen en este campo, y con esta finalidad se diseñó el Libro Blanco que apareció publicado en el año 1986. La asunción de las competencias en materia de educación por la mayoría de las Comunidades Autónomas inducen a que éstas definan los programas de Educación de Adultos.

En los últimos años de la década de los 80 algunas Comunidades ya tienen su propia Ley de Educación de Adultos y se hacen tímidos intentos por regularizar el sector del profesorado de E.P.A.; integrando en un solo organismo a todos los profesores existentes, dando así viabilidad de futuro a la Educación de Adultos.

La educación de adultos en la sociedad actual española

La crisis de la educación contemporánea, dimensión de una crisis más amplia que ha afectado y afecta a la sociedad actual, ha incidido de manera determinante en la preocupación por una educación del adulto.

Se trata de una crisis mundial de la educación, que, aunque varía en la forma de presentarse según los países y situaciones, se puede definir su naturaleza por el reto de un cambio sustancial enorme, que desde los

años 40 todos los países han sufrido a través de diversos cambios realizados. Los sistemas educativos han buscado la adaptación en muchos casos, pero generalmente han quedado desbordados. *Se produce una disparidad entre los sistemas educativos y medio ambiente, que es una nota predominante de la actual crisis mundial de la educación.*

Y una de las causas importantes de esta disparidad es el fuerte incremento de las aspiraciones populares en materia educativa, que cuestionó las escuelas y las universidades ya existentes.

Este es el reto al que la educación se enfrenta, cuando la enseñanza superior empieza a ser seriamente contemplada dentro del marco de un sistema de educación «continua», «permanente», del mismo modo que la escolarización secundaria a nivel inferior se vio como necesidad universal a partir de 1945, del mismo modo que el siglo XIX contempló la aparición en el mundo occidental de la escolarización elemental universal.

De este modo surge el sentido y peculiaridad del rol de la Educación de Adultos en el marco de una sociedad actual caracterizada por la dialéctica entre la sociedad tradicional y la sociedad dinámica.

Y estos procesos de socialización y educación, como resultado del aprendizaje de roles, como las estructuras humanas en general son, por un lado, progresivos y por el otro, graduales. Pues bien, algo por el estilo ha sucedido en el marco de la sociedad occidental con la Educación de Adultos. En cierto modo ha debido aprender su rol.

De este modo la dinamicidad de un nuevo marco social revierte sobre el concepto de adulto y cuestiona el sentido de esa etimología tan autosuficiente. La dinamicidad entra en la propia consideración del concepto del adulto, y se empieza, nada menos, a tener que reconocer su educabilidad, al menos en algunos casos y situaciones. Este será el primer paso para que la dinamicidad de una sociedad en transición y cambio social siga actuando hasta llegar al planteamiento de la

educabilidad y necesidad de educación para todos los adultos.

Porque la educación de adultos tiene un sentido político-social inimaginable. Este sentido es el que la hace orientarse a la creación de una nueva sociedad o al afianzamiento de la sociedad tradicional, al ser la explicitación ideológica de una sociedad en un determinado momento histórico.

La Educación de Adultos, en esa línea, donde tiene necesariamente una posición comprometida con el contexto social al cual sirve. Y es este reconocimiento el que potencia considerablemente su coherencia y sus posibilidades de realización.

Pero no es menos cierto que España arrastra una secular falta de instrucción, cuyas causas no es del caso señalar. El desarrollo técnico nunca ha sido acompañado del necesario proceso formativo sistemático. Lo mismo habría que decir del desarrollo social y político. «Que inventen ellos», sigue siendo una realidad en el campo científico y técnico, pero también en el más general de la vida social y política; y cómo no en el terreno de la Educación de Adultos, en lo que respecta a la cualificación educativa, cultural y laboral de los trabajadores en particular y en general a toda la población española. Y lo que es más grave dejando en la desidia al profesorado que debe sacar adelante el sector de la E.P.A. para llevar a buen término los objetivos planteados anteriormente.

Se trata de invertir esta tendencia histórica. Y esa es tarea principal del sistema educativo formal. Pero cuando los cambios están produciéndose tan aceleradamente, es necesario que una parte importante de la población adulta sea capaz de participar en el proceso con el fin de no caer en el vacío.

No hay que repetir una vez más que no confundimos escolarización con educación y menos con cultura. Pero el desajuste entre desarrollo técnico, económico y político-institucional, por un lado, y desarrollo por otro debería ser preocupante. Y lo que resulta alarmante es la falta de interés por el tema.

Mientras hay países europeos que sin tantas carencias de base están destinando hasta el 5% de sus presupuestos educativos a los adultos, en España se dedica el 0,20%. Es cierto que a esto habría que agregar los presupuestos de Agricultura, Cultura y, en menor escala, de otros ministerios, así como los correspondientes a bastantes corporaciones locales. Las únicas entidades públicas a las que se les puede felicitar por su sensibilidad en este sector de enseñanza, son algunas corporaciones locales que se han tomado en serio el tema e intentan sacar de la crisis económico-educativa a sus respectivos ciudadanos para que tengan una nueva oportunidad de desarrollarse integralmente y de cualificarse laboralmente y tener así opción a un nuevo puesto de trabajo.

Además de ser escasos, es muy discutible la rentabilidad de los recursos públicos a causa de la rigidez administrativa. Para hacernos una idea aproximada, baste mencionar algunos datos. *El último intento de campaña de alfabetización, llamada Plan de Erradicación de Bolsas de Alfabetismo (PEBA) que se aplicó hasta junio de 1983, costó en 1982 entre 35.000 ptas. por alumno en la región más barata y 150.000 ptas. en la más cara, hay que considerar que este cálculo se refiere sólo al costo del profesor trabajando de enero a julio del mismo año; esto da una idea de la desidia en que se tiene no sólo a la educación de Adultos, sino también al profesorado que se contrata para este sector, por lo que un poco más y estas personas tienen que «vivir de limosnas».*

Características de las personas adultas que acuden a las escuelas de adultos

Por descontado que los criterios se tienen que definir lo más detalladamente posible, en cuanto a los fundamentos del aprendizaje para aplicarlos a las personas que acuden a las Escuelas de Adultos. De esta forma cons-

tituiremos grupos de aprendizaje concretos y sabremos las necesidades educativas de cada uno de ellos, siendo a partir de aquí cuando cada profesor, encargado de uno de los grupos que se establezcan, puede tener datos concretos y elaborar, dentro del Proyecto Educativo, las pautas adecuadas para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Los alumnos que normalmente acuden a las Escuelas de Adultos, reúnen distintas situaciones. No han acudido por diferentes causas a su debido tiempo a sus respectivos centros escolares, por lo que no han adquirido los conocimientos básicos que hoy son necesarios para desenvolverse en la sociedad en la cual nos encontramos inmersos y que exige una preparación integral del individuo. Por eso desconocen todo lo relacionado con el mundo de la enseñanza y, hasta las líneas participativas en actividades e instituciones sociales, de las cuales pueden obtener enriquecimiento personal y su participación.

Además de lo anterior, debemos tener en cuenta los siguientes criterios para establecer los posibles grupos-clase:

- El adulto ha adquirido una experiencia durante su vida y en su trabajo, a veces bastante grande, que le condiciona y facilita el aprendizaje de todo lo que no guarde una relación con su propia experiencia.
- Para el adulto, el aprendizaje es el complemento de otras ocupaciones que son más importantes para él. Sólo se esforzará si el aprendizaje le resulta útil para resolver sus problemas personales, concretos y prácticos. Necesitará encontrar un beneficio inmediato en lo que aprenda.
- La asistencia a clase del adulto es voluntaria. Va porque cree que le conviene (lo que es positivo para el proceso educativo de aprendizaje); pero a menudo abandona sus estudios en el momento en que piensa que éstos no satisfacen sus deseos o necesidades. Es necesario que el alumno pueda comprobar de manera continua que su trabajo tiene eficacia.

- El adulto, acostumbrado a asumir, en su mayor o menor grado, responsabilidades, se resistirá a ser un elemento pasivo en la clase. En general, se resistirá a aceptar una conducta autoritaria en el educador.
- La motivación y el interés por lo que va a aprender el adulto responde a causas muy diversas, como podrían ser:
 - Deseo de promoción social y profesional.
 - Deseo de comprender y ayudar a sus hijos.
 - Necesidad de comunicarse y «hacer algo diferente».
 - Deseo de comprender mejor el mundo.
 - Obtención del Graduado Escolar, bien para promocionarse, bien porque se lo exigen en el trabajo.
 - Deseo de ocupar su tiempo libre en algo productivo y práctico.

Como norma general hemos de tener en cuenta que si queremos orientar eficazmente los problemas vitales básicos de nuestros alumnos, y como consecuencia, los académicos, *tendremos que empezar por fortalecer su autoestima a la vez que la ayudamos a consolidar y/o modificar su sistema de valores. Pero en todo caso, en este proceso de cambio propiciado por el profesor, el protagonista es el propio adulto. Es él quien ha de llevarlo a cabo libre y voluntariamente* y a través de un proceso que a veces resulta largo y no exento de dificultades y aún de contradicciones. Por lo tanto, a los alumnos les tenemos que dar a conocer:

- Cuáles son sus habilidades y potencialidades.
- Dónde y cómo pueden desarrollarlas.
- Animarles a hacerlo.
- Darles a conocer el actual sistema educativo y lo que este sistema les ofrece.
- Ayudarles a vencer obstáculos tales como el miedo al ridículo...

Además de todo ello, habrá una orientación escolar y vocacional para que puedan conseguir las metas propuestas para su perfeccionamiento y descubran nuevas oportuni-

dades. Para ello las líneas que proponemos serán:

- Un diagnóstico adecuado e individualizado para cada persona de las aptitudes, intereses, actitudes y habilidades.
- Dar a conocer cuál es el sistema educativo vigente en nuestra sociedad.
- Dar a conocer las posibilidades que este sistema educativo ofrece para la propia promoción y formación.
- Poner al alcance de los alumnos, las oportunidades de formación y perfeccionamiento, que les ofrecen los diferentes organismos e instituciones.
- Poder ofrecerles planes concretos coordinados con otros organismos.
- Darles a conocer las posibles ofertas laborales y culturales.

Por tanto, la primera conclusión que debemos sacar de estas premisas antes de establecer un Proyecto Educativo en cualquier Escuela de Adultos, para satisfacer la demanda de conocimientos, actividades, cualificación profesional, etc., es tener claro si la demanda de formación es una demanda de preparación profesional-técnica o bien una demanda de preparación-cultural de base, una demanda de títulos de estudios o bien es una demanda de escuela o de enseñanza formal. Pero lo que sí está claro de antemano es que hay que satisfacer todas las necesidades actuales que surgen en nuestra sociedad. Y todas estas demandas nacen de tres tipos de factores:

- La demanda efectuada por el factor individual o demanda social, basada en la ayuda a la familia.
- También nos encontramos con la demanda motivada por el factor económico, y que viene determinada por el mercado de trabajo público o privado.
- Y la tercera demanda es una dimensión que no siempre se tiene en cuenta, y es el propio sistema escolar, que hace que las personas acudan porque les vuelve a gustar los estudios y tienen tiempo libre y desean ocuparlo.

Características psico-didácticas y sociológicas de los alumnos adultos

La característica común a los distintos tipos de alumnos que acceden a las Escuelas de Adultos es en un sentido u otro, su situación de desventaja socio-cultural, siendo los factores económicos una de las razones de esta compleja situación deficitaria.

Estos alumnos sufren los efectos de unas condiciones materiales, psicológicas y sociológicas consolidadas a través de varias generaciones y de las que les resulta difícil salir. Por lo que la educación es un factor decisivo para la evolución a niveles socialmente más aceptables, siempre y cuando el alumno adulto por sí mismo tenga voluntad para querer hacerlo.

Las personas adultas tienen su identidad, sus valores y, por lo tanto, sus esperanzas y aspiraciones propias, y buscan sucesivas metas en su vida individual, familiar, laboral y social para conseguir la evolución que hemos comentado. Una de las funciones de los profesores que trabajamos en las Escuelas de Adultos es llegar a que comprendan que su educación es un proceso que les exige participación y que les va a obligar a proceder de otra forma a partir de este momento.

En términos psicológicos y sociológicos, el comportamiento individual está motivado por necesidades de supervivencia y satisfacción de necesidades que se manifiestan de forma muy diversa. En el caso del aprendizaje, la motivación está basada principalmente en las necesidades humanas de competencia, autodeterminación y reducción de la incertidumbre.

Una vez que hemos centrado los diversos aspectos que configuran la personalidad del adulto, es necesario establecer las características que rigen el aprendizaje del adulto, las principales son las siguientes:

- *Resistencia al cambio*, pues todo aprendizaje supone cambios en la conducta, por lo

aprendizaje y de su contextualización diferenciada en los adultos.

- c) *Dialogante*: debe tener posibilidad real de interpersonalización, con conciencia crítica e implicación. Debe incidir en la organización de un clima educativo adecuado, promover la participación, etc.
- d) *Orientadora*: debe conocer su «grupo destinatario» para apoyar su actividad de ayuda, para utilizar mejor los recursos. Debe proporcionar los medios para que cada persona pueda elegir libremente.
- e) *Innovadora*: debe ser capaz de aprender a observar, analizar, investigar..., con actitud abierta.

La función del trabajador social en la educación permanente de adultos

El paradigma conductual que ha dominado el panorama educativo en las últimas décadas, ha entrado en un período de crisis al no poder dar solución a algunos de los problemas que se le plantean. En el mundo actual cada vez es mayor el número de problemas a los que sólo se les puede dar solución desde una perspectiva interdisciplinar y por el estudio del problema de las personas desde diferentes puntos de vista. Y es por lo tanto, a partir de estas premisas, en donde entra a formar parte el trabajador social en la coordinación con el profesorado de E.P.A., para ayudar a la cualificación y promoción sociolaboral de las personas que carecen de unos conocimientos básicos y que deben alcanzarlos.

Por otro lado, explicitar que las funciones de un trabajador social empiezan por determinar las necesidades educativas, culturales, sociales, económicas y las problemáticas familiares y laborales de aquellos sectores de la población más necesitados.

A continuación, evaluar esas necesidades y concretarlas individualmente, aportando toda la información necesaria de los aspectos citados antes, pero en este caso concreto de

lo que la E.P.A. les puede ofrecer para su promoción social.

Todo ello pasa por la coordinación directa entre el trabajador social y el profesorado de E.P.A., para saber en que situación se encuentran las personas que nos lleguen a través del trabajador social y elaborar un diagnóstico adecuado a cada persona, para el curso académico. Por lo cual, se deberá intercambiar mutuamente información de esas personas y hacerles el seguimiento para observar el progreso dentro de la Escuela de Adultos y en el entorno en el que vive esa persona, cuestión que debe ser analizada por el trabajador social.

Junto a ello, el trabajador social hará el seguimiento continuo de esas personas individualmente, no sólo para saber su progreso, sino también para su orientación sociolaboral y económica y la adquisición de los conocimientos básicos para la cualificación idónea en el entorno social y laboral.

De forma independiente, un trabajador social debe hacer de «intermediario» entre la Escuela de Adultos, para saber las necesidades individuales de las personas y su posterior información de cuál debe ser el desempeño laboral adecuado a esa persona, y asimismo facilitarle todos los recursos necesarios para optar en igualdad de condiciones que el resto de personas que no han tenido carencias en los aspectos mencionados al principio, por un lugar en la sociedad más justo.

De todo ello se desprende que debe existir un contacto continuo, asiduo, periódico y de intermediación entre el trabajador social y el profesorado de E.P.A. para la incardinación de los objetivos sociales que se propongan para que formen parte de la Programación General Anual de las Escuelas de Adultos, para la Formación Instrumental Básica, así como para la Formación e Inserción Sociolaboral y Profesional de las personas que ayuden a la capacitación de ellas.

Y, por último, proponer aquellos planes de Formación Social Municipal junto con la Escuela de Adultos que consigan llegar a la di-

namización del municipio en los aspectos sociales, culturales, educativos, económicos, laborales y lúdico-recreativos adecuados a los diferentes sectores sociales de la población.

Educación permanente de adultos: Educación para todos y por todos

Cada día es más patente la conciencia social de la necesidad de la Educación Permanente de Adultos. Han pasado los tiempos en que se potenciaba la formación, la instrucción y las buenas formas de comportamiento social durante una etapa de la vida del hombre. *Hoy nadie duda de que la educación, como actividad internacional y humana, es un proceso optimizante y perceptivo de la personalidad del individuo, que comienza y termina con la vida del mismo.*

Ahora es tiempo de sintetizar el carácter lato o inacabable de la Educación Permanente. Por un lado hay que proclamar el carácter vitalmente totalizador y por otro lado su índole metodológicamente universal. Es decir, se extiende a lo largo y ancho de toda la vida, y en su ámbito sistemático, puede usar modelos metodológicos institucionales o no y, a su vez, formales, o no formales sin olvidar la posibilidad de las interrelaciones de lo que hemos expuesto en apartados anteriores y posteriormente.

Educación para todos y por todos: esta revolución copernicana de la educación desconcierta a los profesionales de la educación inicial y continua, pero la demanda educativa quizá vaya en esa dirección. Los jóvenes que repiten su curso se aburren o abandonan la escuela, los aprendices, futuros trabajadores en producción o parados, rechazan la formación profesional, la educación de los adultos, a veces capaz de decepcionar por segunda vez a las personas si no satisfacen sus necesidades, cuyos recuerdos de su primera formación inicial son amargos, sólo son ejemplos de fracasos de una educación que no es fuente de creación, de investigación,

de producción, de autoformación individual y colectiva.

Por otro lado, la Educación Permanente no diferencia edades, ni tratamientos temáticos, ni campos concretos de perfeccionamiento. Su responsabilidad abarca todo el ámbito general y diferencial de la acción educativa. De manera distinta, la Educación de Adultos nació con un matiz compensatorio, es decir, pretende subsanar la falta de escolarización durante la infancia o bien durante la adolescencia y juventud. Esta es en parte la herencia legada por el concepto «formación de adultos»; no es difícil encontrar en nuestro país rincones en donde subyace esta forma de pensar y de actuar. *Felizmente esta situación está cambiando y tanto a nivel del profesorado como de la Administración ya se le da toda la importancia que debe tener la Educación Permanente de Adultos como un sector de enseñanza en sí mismo y con sus propias características.* Entre otras concepciones de la Educación Permanente de Adultos podemos destacar las siguientes:

1. Mantener, consolidar y enriquecer los intereses del adulto para abrirle nuevas perspectivas de la vida profesional, cultural, social y política.
2. Orientar al adulto y mostrarle nuevos rumbos de carácter prospectivo, y promover en él la idea de que educarse es progresar, perfeccionarse.
3. Actualizar al adulto, renovar sus conocimientos para que siga aprendiendo, investigando, reformando conceptos y enriqueciendo su vida cultural, científica y tecnológica.
4. Proyectarse humanamente, es decir, interpretar las variables de lo que fuimos, somos y seremos, entre las que conjuga la esencia misma del hombre.

Es cierto que la *Educación Permanente* no nace solamente para que el adulto solucione problemas de la vida diaria en cada momento presente de su existencia, sino que va más allá y *desde una visión prospectiva busca la adaptación del hombre al mundo futuro.*

Aunque este sea el espíritu de la Educación Permanente, hoy día no se cumple, a pesar de haber saltado las barreras del viejo quehacer de la educación de adultos. Se diría que estamos en un proceso de transición, o en lo alto de la ola de la crisis, pero con las ideas claras sobre el verdadero ser y actual de la Educación Permanente. Como mínimo ya se ha ganado la batalla en los siguientes puntos:

1. Hablamos de un proceso que abarca todos los aspectos y dimensiones educativas desde los primeros momentos de la existencia hasta los últimos, de modo que todo es un ciclo interrelacionado.
2. Se atestigua un proceso de perfeccionamiento que salta la valla de las instituciones escolares y acude también a otro tipo de recursos informales: teatro al aire libre, bibliotecas, museos, talleres, mercados, etcétera.
3. Existe una realidad tangible: la Educación Permanente es el instrumento más adecuado hoy en día para impulsar al individuo a participar en la marcha ascendente de la sociedad. Es el medio idóneo de la promoción participativa.

Sin embargo, hay otros elementos específicos de la Educación Permanente que todavía hay que conquistar. Nos vamos a referir por ejemplo:

- a) Al sentido prospectivo, es decir, a la visión de futuro, no sólo durante el período institucional de la infancia, la adolescencia, sino también durante la juventud y la madurez.
- b) Esta preparación para el futuro supone, no sólo pensar en la situación de más tiempo de ocio, sino en que el sujeto se prepare para asumir, usar y reconvertir los nuevos avances de la tecnología.

Por lo tanto es necesario que exista una educación en función de los intereses del desarrollo de la personalidad de cada individuo. Opinión justa con la esperanza de conseguir, que esta sociedad sea más equitativa y aspirar a elaborar un modelo educativo innovador y que, simplemente, se ajuste a lo que en

esencia nos quiere decir el concepto de la Educación Permanente de Adultos: una educación para el hombre y no un hombre para un tipo de educación. De ahí que toda acción en el campo de la formación de adultos debe entenderse incardinada en los principios educativos, y, por lo tanto, sujeta a ellos. Las bases referenciales de la Educación de Adultos que proponemos que deben contribuir al desarrollo de toda persona son:

- La paz y solidaridad entre los seres humanos.
- La capacidad de «aprender a aprender».
- La capacidad de comprensión crítica del entorno social y de los graves problemas del mundo de hoy.
- La actitud para participar activamente en la transformación y progreso de la sociedad, desde la óptica de la justicia y libertad social.
- La capacidad de comprender, apreciar, transformar y enriquecer las relaciones hombre-ambiente (físico, natural, cultural), respetando la naturaleza y bienes comunes dentro de la diversidad de costumbres y culturas de los diferentes pueblos.
- Juicio crítico para la utilización selectiva y adecuada de los medios de comunicación social.
- Capacidad para integrarse positiva y solidariamente en la familia, localidad, país, nación y naciones.
- La Educación de Adultos tratará de conseguir una cultura común, integrando las aportaciones de cada persona.
- La Educación de Adultos ha de superar la escisión entre mundo cultural y laboral, trabajo intelectual y manual, teoría y práctica.

Definición, justificación y campos de actuación en la educación de adultos

En primer lugar decir que nosotros concebimos el término de Educación de Adultos no sólo como una acción meramente compensatoria, sino que asumimos la definición que

salió de la Conferencia de Nairobi (1967), es decir, «la Educación de Adultos se refiere a la totalidad de los procesos educativos sea cual sea el contenido, nivel, métodos (formales, no formales, informales) y, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación recibida en la edad infantil, y por la cual las personas consideradas adultas desarrollan sus aptitudes, habilidades, conocimientos..., enriqueciéndose para afrontar en óptimas condiciones las exigencias de su propia vida tanto en sus aspectos sociales como individuales».

Por lo tanto esta definición designa un proyecto global encaminado a reestructurar el sistema existente, como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo donde el hombre es el sujeto de su propia educación, abarcando ésta toda la vida, todas las ramas del saber y todos los instrumentos, técnicas, conocimientos..., que puedan adquirirse de cara a enriquecer al hombre en su total dimensión.

La sociedad actual se caracteriza por la aceleración del progreso técnico que conlleva a la consiguiente inestabilidad en el empleo y profesión, así como a la pérdida de vigencia del saber y conocimientos adquiridos; movilidad económica, social, geográfica...; tendencia a la libertad, democracia y pluralismo; relativización de valores, no existen valores absolutos; orientación hacia el futuro...; por lo tanto, todo ello conlleva una aglomeración de procesos y factores intrínsecos que hacen que el adulto esté cada vez más desamparado ante la sociedad, y es aquí en donde interviene en su ayuda la Educación Permanente y adquiere su importancia. Dentro de este contexto delimitaremos los campos de actuación de la Educación de Adultos, que posteriormente detallaremos por sectores educativos, cuando se actúa ya concretamente en una Escuela de Adultos, ahora sólo generalizamos.

- Área de instrumentos básicos, que abarca toda la instrumentación básica, desde alfabetización hasta el nivel de graduado escolar en cuanto a enseñanza reglada, y

posteriormente el nivel de posgraduado, cursos de extensión universitaria y cursillos monográficos específicos.

- Área de formación profesional, relacionada con las técnicas y conocimientos para el desarrollo de la propia profesión, así como promoción profesional y reciclajes.
- Área de instrucción cultural y social, referida fundamentalmente al aspecto definido como esparcimiento y ocio.
- Área de educación cívica, social, científica, económica y política, referidas a las ciencias humanas y técnicas con materias como sociología, economía doméstica, etc., y que inciden en la comprensión del entorno.
- Área de maduración personal y familiar, orientada a proporcionar al individuo conocimientos y técnicas en relación a su acción individual y familiar.

Como consecuencia, la Educación de Adultos forma parte de cada proyecto para la evolución, liberación y construcción de la sociedad. Y a veces es difícil poder asumir estos objetivos que se deben imponer para conseguir una sociedad más justa y cohesionada. De ahí que constituya un vehículo social que dé respuesta a la demanda expresa o latente de la ciudadanía para conocer, analizar y protagonizar el conjunto de campos y actuaciones que supone la configuración diaria de la sociedad democrática actual.

A partir de estas premisas se ha producido la extensión de la educación de adultos para la creación y/o el reforzamiento de las estructuras públicas de educación para adultos (del Estado, de las estructuras descentralizadas y/o autónomas, etc.); también para desarrollar las iniciativas en el mundo del trabajo (empresas, negociaciones sindicales, actividades educativas con fines lucrativos para la formación profesional y el recreo, etc.).

Campos de actuación de la E.P.A.

La Educación Permanente de Adultos debe cubrir todo tipo de demandas sociales, que

cada vez van más en aumento; de ahí la importancia de iniciar la formación ocupacional y de ofrecer a través de la E.P.A. un espacio más de animación sociocultural y ocupacional en la vida diaria de la comunidad social. Por tanto, consideramos que la Educación de Adultos debe ir adaptándose hasta lograr ofrecer una alternativa educativa de actuación en los tres ámbitos siguientes:

- Académico.
- Ocupacional.
- Sociocultural.

Queremos aclarar que aunque vamos a tratar cada apartado por separado, hay que hacer constar que *estos tres sectores deben estar incardinados y maximizar la intersección de ellos, lo cual se considerará la formación básica en el sistema actual, para poder conseguir un trabajo coherente y coordinado dentro del sistema educativo de la E.P.A.* Y esto es así puesto que estos aspectos son fundamentales para el trabajo que se pretende realizar desde la E.P.A. y que se deben llamar desde este momento a estos procesos para conseguir el desarrollo integral de la persona adulta como:

- Formación instrumental: representado por el sector académico.
- Formación para la participación y la inserción social: compuesto por los sectores ocupacional y sociocultural.

Por lo tanto, a continuación vamos a desarrollar cada uno de estos sectores por separado, pero insistir una vez más, como hemos mencionado anteriormente, que no pueden desligarse ninguno de ellos dentro de la actuación en una Escuela de Adultos, pues iría en detrimento de las personas que acuden a ellos; sin embargo, aquí queremos especificar y detallar cada uno de ellos para clarificar los ámbitos de actuación que abarca la E.P.A. y en los que debe actuar.

Sector académico

La E.P.A. no sólo debe tener un carácter compensador, sino que en este ámbito debe

dar la oportunidad a todas aquellas personas que por una razón u otra quieren seguir los niveles de contenidos, objetivos y conocimientos que por diversas razones les interesan, como ya mencionamos en otro apartado anterior.

Este sector debe abarcar desde el nivel de alfabetización, neolectores, educación base, pregraduado, graduado hasta el prograduado; siendo todos ellos legislados y, por lo tanto, concederles los correspondientes diplomas de capacitación y adecuación a las personas. Debido a las características y peculiaridades específicas de este sector, se tiene que realizar la presente gradación de niveles para secuenciar los procesos de aprendizaje con una configuración de ritmos y ayudas adaptadas a las características propias de la materia y a los niveles de partida de los propios usuarios. A la vez, aun habiéndose establecido estos niveles, se ha de procurar facilitar al máximo la flexibilidad entre ellos, ya que la experiencia nos demuestra que se ha de potenciar este proceso, a causa de la formación desigual, en los diferentes aspectos con los que acceden las personas a los centros de E.P.A.

La visión de futuro nos dice que se han de ampliar las enseñanzas regladas en E.P.A. y de ello se desprende que se debería impartir la Enseñanza Secundaria, la Formación Profesional e idiomas; y todo ello dependiendo de sus correspondientes Direcciones Generales de Enseñanzas. Y cómo no, se ha de reconocer también oficialmente la enseñanza sociocultural y ocupacional que se imparta.

Sector ocupacional

Este sector se debería desarrollar a iniciativa del propio centro y/o promovido por el municipio a través de las áreas de Educación y Bienestar Social, sin excluir otras áreas ni las iniciativas de los Consejos Escolares o de la propia Administración escolar. Se pueden señalar las siguientes modalidades en este sector al aplicarlo a la E.P.A.

1. Formación ocupacional-compensatoria dirigida a la población joven sin titulación básica:

- El currículum de estos jóvenes sería mixto, es decir, contemplaría como fundamental la enseñanza ocupacional y en función de la misma se introducirían las enseñanzas instrumentales básicas. Debiéndose otorgar un diploma o certificación específico, para reconocer la capacitación obtenida con suficiencia y la capacidad para desarrollar dicha ocupación laboral.

2. Cursos ocupacionales dirigidos a la población adulta con o sin estudios básicos:

- Serían cursos abiertos a cualquier adulto que pudiera, o no, llevarlos a cabo simultáneamente con las enseñanzas regladas de E.P.A. y expidiendo igualmente los correspondientes certificados o diplomas reconocidos oficialmente.

Estos cursos podrán estar organizados por el INEM (para lo cual el Programa de E.P.A. de las correspondientes consejerías de las Comunidades Autónomas deberán establecer una serie de acuerdos, a través de la Comisión Interinstitucional Laboral), o bien a iniciativa municipal, del propio centro, asociaciones de alumnos o de vecinos, etc. El Centro de E.P.A. podría dar cabida a estos cursos, con lo que se originaría una corriente de alumnos de doble dirección, entre la E.P.A. reglada y los talleres de formación ocupacional.

El objetivo fundamental de este sector es la iniciación y capacitación laboral y en lo posible el acceso a un puesto de trabajo. Por ello adaptándose a las posibilidades y condiciones de cada centro se pueden desarrollar cursos, previa detección de los intereses del alumnado, de manera que se ofrezcan salidas ocupacionales y laborales a cada municipio.

Es importante que se incluya una formación que permita el acceso a los canales cooperativos y crediticios para la posterior puesta en marcha de las actividades en las

que se encuentren capacitadas las personas y que las correspondientes consejerías se vean implicadas en el desarrollo de estos programas ocupacionales.

Sector sociocultural

Es de muy compleja definición, pero como en todo centro de carácter social —los centros de E.P.A., sin lugar a dudas, lo son— se originarán actividades muy diversas que cabe englobar en este sector, aunque ya se sabe que la *E.P.A. es sociocultural per se*. Los centros de E.P.A. deberán programar obligatoriamente actividades de animación sociocultural, cuidando que tal programación no produzca un trasvase de temas que deje vacío de contenidos y de intereses al sector académico. Entre otras actividades se engloban en este sector:

- Las actividades derivadas de las programaciones de ciclos y áreas al exceder los niveles considerados como obligatorios en la parte académica reglada.

- Las actividades planificadas por el Consejo Escolar del Centro.

- Las que sean de interés para el alumno y se hayan promovido por los ayuntamientos o los consejos escolares municipales o comarcales.

- Actividades programadas conjuntamente con otros centros de E.P.A., a nivel comarcal o en el marco geográfico superior.

- Actividades promovidas por el consejo del centro que considere de interés para los alumnos; las iniciativas por las Asociaciones de Alumnos, de Vecinos, de Amas de Casa, de Jubilados y otras organizaciones y plataformas ciudadanas.

La planificación, conciertos, seguimiento y evaluación de estas actividades se llevarán a cabo a través del consejo de centro. A modo de ilustración ponemos unos ejemplos sobre los distintos y posibles tipos de actividades que pueden desarrollarse en este sector:

- Educación para el consumo: economía doméstica...

- Educación para la salud: tanto física como psicológica, medicina preventiva, medicina y alimentación...
- Formación para el ejercicio de derechos y responsabilidades: cooperativismo, conocimientos de instituciones...
- Enseñanzas artísticas: pintura, dibujo, danza...
- Talleres de distintos tipos:
 - Talleres que desarrollen la expresión a través de lenguajes, donde entrarían cómics, fotografías...
 - Talleres cuya misión es descubrir el entorno, en los que se trataría la ecología, historia local...
 - Talleres de adquisición de destrezas para la mejora de tareas cotidianas con temas como alimentación y cocina, decoración...
 - Talleres para el ocio y la utilización creativa del tiempo libre donde podrían tratarse artesanía, pintura, modelado...

Por todo lo expuesto, es necesario producir un cambio estructural-curricular y estratégico encaminado a la integración eficaz de todos los elementos, sectores y disciplinas expuestas conducentes a la idea fundamental del desarrollo de la persona y su participación e inserción crítica en la sociedad. Este cambio pasa por plantear actuaciones educativas orientadas hacia aspectos de realización personal conectados con las relaciones sociales, para ser el soporte fundamental del contenido del cual se sirve la acción de aprendizaje instrumental apoyada en la formación e inserción sociolaboral.

Relaciones intersectoriales

La exposición detallada de los ámbitos en los que actúa la Educación de Adultos afecta a cualquier ciudadano independientemente de su nivel de formación instrumental con el que acuden a las Escuelas de Adultos. Es por ello por lo que se ha de llegar a todos los usuarios de la Educación de Adultos, respetando las posibilidades y elecciones de acceso de ellos, a la vez que se establece una

oferta global de posibilidades incardinadas entre ellas, para que consigan la utilización de los conocimientos y satisfacer las necesidades de los diferentes grupos. *Por lo tanto, aunque se haya expuesto una organización sectorializada, la puesta en práctica de todo ello en las Escuelas de Adulto no se pueden separar, sino que la experiencia establece que unos sectores se sirvan de otros para conseguir los objetivos que se propongan y se vea una globalización en la Educación de Adultos.*

Independientemente de todo ello, se pueden establecer los diferentes ciclos, niveles, subniveles, cursos, talleres, etc., que favorezcan el mejor aprovechamiento del aprendizaje de las personas adultas, en función de las necesidades y demandas del entorno y de las posibilidades de los recursos materiales y humanos. Con lo que concluimos que la propuesta que hacemos de actuación va destinada a facilitar el acceso no sólo a una Escuela de Adultos, sino también a otros sectores de enseñanza del sistema educativo, para así dar respuesta también a iniciativas singulares que favorezcan el desarrollo del medio en que se inscriba el centro de E.P.A. No obstante, hay que dejar bien claro que cada Escuela de Adultos debe tener la autonomía suficiente para organizar sus propias estrategias y responder así al criterio fundamental de que para cada uno de los ciclos de enseñanza, los aprendizajes deben ser significativos para las personas adultas. Por lo que debe prestar más atención a los conocimientos que tienen una repercusión inmediata y una utilidad práctica en el medio en que se desenvuelve cada persona.

El Futuro de la E.P.A. en el Sistema Educativo español: El reto de la cualificación profesional de las personas

¿Es posible una futurología en la Educación Permanente de Adultos? La extensión del tiempo educativo y la multiplicación de

los centros educativos, a veces como hecho social espontáneo, a veces como elección deliberada de las instituciones educativas y del mundo del trabajo, provocarán quizá la transformación, el nacimiento y la desaparición de las estructuras educativas cuya articulación es difícil. Políticas y actividades de Educación Permanente seguirán desarrollándose debido: al aumento de la demanda y de la oferta educativa (como bien de consumo en algunas sociedades); a las reivindicaciones colectivas de formación expresadas por los trabajadores para una formación individual y colectiva; a la crisis de la función educativa de la familia en varias sociedades y la presión de las familias para favorecer el acceso de sus propios hijos a las estructuras educativas; a la movilidad geográfica de un gran número de trabajadores así como su movilidad en el seno de las diferentes estructuras de la producción; a la alternativa entre educación, trabajo, subempleo, paro, transformación y transferencias de las tecnologías; a la extensión de la duración de la vida media de cada individuo y el envejecimiento de una parte significativa de la población; en fin a todo un reto para la conciencia de la sociedad.

Pero el margen entre las instituciones educativas y la demanda educativa y cultural no puede ser superado fácilmente: por un lado, la valorización de las riquezas humanas aparece como una respuesta a los problemas que se plantean en los países y en la vida internacional, por otro lado, se ve que las estructuras educativas tienden a reproducirse, frecuentemente insensibles a la emergencia de nuevos públicos y de nuevas demandas.

La expansión del derecho a la educación a nivel de las clases sociales y de países no ha significado siempre emancipación y educación para todos, llevando, por consiguiente, este enfrentamiento a las posturas de buscar la rentabilidad inmediata en la educación en vez de crear un foco educativo que por sí mismo dé la riqueza de forma que sean las personas adultas, con su desarrollo integral a

través de la Educación Permanente, las que hagan rentables la expansión de la educación a todas las clases sociales. La puesta en marcha de este concepto se caracteriza por la lucha en la vida social y en las instituciones educativas, en los siguientes factores: dependencia o no entre educación formal y no-formal, contribución de los educadores no-enseñantes y de los sujetos colectivos en las actividades educativas, criterios de evaluación de la eficacia interna y externa del sistema educativo, ampliación o represión de la autoformación.

De todo ello se desprende que la extensión de la Educación de Adultos se produce no sólo por las voluntades políticas y del profesorado, sino también lo que llevan inherentes estas instituciones como son: la creación y/o reforzamiento de las estructuras públicas educativas, por las iniciativas del mundo del trabajo y de la emergencia de nuevos criterios en la planificación, en la puesta en marcha y en la gestión de las políticas educativas inspirándose en la filosofía de la Educación Permanente para todas las personas. Formar para la complejidad, es el desafío presentado a la educación de la sociedad de hoy y de mañana, y a los educadores, caracterizada por importantes crecimientos demográficos en varios países, por la velocidad de la comunicación frecuentemente unidimensional, por niveles de vida radicalmente distintos en los diferentes países y entre las diferentes clases sociales. Entre las acciones por prevenir al conjunto de la población y discriminando de manera positiva (en lugares y tiempos educativos múltiples) habrá:

- a) Participación de las poblaciones en la gestión de las estructuras educativas, de la documentación y de la información.
- b) Información y formación lo más amplia posible del conjunto de la poblaciones en las tareas más complejas de las sociedades contemporáneas relacionadas con la vida productiva, social y cultural.
- c) Realización de reformas educativas centradas sobre nuevas relaciones entre sistema

social, sistema productivo y movimientos sociales y culturales.

- d) Organización de una gran variedad de espacios físicos en las instituciones educativas, los lugares de producción, la vida social y la recreativa, etc., y del tiempo cotidiano para favorecer la autoformación individual y colectiva y la creación de nuevos conocimientos.

Las nuevas tecnologías y la Educación de Adultos: el futuro de hoy

A pesar de que todavía, dentro de un planteamiento pedagógico, no se asumen del todo las aportaciones positivas que tienen las nuevas tecnologías, por parte de los especialistas didáctico-pedagógicos, nos encontramos inmersos por completo en la invasión cotidiana de los adelantos tecnológicos.

El aprendizaje de las tecnologías debe ser llevado dentro de la educación y en concreto a las Escuelas de Educación Permanente de Adultos: manteniendo su relación con lo concreto, de manera que el alumno se convierta en el protagonista y en el supervisor de su propio aprendizaje técnico-científico. Para conseguir una planificación educativa correcta que dé sus frutos, será necesario derrotar el escepticismo en los adultos que acuden a los centros de E.P.A. por un lado; y por otro en el mundo empresarial conseguir vencer la resistencia de algunos niveles ejecutivos, pues no se les va a reducir su poder decisorio, y a la par modificar las conductas de los directivos escépticos a la mejora técnica de las personas.

Se debe llevar un control social de la tecnología, para evitar las disfunciones económico-sociales y es precisamente la Educación de Adultos la que puede contribuir a difundir la información que posibilite la participación de la población en la utilización de la tecnología en la definición de políticas para su uso. La centralización del conocimiento y del saber en torno a las actividades productivas es lo

que determina la importancia de la Educación de Adultos para la cualificación laboral y profesional de los ciudadanos; con lo que se produce una demanda educativa nueva. *Por lo que para resolver esta situación se deben introducir nuevos contenidos en la enseñanza, así como que las instituciones públicas la satisfagan y que los responsables de la puesta en práctica estén capacitados.* Se trataría de una reforma de la Educación de Adultos parcial para poder introducir las nuevas tecnologías, de tal forma que combine la formación teórica con la experiencia productiva, lo que permitirá reducir el número de parados en las sociedades industrializadas, elevar el nivel educativo y cultural, etc.

El ejemplo más clarificador del reto de las tecnologías es la informática y la «agresividad» derivada de ella hacia el trabajo, la cual necesita una respuesta de continuo perfeccionamiento por parte de las personas para superar los obstáculos laborales. *Esta «revolución» debe formar parte de la Educación de Adultos y ser utilizada para la puesta en práctica de nuevos planteamientos educativos en la educación formal y en la no-formal.* Puesto que la Educación de Adultos es una condición necesaria para el logro con éxito de los programas de desarrollo de redistribución que tienen el propósito de conseguir una sociedad más justa.

Hoy en día es necesario que la educación tenga un contenido realista y científico ligado a la vida, que contribuya a la formación del hombre moderno, al conocimiento y al respeto recíproco de los pueblos y de sus valores culturales. Los organismos públicos deben velar porque la enseñanza tenga estas características, para que desarrolle las facultades intelectuales de los ciudadanos..., es decir, el desarrollo integral de la persona.

Diagnóstico y perspectivas de la educación de adultos

La Educación de Adultos es ante todo «Educación» y, por lo tanto, compete a los

profesionales, técnicos y especialistas de la Educación Permanente de Adultos, el desarrollo futuro de ésta, así como la elaboración de las bases teóricas, técnico-profesionales y educativas para establecer un diseño de realización práctica. Todo ello implica un estudio interdisciplinar, en el que se requiera una labor de equipo de todos aquellos profesionales de este sector de la enseñanza. La función social de la práctica educativa, aparece como infinitamente compleja, puesto que la Educación de Adultos, bajo las diferentes formas didácticas y en los múltiples contextos en que se establezca, hace que se tome conciencia de la responsabilidad que exige la revalorización de ésta y de su potencial didáctico para la educación de todo hombre y para todos los hombres.

La aceleración del proceso tecnológico, el crecimiento demográfico, la dinámica de la producción de bienes de consumo, el desarrollo de las comunicaciones, la movilidad social y de participación en las actividades político-culturales, son, entre otros, algunos de los principales factores que marcan la diferencia de nuestra época de cara al futuro inmediato, pero que ya lo estamos viviendo y por ello nosotros apostamos por las propuestas y proyectos que hacemos en este estudio y en otros ya realizados para la actualización de la E.P.A.

Asimismo, es la hora de darle toda la importancia a los adultos en el sistema educativo, puesto que son ellos los que están directamente implicados en las importantes transformaciones de nuestro tiempo, y los que, para sobrevivir, deben proceder a los ajustes más inmediatos y rápidos, encargándose de tomar decisiones cruciales en los terrenos político, económico y social; y, por tanto, para tomar estas decisiones, se necesita que las personas de cara al futuro estén perfecta, profesional y técnicamente preparadas. Y sólo se conseguirá lo que decimos a través de la Educación Permanente de Adultos, para preparar a las personas para el cambio perpetuo del mundo en que vivimos.

En este sentido, la finalidad de los que estamos preocupados por la Educación de Adultos es la de una consecución de progreso en la que los conocimientos sean constantemente reevaluados, enriquecidos y puestos al día y a disposición de todos. Por lo que la Educación de Adultos es la optimización de las posibilidades que existen en las diferentes personas, en estrecha relación con las características de cada época. Nuestro tiempo es testigo del reto de cambio tecnológico y de ritmo de vida exigido por la peculiaridad del mundo en que vivimos, en continua carrera hacia una sociedad progresivamente tecnificada, estando muchas zonas geográficas situadas al margen de este progreso, siendo al final las Escuelas de Adultos las que tienen que dar soluciones a estas situaciones de desventaja en casi todas las poblaciones.

Actuaciones de las personas adultas ante las perspectivas futuras

Entre otras posiciones que adoptan los adultos podemos destacar las siguientes de cara adaptarse a las necesidades que les exige la sociedad actual:

- El interés despertado por los alicientes de vencer las nuevas situaciones, por enriquecer su mundo cognitivo y por integrarse mejor en la sociedad cambiante en continua evolución.
- La capacidad de adaptación y su curiosidad, pues debido a su propia experiencia les ayudará a reestructurar su aprendizaje y la continuación de su formación.
- El aprendizaje individual y personalizado, haciendo que los contenidos y las metodologías aplicadas sean flexibles y se adapten a las cualidades de cada persona.
- La responsabilidad personal, pues a las personas les gusta asumir responsabilidades, para sentirse partícipes en todo el proceso educativo y tecnológico a la vez que planifican el plan de trabajo de cara a los

objetivos que se habían propuesto conseguir para su desarrollo integral.

- *Planificar el futuro de la Educación de Adultos*, para que el adulto se sienta cómodo para conseguir las metas deseadas de su vida personal, laboral o social y adquirir las técnicas instrumentales básicas y los conocimientos necesarios que les mantenga vivos los intereses en la consecución de sus metas y mantener de esta forma su motivación permanente.

Bibliografía

CATALÁN, Juan Pedro; PUCHADES, José Antonio, y Colbs.: «La Educación de Adultos en la Comunidad Valenciana». Actas Projecte'93-Coveu. Valencia, 1992.

CATALÁN, Juan Pedro; GALLACH, María José: *La educación de adultos y el profesorado E.P.A. en la Comunidad Valenciana*. Editorial Papers. Barcelona, 1992.

Educación Permanente de Adultos: nuevo diseño curricular para la E.P.A. Editorial Servicio de Publicaciones de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Valencia, 1986.

FERNÁNDEZ, Adalberto; PEIRÓ Javier. *Formación para el empleo*. Editorial Humanitas. Zaragoza, 1989.

Marco Curricular para la Educación de Personas Adultas de la Comunidad Valenciana. Servicio de Publicaciones de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Valencia, 1989.

PREVENCIÓN EN EL SENO DE LA FAMILIA

Cuando hablamos de la prevención primaria dentro de la familia orientada a la educación de los futuros padres, nos referimos «al conjunto de intervenciones profesionales que inciden en las causas que generan o que pueden generar problemas socio-familiares o situaciones de riesgo en el seno de la familia, para evitarlos o bien contrarrestarlos». (SITJA, M. «Terminología de los Asistentes Sociales». Colegio Oficial de DTS y Asistentes Sociales de Catalunya. Barcelona, 1988: 41.)

La prevención primaria orientada a la educación de los futuros padres la hemos subdividido, a nuestro criterio, en cuatro fases básicas que son las siguientes:

- a) Consultas prenatales.
- b) Ciclo del embarazo.
- c) Parto o período perinatal.
- d) Posparto o vuelta a casa.

Consultas prenatales

Ante todo, hemos pretendido señalar los posibles factores de riesgo que se pueden detectar en esta primera fase y que son los que se enumeran a continuación:

- Ignorancia y/o inexperiencia en el tema de la atención a recién nacidos que presentan

los futuros padres. Incompetencia educativa de los adultos con los niños.

- Inmadurez afectiva y social de los futuros padres.
- Ausencia de modelos de conducta protectora y educativa de los padres hacia los futuros hijos.
- Aislamiento de la familia y su círculo relacional más próximo.
- Problemas psicológicos y/o psiquiátricos graves que presentan los futuros padres.
- Toxicomanías o trastornos de la conducta que presentan los futuros padres.
- Padres que han sido objeto de malos tratos durante su propia infancia.
- Falsas expectativas que genera el hecho de tener un hijo por parte de los futuros padres.

Durante la consulta con el ginecólogo, la enfermera, la comadrona o bien con el trabajador social, toda gestante debe poder hablar de su futuro hijo y ser informada de las ventajas de la lactancia materna, del contacto precoz con su hijo en el parto, del hecho de compartir la habitación con el recién nacido y de los recursos sanitarios y sociales a los que tiene acceso dentro de su municipio o

distrito así como las posibilidades de ayuda que se le pueden ofrecer.

Por otra parte, es imprescindible hacer participe al futuro padre de toda esta información.

Los futuros padres deben poder plantear cualquier duda o temor relativo a algún aspecto de tipo sanitario, legal o jurídico, asistencial o preventivo del embarazo.

Una vez detectados los factores de riesgo que se han enumerado al principio de este apartado o primera fase, se hace absolutamente necesario el diseño de un plan de intervención individual, grupal y familiar por parte de los profesionales que integran el equipo de la Institución (médico de cabecera, ginecólogo, enfermera, trabajador social y, en algunos casos, psicólogo).

También en caso necesario, el equipo puede orientar o derivar la familia hacia el servicio que considere adecuado para conseguir los objetivos fijados en el plan de intervención inicial (servicio de estimulación precoz, disminución, etc.).

Ciclo del embarazo

Durante esta fase, el aspecto más importante a destacar es la detección precoz de posibles malos tratos prenatales y la localización de las carencias de soporte físico, psicológico y/o afectivo de la embarazada. Estos factores pueden detectarse durante el embarazo cuando la gestante descuida su aspecto físico sin realizar una higiene necesaria, cuando toma drogas o ingiere alcohol, cuando limita excesivamente sus comidas (como en el caso de las anoréxicas) o bien en el riesgo de transmisión de infecciones o enfermedades venéreas (como en el de las personas que ejercen la prostitución).

También cabe señalar el riesgo que la embarazada puede tener en el momento de recibir agresiones físicas o violencia por parte de terceras personas con el perjuicio que puede ocasionar en las posibles lesiones o daños irreparables que se produzcan en el feto.

Como aspecto fundamental en esta fase, hay que tener muy en cuenta cuál es la vivencia que tiene la mujer de su embarazo, qué sentimientos le despierta y cómo es visto socialmente dentro de su familia y de su círculo relacional más próximo.

Todos los posibles malos tratos que hemos señalado anteriormente, pueden comportar graves consecuencias en el desarrollo evolutivo del niño, produciéndole síndromes de debilitación y/o psicotización secundarios.

Debe ser muy necesaria la intervención del personal sanitario (médico de cabecera, ginecólogo, enfermera, comadrona, etc.) conjuntamente con los profesionales del Trabajo Social que realizan el seguimiento con toda la unidad familiar. Esta intervención debe realizarse con todo el soporte económico y material imprescindible con el fin de garantizar la dignidad de la embarazada.

Parto o fase perinatal

Los niños no nacen al gusto de los padres y, por tanto, los problemas somáticos, nacimientos prematuros, malformaciones físicas, alteraciones cromosómicas, el sexo, el aspecto físico que presenten los recién nacidos pueden crear una frustración grave en los padres y ésta puede traducirse en desatención, negligencia y hasta incluso agresividad hacia el niño.

Después de los nueve meses de embarazo de la madre, es cuando realmente empieza la vida de un nuevo ser. Muchas veces, la espera y el deseo durante estos nueve meses de los padres y, en especial, de la madre no responde a la realidad y este hecho puede crear agotamiento y hasta incluso culpabilidad en los propios padres.

Por otra parte, es muy conveniente y siempre que sea posible, la práctica del parto natural como medida preventiva para el posterior desarrollo neurológico del recién nacido.

Por parte de los profesionales que atienden a la familia, es imprescindible ofrecer apoyo psicológico a los padres desde el pri-

mer momento tanto del personal sanitario como social y también cabe señalar que los padres deben estar informados de todas las alternativas posibles de solución que se vayan planteando en cada caso particular.

Por último, cabe considerar la necesidad de derivar a la familia a los equipos especializados con el fin de recibir el soporte informativo y psico-social adecuado para favorecer el desarrollo evolutivo del recién nacido.

Posparto o vuelta a casa

Durante esta última fase, hacemos hincapié en la necesidad de fomentar las posibilidades de contacto inter-personal entre los padres y el niño, con la finalidad de estimular el establecimiento de unas relaciones emocionales positivas entre ellos.

Por otra parte, hace falta favorecer la lactancia materna en todos los casos excepto en los que la salud de la madre no lo aconseje así.

Es imprescindible crear una buena predisposición por parte del personal sanitario a colaborar con la familia en esa fase final del proceso.

En relación a la intervención del trabajador social, es necesario en los casos detectados de familias con riesgo o alto riesgo social o con dificultades de comunicación o de relación emocional entre los padres y el niño, que antes del retorno a casa de las madres desde el centro sanitario, se plantee la posibilidad de establecer una entrevista con el trabajador social del municipio o distrito donde reside ésta. Posteriormente, se pueden realizar visitas a domicilio con la familia para poder apoyar a los padres en la forma cómo ir resolviendo las necesidades que va planteando el niño y de cómo ir estableciendo con él una buena relación.

En esta tarea de soporte a los padres para crearles habilidades para atender a su hijo, se facilitarán conocimientos de puericultura y de formación pedagógica en los aspectos cotidianos que vaya presentando su hijo. Para el recién nacido, los movimientos de ternura

son indispensables y no tanto la abundancia de vestidos, juguetes o golosinas. El recién nacido necesita que le sean valorados cada uno de los progresos que va realizando.

Para llevar a cabo toda esta intervención psico-social con la familia, hace falta en primer lugar establecer una serie de circuitos asistenciales entre el ámbito de la salud primaria y los servicios sociales de primer acceso a los ciudadanos para llevar a cabo un plan de intervención global con la familia y conseguir los objetivos que se vayan fijando por parte de cada uno de los profesionales de la salud o del Trabajo Social que incidan en cada caso particular.

Aportaciones del trabajador social

La labor del trabajador social en la prevención primaria orientada a la educación de los futuros padres se centra en:

- La detección e identificación de factores sociales de riesgo para la familia.
- La sensibilización y concienciación de los padres ante el hecho de tener un hijo.

La detección e identificación de factores sociales de riesgo para la familia hace referencia al conjunto de factores individuales, familiares y sociales que puedan desencadenar una situación de riesgo o de alto riesgo para el futuro del recién nacido y la gestante en la actualidad. Cada una de estas situaciones se convierte en singular y distinta del resto de situaciones.

La función del trabajador social debe ser la de procurar hacer una extensa recogida de datos que le permita realizar un diagnóstico o interpretación social de la situación para poder plantear una intervención concreta con la embarazada y su núcleo de convivencia. Este plan de intervención debe realizarse conjuntamente con el resto del equipo de profesionales de la Institución.

A esa función del trabajador social en la detección e identificación de factores de riesgo para la gestante, se le denomina prevención primaria específica.

La otra tarea del trabajador social de sensibilización y concienciación de los padres ante el hecho de tener un hijo, hace referencia más al aspecto pedagógico del Trabajo Social con la necesidad de dar apoyo a los futuros padres en relación a las dudas o temores que éstos puedan plantear con la llegada de un hijo y con la capacidad educativa que tengan para ayudarlo a crecer y convertirse en una persona autónoma.

Este aspecto se denomina prevención primaria inespecífica y consiste en la creación o puesta en funcionamiento de proyectos o programas con incidencia directa sobre el tema como, por ejemplo, la realización de un Aula de Formación de padres con una población determinada en un barrio o distrito seleccionado, a través de una dinámica de intervención grupal.

Esta otra función del trabajador social puede incidir favorablemente en la prevención específica de las situaciones en las cuales se detectan e identifican factores de riesgo para el futuro recién nacido y su familia.

Encuadre enfocado a familias de riesgo

Entre los factores individuales, familiares y sociales que pueden desencadenar o favorecer una situación de riesgo o de alto riesgo para la embarazada y su familia, cabe señalar los siguientes:

- Que los padres sean menores de veinte años.
- Que los padres hayan sido institucionalizados durante su infancia.
- Que los padres hayan tenido problemas con la justicia.
- Que se trate de una pareja aislada o inestable.
- Que hayan sucedido episodios de violencia familiar.
- Que presenten retardos mentales.
- Que presenten o padezcan trastornos psiquiátricos.
- Que los padres no hayan deseado o no deseen el hijo.

- Que los padres deseen tener un hijo con un sexo determinado o con ciertas características específicas.
- Que existan ciertas manifestaciones de rechazo durante el embarazo, como, por ejemplo, no haber pensado un nombre para el niño o que nunca hablen de él.
- Que hayan solicitado el aborto y se les haya denegado o bien hayan cambiado de opinión a última hora.
- Que la embarazada no haya ido nunca al médico para controlar el embarazo o lo haya hecho después de las primeras veinte semanas.
- Que los padres hayan pensado o solicitado la adopción a pesar de que nunca la lleguen a formalizar.
- Que la gestante no realiza ninguna preparación para el parto.
- Que se trate de una familia con niveles socio-económico y cultural muy bajos.
- Que la familia no tenga relación con familiares ni amigos.
- Que los padres presenten dependencia al alcohol o/y otras toxicomanías.
- Que se trate de embarazadas adolescentes, muy jóvenes, madres solas, aisladas y rechazadas por su medio familiar.
- Que los padres presenten inmadurez afectiva y falta de seguridad en sí mismos, incluso baja auto-estima.
- Que se trate de una familia con hacinamiento y/o déficits de espacio en la vivienda importantes, con condiciones de habitabilidad mínimas.
- Que se trate de una pareja con mucha promiscuidad sexual.
- Que la familia haya vivido muchos episodios de inmigraciones y cambios de domicilio.
- Que la familia haya vivido episodios puntuales de alto estrés, como por ejemplo, muerte de un familiar, pérdida de trabajo, unos gastos económicos inesperados....

- Que la familia presente un nivel de analfabetismo o bien un nivel de escolarización muy bajo.

Bibliografía

- ACIM (Asociación Catalana para la Infancia Maltratada). *Atención, frágil*. Adaptación del original belga realizado por la Office de la Naissance et del 'Enfance (ONE). Bruselas, 1984.
- DE PAUL OCHOTORENA, Joaquín: *Tratamiento para familias con problemas de maltrato y/o abandono infantil*. Revista Zerbitzuan nº 14. Vitoria, 1991.
- DOMINGO, Francesc: *Prevención primaria de los malos tratos a los niños*. Comunicación II Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada. Vitoria, 1991.

INGLÉS, Antoni y cols.: *Los malos tratos infantiles en Catalunya*. Barcelona, 1991.

JANER, Mercé y cols.: *Trabajo con padres*. Revista Hacer Ciudad nº 13. Barcelona, 1985.

MASSON, Odette: *Contextos maltratantes de la infancia y coordinación interinstitucional*. Revista de la Asociación Española de Neurología Volumen VII nº 23. Madrid, 1987.

MIRET, Inmaculada: *Aula de formación de padres*. Revista Hacer Ciudad nº 10. Barcelona, 1984.

SITJA, María: *Terminología de los Asistentes Sociales*. Materiales de Trabajo Social-4. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Catalunya. Barcelona, 1988.

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS, INDICACIONES GENERALES

1. La Revista de Servicios Sociales y Política Social, como instrumento de difusión y comunicación del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, está abierta a la publicación de trabajos y aportaciones de todos los Diplomados en Trabajo Social así como de profesionales de otras disciplinas, que con su complementariedad y especificidad, enriquezcan el quehacer profesional.
2. Trabajos publicables:
 - Investigaciones: empíricas o aplicadas.
 - Trabajos de reflexión y recopilación teórica.
 - Trabajos de descripción y análisis metodológico.
 - Relatos de intervenciones sociales: modelos y resultados.
 - Experiencias prácticas (análisis y conclusiones), etc.Referidos a: Trabajo Social-Política Social y Servicios Sociales.
3. Presentación de artículos:
 - Los artículos deberán ser remitidos al Consejo General Campomanes, 10, 1º - Madrid 28013.
 - Mecanografiados en papel tamaño DIN-A4, a doble espacio, por una sola cara.
 - La extensión deberá atenderse a:
 - Mínimo de 12 folios.
 - Máximo de 40.(Las referencias bibliográficas y prácticas o fotos no contabilizan a estos efectos.)
 - El autor o los autores adjuntarán al artículo un resumen del mismo de un máximo de 2 hojas.
 - Los cuadros y gráficos se detallarán en hoja aparte, con indicación de página y espacio donde deberán insertarse.
 - Las anotaciones, referencias bibliográficas, etc., se numerarán por orden de aparición en el texto.
 - Junto al artículo, el autor deberá remitir en folio separado, sus datos personales,
 - Nombre y apellidos.
 - Domicilio y teléfono de contacto.
 - Profesión, lugar de trabajo.
 - Experiencia de campo.
 - Otras publicaciones.
 - Título del artículo, con indicación de si ha sido presentado y/o expuesto en algún otro medio.
4. Contenido de los artículos.

Se exigirán unos mínimos de calidad técnica y científica para la publicación de los artículos. El Comité Editorial, ajustándose a los criterios que este órgano tiene establecidos, velará y valorará los mismos.

El contenido desarrollado en los artículos deberá incidir fundamentalmente en el trabajo social tanto como disciplina, como práctica; en las modificaciones de la Política Social y sus repercusiones; consolidación y/o retroceso en reconocimiento de derechos sociales; Trabajo Social en los diferentes sistemas; análisis y sistematización de metodología, técnicas, etc.

El desarrollo o descripción del artículo deberá ajustarse a un esquema lógico-científico que garantice, de un lado, la facilidad de comprensión y, de otro, el cumplimiento de un mínimo rigor científico (introducción y/o explicación), desarrollo, exposición de datos, análisis, metodología, utilidad y conclusiones y bibliografía.

Los artículos que no sean inéditos se publicarán en función de dos criterios:

 - 1.º Que su difusión haya sido en algún medio de difícil acceso a los Diplomados en Trabajo Social.
 - 2.º Que haya sido publicado en otro idioma.
5. Los artículos serán propiedad del Consejo, salvo cuando estos hubieran sido publicados con anterioridad.
6. El Comité Editorial valorará todos los artículos recibidos. La decisión será comunicada al articulista, y en caso de no aceptación, le serán devueltos los artículos correspondientes; en caso de aceptación, el articulista recibirá una notificación y 3 ejemplares de la revista en que sean publicados sus trabajos.

COLECCIÓN TRABAJO SOCIAL

Serie «Libros»

1. Introducción al Bienestar Social. (Agotado.)
2. Política social y crisis económica. (Agotado.)
3. Los Servicios Sociales en una perspectiva internacional. 1.500 pesetas.
4. Los Servicios Sociales I. 1.975 pesetas.
5. Los Servicios Sociales II. 1.250 pesetas.
6. Nuevos paradigmas en Trabajo Social. Lo social natural. 950 ptas.

Serie «Documentos»

1. Dos documentos básicos en Trabajo Social. (Agotado.)
2. Primeras Jornadas Europeas en Servicios Sociales. 320 pesetas.
3. Seminario de historia de la acción social. 975 pesetas.
4. Un modelo de ficha social. 745 pesetas.
5. Jornadas Internacionales de ayuda a domicilio. (Agotado.)
6. Los Servicios Sociales comunitarios. 450 pesetas.
7. La Acción Social en el área rural. (Agotado.)
8. Encuentro sobre Servicios Sociales Comunitarios. 850 pesetas.
9. Seguimiento de la gestión de los S. S. Comunitarios. 850 pesetas.

Serie «Papeles para el Trabajo Social» (Agotada)

Los medios de comunicación en el Medio Rural.
Expresión oral para profesionales del Medio Rural.
Técnicas básicas de Planificación y Programación.

La Movilización de los Factores Culturales y el Desarrollo de las áreas rurales.
Los Servicios Sociales Comunitarios como alternativa de generación de empleo.
La informática como instrumento para el Trabajo Social.
El Proceso de Evaluación en las Estructuras Básicas de Servicios Sociales.
Estructura y procedimiento administrativo en la Administración local.
La Dinámica de Grupos en el ámbito Rural.
Las escenas temidas del Trabajador Social.

Serie «Cuadernos»

1. Relación entre Servicios Sociales y Sanitarios. (Agotado.)
2. La Formación en Gerencia de Servicios Sociales. 650 ptas.
3. Trabajo Social en los Servicios Sociales comunitarios. 950 ptas.

Serie «Textos Universitarios»

1. Los Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo. (Agotado.)
2. Procedimientos y proceso en Trabajo Social Clínico. 950 ptas.

DE VENTA EN LIBRERÍAS

Distribuye:
SIGLO XXI Editores

SUSCRIPCIONES

Tarifas 1 año (4 números)

1993

Estudiantes o colegiados 2.600 Ptas.
Resto 3.000 Ptas.
Extranjero 3.800 Ptas.

SUSCRIPCIÓN AÑO 1993

NOMBRE
DIRECCIÓN
POBLACIÓN C.P.
PROVINCIA
TELÉFONO

Es colegiado o estudiante Sí No
(Aportar fotocopia carnet correspondiente)

El importe de la suscripción lo haré efectivo:

- Recibo domiciliado en banco o caja de ahorros.
(En este caso rellenar el boletín adjunto)
- Transferencia (adjuntar comprobante) a Banco Popular.
Gran Vía, 67. 28013 Madrid. c/c60/12843-73.
- Giro Postal.
- Contrareembolso al recibir el 1º número.

ENVIAR ESTE BOLETÍN A:
revista de

SERVICIOS SOCIALES

Y POLÍTICA SOCIAL

Companes, 10 - 1.
28013 MADRID

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Banco
Domicilio de la agencia
Población
Titular de la cuenta

Nºmero de la cuenta

Si viese tomar nota de atender hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por la Revista de **Servicios Sociales y Política Social**.

Fecha
Atentamente
(firma)



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social

Campomanes, 10
28013 Madrid